

# PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO



## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>1. MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO Y METODOLÓGICO. ....</b>	<b>10</b>
1.1 MARCO CONCEPTUAL .....	10
1.2 MARCO NORMATIVO.....	24
- <u>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.....</u>	<u>25</u>
- <u>CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO. ....</u>	<u>25</u>
- <u>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.....</u>	<u>25</u>
- <u>LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO.....</u>	<u>27</u>
- <u>ESTATUTO RÉGIMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO FUNCIÓN EJECUTIVA .....</u>	<u>28</u>
- <u>DECRETO EJECUTIVO NO. 381 DE 30 DE MARZO DE 2022, PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NO. 46 DE 20 DE ABRIL DE 2022.....</u>	<u>29</u>
- <u>DECRETO EJECUTIVO NO. 608 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NO. 217 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022.....</u>	<u>30</u>
- <u>ACUERDO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NO. 30 DE 18 DE MAYO DE 2023, PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NO. 324 DE 5 DE JUNIO DE 2023.....</u>	<u>30</u>
- <u>ACUERDO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR NO. 69 DE 25 DE FEBRERO DE 2019, PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NO. 475 DE 25 DE ABRIL DE 2019 .....</u>	<u>30</u>
- <u>ACUERDO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO NO. 66 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NO. 155 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 .....</u>	<u>30</u>
- <u>ACUERDO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO NO. 67 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NO. 155 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 .....</u>	<u>30</u>
- <u>ACUERDO DEL MINISTERIO DE TURISMO NO. 2022-031 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022, PUBLICADO MEDIANTE REGISTRO OFICIAL NO. 217 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022.....</u>	<u>31</u>
1.3 MARCO METODOLÓGICO. ....	32

1.1.2. FASE 1.- PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	32
1.1.3. FASE 2.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL .....	32
1.1.3. FASE 3.- DISEÑO Y CO- CONSTRUCCIÓN DEL PLAN .....	36
<b>2. ANÁLISIS TERRITORIAL QUE INCIDEN EN LOS DETONANTES DEL DELITO. ....</b>	<b>37</b>
1.1. ANÁLISIS TERRITORIAL DESDE LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD HUMANA. ....	49
2.1.1. SEGURIDAD ECONÓMICA .....	50
2.1.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	52
2.1.3. SEGURIDAD EN SALUD .....	54
2.1.4. SEGURIDAD AMBIENTAL .....	58
2.1.5. SEGURIDAD PERSONAL.....	61
2.1.6. SEGURIDAD COMUNITARIA.....	63
2.1.7. SEGURIDAD POLÍTICA:.....	66
<b>2.1. CARACTERIZACIÓN DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA E INCIDENTES.....</b>	<b>73</b>
1. SISTEMA DAVID .....	73
2. ECU 911 .....	78
<b>3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES .....</b>	<b>88</b>
3.1. OBJETIVO GENERAL .....	89
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	89
3.3. EJES ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS.....	89
<b><u>ALINEACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL PDOT DEL CANTÓN SAN LORENZO.....</u></b>	<b><u>90</u></b>
<b><u>ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PRODUCTOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO .....</u></b>	<b><u>94</u></b>
3.3.1. ESTRATEGIAS EJE DE CAPACIDADES ESTRATÉGICAS. ....	95
3.3.2. ESTRATEGIAS EJE DE PREVENCIÓN.....	96
3.3.3. ESTRATEGIAS EJE DE CULTURA DE PAZ.....	97
3.3.4. ESTRATEGIAS EJE DE GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD .....	97
3.3.5. ESTRATEGIAS EJE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO .....	98
<b><u>ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PRODUCTOS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO .....</u></b>	<b><u>100</u></b>
<b><u>MODELO DE ARTICULACIÓN EJES ESTRATÉGICOS.....</u></b>	<b><u>104</u></b>
<b><u>MODELO DE GESTIÓN.....</u></b>	<b><u>111</u></b>
1.1 MODELO DE ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO. ....	112
1.2 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TERRITORIO.....	114
1.3 MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	115
<b>PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO</b>	

**MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO ..... 117**

**5. BIBLIOGRAFÍA..... 129**

**ÍNDICE DE FIGURA**

<b>FIGURA 1</b>	<b>DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD HUMANA .....</b>	<b>12</b>
<b>FIGURA 2</b>	<b>ALINEAMIENTO Y JERARQUÍA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA. ....</b>	<b>15</b>
<b>FIGURA 3</b>	<b>ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA BAJO PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. ....</b>	<b>16</b>
<b>FIGURA 4</b>	<b>MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.....</b>	<b>19</b>
<b>FIGURA 5</b>	<b>CADENA DE VALOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA.....</b>	<b>20</b>
<b>FIGURA 6</b>	<b>MAPA DE DINÁMICAS CRIMINALES EN ESMERALDAS.....</b>	<b>23</b>
<b>FIGURA 7</b>	<b>NORMATIVA DE LA GOBERNANZA DEL GADME SAN LORENZO.....</b>	<b>24</b>
<b>FIGURA 8</b>	<b>TASA DE ANALFABETISMO. – .....</b>	<b>39</b>
<b>FIGURA 9</b>	<b>TIPO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. - .....</b>	<b>40</b>
<b>FIGURA 10</b>	<b>TASA NETA DE ASISTENCIA. -.....</b>	<b>41</b>
<b>FIGURA 11</b>	<b>INSTRUCCIONES EDUCATIVAS. - .....</b>	<b>43</b>
<b>FIGURA 12</b>	<b>POBLACIÓN TITULADA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. –.....</b>	<b>45</b>
<b>FIGURA 13</b>	<b>COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS. -.....</b>	<b>46</b>
<b>FIGURA 14</b>	<b>TIPOS DE VIVIENDA. -.....</b>	<b>47</b>
<b>FIGURA 15</b>	<b>FIGURA TRIADA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LAS 7 DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD HUMANA.....</b>	<b>49</b>
<b>FIGURA 16</b>	<b>PREGUNTA N° 31 ¿EN EL ÚLTIMO AÑO LOS INGRESOS DE SU HOGAR LE HAN PERMITIDO CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS? .....</b>	<b>51</b>
<b>FIGURA 17</b>	<b>PREGUNTA N° 32. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES POR FALTA DE DINERO O RECURSOS ALGUNA VEZ ¿SU HOGAR SE QUEDÓ SIN NADA DE ALIMENTOS? .....</b>	<b>53</b>
<b>FIGURA 18</b>	<b>PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE MORBILIDAD POR CIE 10 GRUPO F, CANTÓN SAN LORENZO, GRUPO DE EDAD, PERIODO 2019 – 2023 .....</b>	<b>56</b>
<b>FIGURA 19</b>	<b>PREGUNTA N° 34 ¿HA TENIDO DIFICULTADES PARA ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD EN EL ÚLTIMO AÑO?.....</b>	<b>57</b>
<b>FIGURA 20</b>	<b>PREGUNTA 35 ¿SE HA VISTO AFECTADO POR PROBLEMAS AMBIENTALES EN SU BARRIO/CANTÓN (DESECHOS, CONTAMINACIÓN, DESASTRES NATURALES ETC.) EN EL ÚLTIMO AÑO? .....</b>	<b>60</b>
<b>FIGURA 21</b>	<b>PREGUNTA N° 36. EN EL ÚLTIMO AÑO ¿HA SUFRIDO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL EN ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO/CANTÓN? .....</b>	<b>62</b>
<b>FIGURA 22</b>	<b>PREGUNTA N° 37 ¿CONSIDERA QUE EXISTE UN SENTIDO DE COMUNIDAD Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS VECINOS DE SU BARRIO? .....</b>	<b>64</b>
<b>FIGURA 23</b>	<b>PREGUNTA N° 38. SI USTED FUERA VÍCTIMA DE UN CRIMEN EN SU BARRIO, ¿CREE QUE SUS VECINOS ACUDIRÍAN EN SU AYUDA? .....</b>	<b>65</b>
<b>FIGURA 24</b>	<b>PREGUNTA N° 39 ¿CONSIDERA QUE LAS AUTORIDADES DE SU CANTÓN RESPETAN LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA CIUDADANÍA?.....</b>	<b>67</b>
<b>FIGURA 25</b>	<b>ACTORES PRIORITARIOS DEL PLAN .....</b>	<b>68</b>
<b>FIGURA 26</b>	<b>OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD .....</b>	<b>69</b>
<b>FIGURA 27</b>	<b>COMPORTAMIENTO DE MODALIDADES DE ROBO EN EL PERÍODO 2019-2023. .</b>	<b>73</b>
<b>FIGURA 28</b>	<b>MODALIDADES DE ROBO POR CIRCUITO EN EL PERÍODO 2019-2023.....</b>	<b>74</b>
<b>FIGURA 29</b>	<b>RELOJ DE DATOS MODALIDADES DE ROBO 2019-2023. ....</b>	<b>75</b>
<b>FIGURA 30</b>	<b>COMPARATIVO DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EN EL 2022-2023. ....</b>	<b>77</b>

<b>FIGURA 31</b>	<b>ÍNDICES DE DELINCUENCIA 2019 – 2023, CANTÓN SAN LORENZO.</b>	<b>77</b>
<b>FIGURA 32</b>	<b>COMPARATIVO DE TIPOS DE SERVICIO DE EMERGENCIAS 2020-2023.</b>	<b>78</b>
<b>FIGURA 33</b>	<b>FIGURA 19. RELOJ DE DATOS EMERGENCIAS 2023.</b>	<b>79</b>
<b>FIGURA 34</b>	<b>MAPA DE CALOR DE EMERGENCIAS REGISTRADAS EN 2023.</b>	<b>80</b>
<b>FIGURA 35</b>	<b>EMERGENCIAS MÁS FRECUENTES SOLICITADAS EN PERÍODO 2023 (INCIDENCIA) CON INDICACIÓN DE TENDENCIA FRENTE A AÑO ANTERIOR (↑, ↓, =).</b>	<b>81</b>
<b>FIGURA 36</b>	<b>COMPARATIVO DE EMERGENCIAS RELACIONADAS A ROBO EN PERÍODO 2022-2023.</b>	<b>82</b>
<b>FIGURA 37</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA: COMPARATIVO DE EMERGENCIAS RELACIONADAS A CONSTATAR MUERTO EN PERÍODO 2022-2023.</b>	<b>83</b>
<b>FIGURA 38</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA: EMERGENCIAS RELACIONADAS A AGRESIONES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN PERÍODO 2020-2023.</b>	<b>84</b>
<b>FIGURA 39</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA: EMERGENCIAS RELACIONADAS A CHOQUES Y VOLCAMIENTO EN PERÍODO 2020-2023.</b>	<b>85</b>
<b>FIGURA 40</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO.</b>	<b>88</b>
<b>FIGURA 41</b>	<b>ALINEACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL PDOT DEL CANTÓN SAN LORENZO.</b>	<b>89</b>
<b>FIGURA 42</b>	<b>ESTRATEGIA (E1) CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	<b>101</b>
<b>FIGURA 43</b>	<b>ESTRATEGIA (E2) MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>	<b>101</b>
<b>FIGURA 44</b>	<b>ESTRATEGIA (E3) CAPACIDAD INSTITUCIONAL.</b>	<b>101</b>
<b>FIGURA 45</b>	<b>ESTRATEGIA (E4) INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO.</b>	<b>102</b>
<b>FIGURA 46</b>	<b>ESTRATEGIA (E5) PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.</b>	<b>102</b>
<b>FIGURA 47</b>	<b>ESTRATEGIA (E6) MOVILIDAD SEGURA.</b>	<b>102</b>
<b>FIGURA 48</b>	<b>ESTRATEGIA (E7) RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.</b>	<b>103</b>
<b>FIGURA 49</b>	<b>ESTRATEGIA (E8) EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.</b>	<b>103</b>
<b>FIGURA 50</b>	<b>FASES DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO.</b>	<b>112</b>
<b>FIGURA 51</b>	<b>DINÁMICA DE ARTICULACIÓN EN TERRITORIO CANTONAL.</b>	<b>114</b>
<b>FIGURA 52</b>	<b>GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	<b>114</b>
<b>FIGURA 53</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 1, ACCIÓN 1.</b>	<b>118</b>
<b>FIGURA 54</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 1, ACCIÓN 2.</b>	<b>118</b>
<b>FIGURA 55</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 1, ACCIÓN 3.</b>	<b>118</b>
<b>FIGURA 56</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 1, ACCIÓN 4.</b>	<b>119</b>
<b>FIGURA 57</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 2, ACCIÓN 1.</b>	<b>119</b>
<b>FIGURA 58</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 2, ACCIÓN 2.</b>	<b>119</b>
<b>FIGURA 59</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 3, ACCIÓN 1.</b>	<b>120</b>
<b>FIGURA 60</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 3, ACCIÓN 2.</b>	<b>120</b>
<b>FIGURA 61</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 3, ACCIÓN 3.</b>	<b>120</b>
<b>FIGURA 62</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 4, ACCIÓN 1.</b>	<b>121</b>
<b>FIGURA 63</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 4, ACCIÓN 2.</b>	<b>121</b>
<b>FIGURA 64</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 4, ACCIÓN 3.</b>	<b>121</b>
<b>FIGURA 65</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 4, ACCIÓN 4.</b>	<b>122</b>
<b>FIGURA 66</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 4, ACCIÓN 5.</b>	<b>122</b>
<b>FIGURA 67</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 4, ACCIÓN 6.</b>	<b>122</b>
<b>FIGURA 68</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 5, ACCIÓN 1.</b>	<b>123</b>
<b>FIGURA 69</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 5, ACCIÓN 2.</b>	<b>123</b>
<b>FIGURA 70</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 5, ACCIÓN 3.</b>	<b>123</b>
<b>FIGURA 71</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 6, ACCIÓN 1.</b>	<b>124</b>
<b>FIGURA 72</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 6, ACCIÓN 2.</b>	<b>124</b>

<b>FIGURA 73</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 7, ACCIÓN 1.</b>	<b>124</b>
<b>FIGURA 74</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 7, ACCIÓN 2.</b>	<b>125</b>
<b>FIGURA 75</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 7, ACCIÓN 3.</b>	<b>125</b>
<b>FIGURA 76</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 7, ACCIÓN 4</b>	<b>125</b>
<b>FIGURA 77</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 8, ACCIÓN 1</b>	<b>126</b>
<b>FIGURA 78</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 8, ACCIÓN 2</b>	<b>126</b>
<b>FIGURA 79</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 8, ACCIÓN 3</b>	<b>126</b>
<b>FIGURA 80</b>	<b>MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN ESTRATEGIA 8, ACCIÓN 4</b>	<b>127</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1</b>	<b>MODALIDADES DE ROBO Y SU DISTRIBUCIÓN EN DÍAS DE LA SEMANA PERÍODO 2019-2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 2</b>	<b>MODALIDADES DE ROBO POR CIRCUITO EN EL PERÍODO 2019-2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 3</b>	<b>MODALIDADES DE ROBO Y HOMICIDIOS INTENCIONALES POR CIRCUITO EN EL PERÍODO NOVIEMBRE 2022- NOVIEMBRE 2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 4</b>	<b>RELOJ DE DATOS MODALIDADES DE ROBO 2019-2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 5</b>	<b>DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EN EL PERÍODO 2019-2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 6</b>	<b>MODALIDADES DE HOMICIDIO SEGÚN TIPO, ARMA Y LUGAR EN EL PERÍODO 2019-2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 7</b>	<b>EMERGENCIAS TOTALES ANUALES POR TIPO DE SERVICIO EN CANTÓN SAN LORENZO</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 8</b>	<b>RELOJ DE DATOS EMERGENCIAS 2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 9</b>	<b>EMERGENCIAS MÁS FRECUENTES SOLICITADAS EN PERÍODO 2020-2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 10</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA: EMERGENCIAS RELACIONADAS A ROBO EN PERÍODO 2020-2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 11</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA: EMERGENCIAS RELACIONADAS A CONSTATAR MUERTO EN PERÍODO 2020-2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 12</b>	<b>EMERGENCIAS RELACIONADAS A AGRESIONES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDAS EN EL CANTÓN SAN LORENZO EN EL PERÍODO 2020 – 2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 13</b>	<b>EMERGENCIAS RELACIONADAS A CHOQUES Y VOLCAMIENTOS ATENDIDAS EN EL CANTÓN SAN LORENZO EN EL PERÍODO 2020-2023.</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>TABLA 14</b>	<b>ALINEACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EL PDOT DEL CANTÓN SAN LORENZO.</b>	<b>91</b>
<b>TABLA 15</b>	<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL EJE DE CAPACIDADES ESTRATÉGICAS.</b>	<b>95</b>
<b>TABLA 16</b>	<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL EJE DE PREVENCIÓN.</b>	<b>96</b>
<b>TABLA 17</b>	<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL EJE DE CULTURA DE PAZ.</b>	<b>97</b>
<b>TABLA 18</b>	<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL EJE DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD.</b>	<b>98</b>
<b>TABLA 19</b>	<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL EJE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.</b>	<b>99</b>
<b>TABLA 1</b>	<b>MODELO DE ARTICULACIÓN EJE ESTRATÉGICO (EE1) CAPACIDADES ESTRATÉGICAS.</b>	<b>105</b>
<b>TABLA 2</b>	<b>MODELO DE ARTICULACIÓN EJE ESTRATÉGICO (EE2) PREVENCIÓN.</b>	<b>106</b>
<b>TABLA 3</b>	<b>MODELO DE ARTICULACIÓN EJE ESTRATÉGICO (EE3) CULTURA DE PAZ.</b>	<b>107</b>
<b>TABLA 4</b>	<b>MODELO DE ARTICULACIÓN EJE ESTRATÉGICO (EE4) GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD.</b>	<b>108</b>
<b>TABLA 5</b>	<b>MODELO DE ARTICULACIÓN EJE ESTRATÉGICO (EE5) DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.</b>	<b>109</b>



# INTRODUCCIÓN


## Introducción

El presente documento corresponde al Plan Local de Seguridad Ciudadana impulsado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Lorenzo. Este plan permite sustentar el diseño de estrategias articuladas de programas de prevención social, comunitaria, económica y situacional, con el fin de diseñar políticas públicas efectivas y focalizadas territorialmente para mitigar la compleja realidad de violencia e inseguridad que enfrenta el cantón.

Las primeras partes presentadas en este documento permiten visualizar las bases para la priorización de acciones coordinadas entre los diversos actores para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y el ejercicio de derechos de los habitantes de San Lorenzo. Son diversas las acciones que ha realizado el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Lorenzo, pero estas acciones deben ser acompañadas de estrategias mancomunadas con otros actores a nivel territorial, que permitirán un trabajo colaborativo cuyo único objetivo es garantizar la integridad y la paz de todos los habitantes del cantón.

En el contenido del Plan Local de Seguridad Ciudadana, encontraremos un acercamiento a la realidad cantonal en torno a la seguridad ciudadana, desde el análisis territorial y las diferentes dimensiones de la seguridad humana. Posterior a este planteamiento, se formulan los respectivos objetivos generales, específicos, ejes estratégicos y estrategias que finalmente se concretan en la estructuración de acciones y productos que se pueden verificar para el fortalecimiento del tejido social en el entorno de una cultura de paz y una sociedad más justa.

Todos formamos parte de la seguridad ciudadana, por eso te invito a que puedas leer, conozcas la realidad cantonal y coloques manos a la obra en las diversas acciones estratégicas planteadas para mitigar las diferentes problemáticas halladas.



# MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO Y METODOLÓGICO

## 1. Marco Conceptual, Normativo y Metodológico.

### 1.1 Marco conceptual

La seguridad es un concepto complejo que ha evolucionado a lo largo de la historia y se ha transformado vertiginosamente con la profundización de la globalización; desde su definición más sencilla comprende el estado de estar sin peligros por confianza o prevención, que proviene etimológicamente del latín *securitas* desde el cual se parte para considerar su desarrollo conceptual y el punto de partida sobre el cual versa la visión intersubjetiva diversa sobre la que se han definido sus enfoques y dimensiones, considerando que su concepción parte del acuerdo social de las amenazas individuales y su propensión a ceder libertades políticas como salvaguarda en condiciones excepcionales.

La conceptualización de la seguridad, de acuerdo con Fernández Ferreira (2019), debe comprenderse desde dos perspectivas fundamentales que abarcan un carácter evolutivo respecto a los ámbitos y esferas para su tratamiento y su carácter transnacional por las limitaciones de la circunscripción territorial para dar respuesta a los desafíos contemporáneos en la multiplicidad de actores que implica su abordaje estratégico en territorio. Es por ello que la seguridad y sus diferentes enfoques han sido un elemento de amplios debates académicos en su misma definición y aplicación práctica, considerando que su diversidad de concepciones complejiza su delimitación y denotan los diferentes abordajes de su conceptualización al considerar la construcción social que implica su desarrollo. Por tanto, desde una aproximación objetiva, la seguridad puede entenderse como la ausencia de amenazas a determinados valores, o de forma subjetiva como la ausencia de temor a que dichos valores se vean amenazados (Wolfers, 1952).

Desde un enfoque multidimensional la seguridad puede entenderse como aquella que gesta la concepción misma del Estado nación moderno al convertirse en la base y objetivo en el argumento político de su génesis y desarrollo donde se convierte en la primacía como bien público por excelencia para garantizar la protección frente a amenazas y reducir la incertidumbre del entramado social

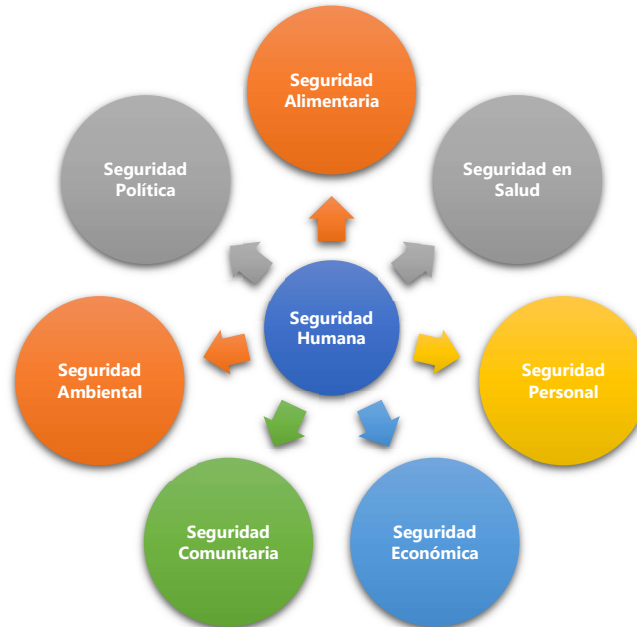
(Vargas Villamizar, 2022). De tal modo la seguridad en su sentido político se entiende como la gestión del establecimiento normativo que sostiene el sistema de valores priorizados en el sistema social de la administración de los bienes públicos y los derechos individuales.

De la misma forma, siendo el Estado el proveedor y garante de la seguridad desde el surgimiento del Estado-nación moderno postwestfaliano, la seguridad individual se supeditó al ordenamiento público y se extendió a una visión estatocéntrica donde la garantía de orden público y la seguridad física limitaban el área de acción interna y externa frente a la defensa de los intereses en materia de ejercicio de las libertades individuales (Hernández García, 2020). Esta perspectiva se incluye en los debates teóricos y filosóficos del concepto y se expresa la seguridad como elemento clave gravitacional del contrato social y el mantenimiento del monopolio del uso de la fuerza.

Subsiguientemente, con la culminación de la Guerra Fría los enfoques teóricos se encontraron en un punto crítico donde la visión física-militar se encontraba limitada para explicar un nuevo orden de amenazas, canales y actores que diversificaron la agenda internacional y requerían un nuevo paradigma en la comprensión de la seguridad a nivel internacional con capacidad explicativa a nivel de los territorios locales. Bajo ese nuevo escenario de cambios en la estructura internacional, la seguridad como concepto se direcciona hacia un enfoque novedoso de la **seguridad humana** centrado en la persona, que permita la integralidad del desarrollo humano y su contexto comunitario para el libre goce de sus derechos individuales siguiendo las tendencias emergentes en términos de nuevas amenazas a la paz y seguridad mundial que dan cabida a una proliferación de desafíos que superan la ausencia de guerra y apuntan a la lucha frontal contra las causas estructurales de la violencia, inequidad y justicia social en un nuevo paradigma del desarrollo centrado en el ser humano y la protección de las futuras generaciones (PNUD, 1994). Así, tal como le evidencia la Figura 1, el concepto ampliado implica un enfoque multidimensional en la garantía de la seguridad de las personas al considerar no solo la prevención de riesgos frente a amenazas físicas sino la multicausalidad estructural de la inseguridad y la

violencia para dar una solución con metas enfocadas en garantizar la equidad, justicia social y dignidad humana.

*Figura 1 Dimensiones de la Seguridad Humana*



*Nota. La figura representa las siete dimensiones de la seguridad humana, que permiten visualizar que el término y la forma del abordaje es integral.*

Desde su concepción, este enfoque ha representado diferentes retos para las naciones del mundo en el ejercicio de sus capacidades para lograr una respuesta unificada ante los diferentes fenómenos que enfrenta la población mundial. A partir de este esfuerzo mancomunado, se enmarca el desarrollo de estrategias integrales para abordar la seguridad humana que se traduce en una agenda de compromisos hacia el 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que pretenden desde diversas instancias y esferas que conforman 17 metas claras y ambiciosas para erradicar problemáticas estructurales como la pobreza y el hambre, garantizar una vida digna, proteger el planeta y construir sociedades pacíficas e inclusivas alrededor del mundo.

Es a partir de lo anterior que encontramos un punto de convergencia entre el enfoque en seguridad humana y la agenda de desarrollo sostenible al abordar la necesidad de construir conjuntamente sociedad pacíficas, incluyentes y que

respeten la dignidad e integridad del ser humano en todas sus dimensiones mediante un esfuerzo conjunto, coordinado y corresponsable entre el Estado y sus estructuras locales, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional con coordinación de los diversos actores transnacionales que transversalmente impactan la seguridad de las personas en el territorio.

En virtud de lo previamente mencionado, reconociendo el enfoque en seguridad humana y la confluencia con los ODS, es posible engranar el debate hacia la definición de la **seguridad ciudadana** como la protección universal de los ciudadanos frente a actos violentos y delictivos, mediante la prevención, disuasión y sanción de los mismos que busca garantizar el ejercicio pacífico de los derechos y libertades de las personas, así como su bienestar e integridad física y patrimonial (PNUD, 2013). De tal modo, la seguridad ciudadana implica de un enfoque integral y multidimensional que incluye estrategias preventivas y respuestas interinstitucionales coordinadas con el objetivo de reducir los factores de riesgo y las condiciones que propician la violencia y el delito a nivel local por lo que su estrategia implica un abordaje amplio para atender todas las causas potenciales de la violencia y el crimen, como la falta de cohesión social, la impunidad, el narcotráfico, la proliferación de armas, la trata de personas, entre otros fenómenos complejos. Por lo que, en consonancia, la República del Ecuador considera institucionalmente la seguridad ciudadana como *“el conjunto de acciones que tiene por finalidad la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través de la interacción de otros actores públicos, privados y participación activa de la ciudadanía”* (Ministerio del Interior, 2019).

En este punto, es de vital importancia precisar que las concepciones de seguridad humana, la seguridad ciudadana y la seguridad pública convergen teóricamente en el objetivo central de protección de la vida, integridad física y derechos fundamentales de las personas y sus comunidades bajo la premisa de que la seguridad implica un constructo de condiciones propicias para el desarrollo humano y la convivencia pacífica que trascienden la idea de seguridad como una mera ausencia de violencia bajo el control y la represión. No obstante, en la superposición de los conceptos se hacen perceptibles los matices

diferenciadores de sus enfoques considerando que la seguridad humana involucra una mirada más ampliada de amenazas crónicas de tipo alimentario médicas y asociativas que difieren de la orientación céntrica de la seguridad ciudadana en la especificidad de protección de los ciudadanos frente a las amenazas y delitos, que a su vez se distingue del alcance de la seguridad pública en cuanto al rol estatal de provisión de orden y protección mediante las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso concebir el enfoque de derechos para la convivencia pacífica como eje articulador conceptual clave e integrador de los enfoques de seguridad ciudadana, humana y pública en su búsqueda de un abordaje multidimensional de las causas estructurales de las amenazas profundas a la convivencia armónica y cohesión social a través de políticas orientadas a la protección de derechos, participación ciudadana activa, prevención de la violencia multicausal y mejora en la calidad de vida desde la realidad territorial. Esta visión ampliada permite abordar el diagnóstico de la seguridad ciudadana desde una perspectiva multidimensional e intersectorial al contemplar no sólo los aspectos de violencia, crimen y delincuencia, sino también las causas estructurales que amenazan el desarrollo humano sostenible integrar los enfoques de seguridad con perspectivas de prevención y construcción de sociedades inclusivas y resilientes (UASB,2023; OEA, 2009).

A partir de esa concepción, es que su cuidado demanda respuestas coordinadas entre múltiples actores gubernamentales, de la sociedad civil y el sector privado, tanto a nivel local, nacional e internacional considerando que la seguridad ciudadana requiere una estrategia integral y multifacética, que incluya medidas para la prevención del delito, el acceso a un sistema de justicia eficaz e iniciativas educativas y culturales enfocadas en el respeto a la ley y los derechos humanos.

De esta manera, a través de los compromisos de los gobiernos nacionales se procura un tratamiento estratégico incluido en la garantía de los derechos humanos a nivel constitucional y en armonía con el marco legal para lograr a través de los diferentes instrumentos de política pública la integración de la agenda 2030 de los ODS que se agreguen al entramado local en la protección

de la seguridad ciudadana con un enfoque transversal de la seguridad humana como línea base de la actuación estatal en su desarrollo considerando que su concepción como bien público implica la garantía del gobierno para todos los ciudadanos.

**Figura 2** Alineamiento y jerarquía de los instrumentos de planificación en Seguridad Ciudadana.



*Fuente: Ministerio del Interior MDI*

Tal como se determina en la estructura de jerarquización provista por la Figura 2, la Seguridad ciudadana, con enfoque en la seguridad humana se encuentra alineada a los instrumentos de planificación de la política pública mundial como son los ODS (16 de Paz, Justicia e Instituciones sólidas ), por medio de su Agenda 2030, a la política pública nacional de desarrollo y los planes específicos y estrategias en seguridad del estado ecuatoriano dentro del ordenamiento constitucional como son el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 con el objetivo 3 (Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos); en la gobernanza local Gobernanza local puede observarse el detalle de la integración en los diferentes niveles de coordinación de los diversos instrumentos de planificación y política pública que atañen a la seguridad.

En convergencia con lo anteriormente expuesto, el enfoque constitucional de la República del Ecuador establece el marco normativo para orientar las políticas de seguridad ciudadana bajo criterios de igualdad, no discriminación y atención prioritaria a grupos vulnerables mediante el artículo 66 de la Constitución que señala la obligación del Estado de garantizar sin discriminación los derechos de las personas y en concordancia la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, (STPE, 2019) indica como la planificación en seguridad ciudadana en el país debe incorporar cinco enfoques que incluyen: de género, movilidad humana, intergeneracional, interculturalidad y plurinacionalidad y discapacidades.

**Figura 3** Enfoques de planificación de política pública bajo principio de igualdad y no discriminación.



Fuente: STPE (2019).

En tal sentido, como lo ilustra la Figura 3, los diferentes enfoques apuntan a resolver las disparidades estructurales en la garantía del principio rector de los derechos humanos referente a la no discriminación e igualdad, que sea incluyente para la construcción de la seguridad ciudadana y demás políticas públicas valorando la diferencia y respetando la diversidad de la población ecuatoriana en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Por lo anterior, es preciso considerar en el enfoque de género las visiones alternativas a la heteronormativa reconociendo las asimetrías en términos de sexo, orientación sexual, etnicidad, clase y lugar de origen. Además, un enfoque intergeneracional que comprende las respuestas de las vulnerabilidades y

necesidades específicas de los diferentes grupos etarios que corresponden a la evolución del ser humano y la sociedad misma en etapas cruciales como la niñez, la adolescencia, la juventud y la adultez mayor. Seguidamente, considerar un enfoque de interculturalidad y plurinacionalidad que implica la visibilización y cohesión de las diferentes colectividades como parte de la construcción histórica de la sociedad plurinacional ecuatoriana en la que convergen diferentes cosmovisiones a reconocer como miembros de un solo Estado sin desconocer las particularidades en el ejercicio autónomo de sus derechos históricos. Del mismo modo, se considera el enfoque de discapacidades que brinda especial interés a la superación de barreras físicas y sociales en la garantía de inclusión, respeto y acceso equiparado a las oportunidades para personas con discapacidad. Por último, incluir de igual manera una orientación a la protección especial de las personas en situación de movilidad humana sin importar su condición migratoria que en conjunto con los otros enfoques promueven la seguridad ciudadana enmarcada en los derechos y estándares constitucionales de Ecuador para generar respuestas inclusivas ante las necesidades diferenciadas de todos los grupos poblacionales. (STPE, 2019).

Sumado al desarrollo de los enfoques basados en el principio constitucional de igualdad y no discriminación, es imperativo destacar que el proceso de construcción de la seguridad ciudadana implica no solo una visión equitativa y justa, sino también una participación conjunta de toda la ciudadanía para integrar a todos y cada una de las personas como socios claves en la construcción de la hoja de ruta y el direccionamiento estratégico para la garantía de protección de todos los miembros de la sociedad. De esta forma, la participación ciudadana emerge como un elemento fundamental que atraviesa las diferentes etapas de la definición de la política pública de seguridad ciudadana en los diferentes niveles territoriales de acción estatal desde el diagnóstico mismo de la situación contextual con base territorial, diseño, implementación y hasta el monitoreo y vigilancia del cumplimiento con corresponsabilidad de las líneas de acción para su mejoramiento de la seguridad ciudadana.

En relación a lo anterior, es preciso concebir la participación conjunta bajo el principio de corresponsabilidad en la construcción de una visión sistemática de la seguridad ciudadana bajo un enfoque de multicausalidad de la violencia y criminalidad que propende la prevención social del delito y el fortalecimiento de la convivencia y cohesión ciudadana. En relación a ello, Chinchilla y Vorndran (2018) dan cuenta de cómo este paradigma privilegia el accionar de las capacidades gubernamentales para incidir en los factores de riesgo que originan y alimentan los niveles delictuales y criminales mediante medidas integrales y multisectoriales que fortalezcan las capacidades locales en el diseño e implementación y gestión de programas y políticas públicas basadas en la evidencia estadística rigurosa que convoque una acción pública coordinada a nivel interinstitucional que se complemente con la participación activa de la sociedad civil en las intervenciones territoriales preventivas del delito.

De esta forma, considerando la seguridad ciudadana como un bien público con alcance multidimensional es imprescindible considerar del mismo modo el carácter multicausal de la criminalidad para el tratamiento y prevención de los factores de riesgo estructurales que inciden en la proliferación del delito y la violencia en los territorios locales para la ejecución de políticas públicas eficaces que se enmarquen en la consecución de resultados sostenibles a largo plazo bajo un modelo de gobernanza que sume la participación activa de todos los miembros de la sociedad en corresponsabilidad de la construcción de la seguridad.

Es por ello que el Ministerio de Gobierno (2019) indica que, para el abordaje estratégico de la prevención del delito y la delincuencia, deberían seguirse una serie de mecanismos recomendables para abordar las causas estructurales de la inseguridad, como:

**Figura 4** Mecanismos de prevención del delito y la violencia.



Fuente: Ministerio del Interior (2019)

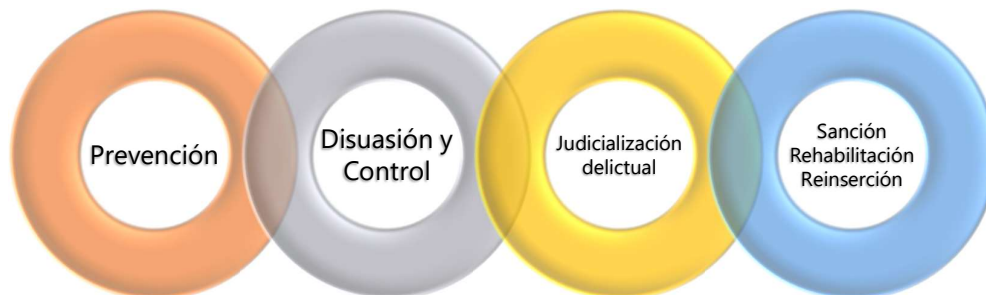
La *prevención social del delito* que incluye todo el mecanismo de herramientas para la promoción de condiciones sociales apropiadas que protejan a la ciudadanía mediante el acceso a condiciones socioeconómicas subyacentes como la salud, educación, buen uso del tiempo libre y espacios de inclusión con enfoque diferencial a los grupos de atención prioritarios tales como programas educativos, aprovechamiento del ocio y alternativas de uso del tiempo libre, proyectos de desarrollo integral familiar y comunitario, espacios de participación ciudadana, e integración de personas privadas de la libertad.

La *prevención situacional* que comprende las medidas para reducir las oportunidades de comisión del delito y aumento de la violencia mediante el uso adecuado del desarrollo urbanístico con el diseño adecuado y el mejoramiento en el uso del espacio público valiéndose de programas orientados a la creación, mantenimiento, adecuación vigilancia y regulación de actividades en espacios y puntos de encuentro ciudadano, regeneración urbanística, proyectos estratégicos de movilidad, apropiación y empoderamiento del espacio público, resignificación de fachadas con reemplazo de grafitis por propuestas artísticas y diseño ambiental.

La prevención comunitaria que incluye la promoción del tejido social y la recuperación de la cohesión comunitaria a través del desarrollo de programas enfocados hacia la creación de ordenanzas, instituciones y tarifas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana para financiar las estrategias comunitarias y promover una institucionalidad sólida con el apoyo integral de la policía nacional y el soporte de redes de apoyo local humano y tecnológico para el monitoreo y observación transparente de las condiciones territoriales.

La prevención económica que considera el mejoramiento del contexto económico y acceso a oportunidades laborales y productivas de forma equitativa todo el territorio y su población con el desarrollo de programas que consideren un acceso justo a fuentes de empleo, la capacitación técnica en la ejecución de actividades productivas, el emprendimiento y el desarrollo local de negocios. No obstante, es de vital importancia considerar que la prevención del delito y la violencia es tan solo un eslabón de la cadena de valor para la gestión integral de la seguridad ciudadana y la justicia en el marco de la construcción de un escenario de gobernanza local suficiente para la sostenibilidad a largo plazo de la garantía de ejercicio libre derechos y convivencia de los ciudadanos en el territorio local.

**Figura 5** Cadena de valor de la seguridad ciudadana y justicia.



*Fuente: (BID,2018) - (Villa-Mar, Vélez-Grajales, Cedillo, Restrepo & Munguía, 2020).*

La cadena de valor de la seguridad ciudadana y la justicia comprende una plataforma amplia de gestión enfocada en la agregación de mejora continua a la intervención de la de la violencia y el crimen con un primer eslabón de prevención social del delito que incluye el tratamiento estratégico mediante los diferentes

mecanismos con enfoques ampliados para la cobertura de la multicausalidad del delito con la participación activa de las instituciones en territorio en corresponsabilidad con la sociedad civil al generarse una construcción de condiciones que eviten los factores de riesgos para el involucramiento de la sociedad en los círculos de violencia. Asimismo, un segundo elemento de valor agregado implica estrategias eficaces la disuasión que lideran las estructuras policiales y de seguridad para impedir los delitos e infracciones potenciales acompañado de un control multimodal que permita la vigilancia de actividades en la comunidad. Seguidamente, un proceso de judicialización delictual que promueva la labores coordinación multiagencial entre la policía, fiscalía, y poder judicial para el trámite oportuno de los procesos de denuncia, investigación y juicio en comisión de delitos y hechos violentos. Y un cuarto eslabón que conforman las medidas de sanción con castigos y penas para disuadir y retribuir daños ocasionados por personas encontradas culpables y los procesos subsecuentes de rehabilitación y resocialización de los sentenciados para combatir le reincidencia con la reinserción a través acompañamiento ex carcelario que facilite la integración social y productiva luego del cumplimiento de las medidas privativas de la libertad.

Asimismo, considerando la gestión eficaz del valor agregado en la garantía de articulación interinstitucional para la seguridad ciudadana y la justicia es pertinente anotar el desarrollo transversal del monitoreo y evaluación del flujo de proceso para incluir los respectivos elementos de medición sistemática de los programas implementados que permitan la mejora continua de las políticas en materia de seguridad ciudadana partiendo las diferentes perspectivas de focalización temática y poblacional. Por tanto, sea posible establecer mecanismos transparentes y sistemas de monitoreo y rendición de cuentas claras que permitan evaluar los avances en las líneas de acciones y comprender el alcance de los resultados estratégicos en el desarrollo de la seguridad de los ciudadanos del territorio cantonal.

Por último, la aproximación conceptual de la seguridad ciudadana es un punto de partida con la comprensión amplia en la construcción participativa del Plan Local de Seguridad Ciudadana que incorpora el enfoque en seguridad humana

con perspectiva de atención diferencial a la multidimensionalidad y abordaje interinstitucional bajo el principio de corresponsabilidad, subsidiariedad e igualdad como respuesta a la multicausalidad de la violencia y delincuencia que involucra la participación activa de la sociedad civil como complemento a las estrategias integrales de la administración pública cantonal que apunte hacia la sostenibilidad a largo plazo con la construcción de una gobernanza local con la gestión eficaz y mejora continuada centrada en la evaluación permanente de las amenazas nuevas y cambiantes de la seguridad.

En conclusión, por medio del desarrollo conceptual se permite la inclusión de una visión ampliada incluyente de principios y estándares internacionales de derechos humanos, justicia y desarrollo sostenible que orienten el accionar multi actoral de coordinación interinstitucional y comunitaria de los gobiernos autónomos descentralizados municipales que dan cuenta de la puesta en marcha de sus capacidades encaminadas al afrontamiento de los desafíos en materia de seguridad ciudadana con una perspectiva humana multidimensional.

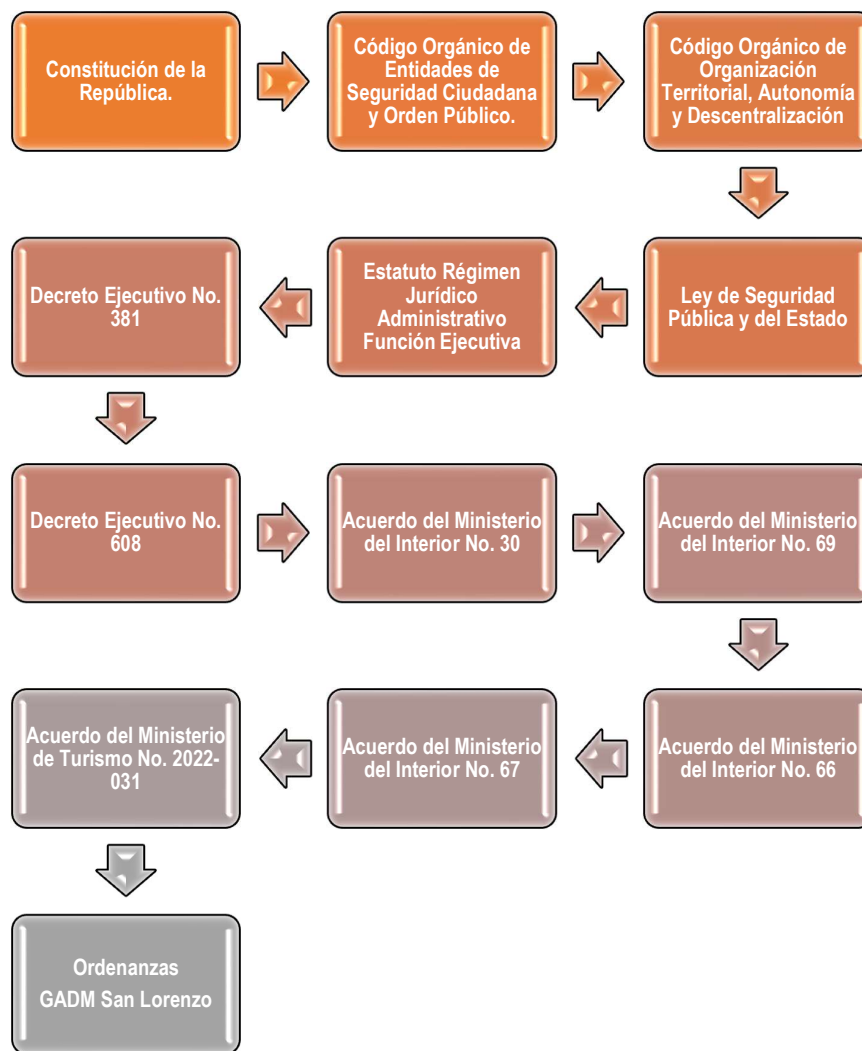
En el panorama actual, se establecen las condiciones para un espiral de violencia que convierte al Ecuador en el país con la mayor tasa de homicidios de centro y Suramérica que se multiplicó por 8 en los últimos cinco años y da origen a una lucha militar frontal contra las 22 bandas delincuenciales en guerra interna en el país como resultado de la disputa en el acomodamiento de fuerzas y control territorial y rutas de GDOs en alianzas volátiles con las organizaciones de tráfico de droga (OTD) colombianas, mexicanas y albanesas (InSight Crime, 2024).



## 1.2 Marco Normativo.

La normativa legal vigente permite visualizar el rol que deben asumir los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales respecto a la problemática de la seguridad ciudadana, sin embargo, la aplicación del mismo no ha sido asumido completamente y existe mucha diversidad en los territorios; esta situación vivida en la gran mayoría de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, ha sido fruto del desconocimiento de la ley y de las diferentes competencias otorgadas en el tema de seguridad ciudadana. Por tanto, se realiza un recorrido por las diferentes normas, desde la Constitución de la República hasta las Ordenanzas Municipales del Cantón San Lorenzo.

**Figura 7** Normativa de la Gobernanza del GADME San Lorenzo.



Elaborado por: YANAPANA FINTECH

- **Constitución de la República.**

<b>Artículo 3, numeral 8</b>
<i>Es deber primordial del Estado garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción</i>
<b>Artículo 158</b>
<i>(...) La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional</i>
<b>Artículo 163</b>
<i>(...) Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.</i>
<b>Artículo 260</b>
<i>(...) El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.</i>
<b>Artículo 261, numeral 1</b>
<i>El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: 1. La defensa nacional, protección interna y orden público (...)</i>
<b>Artículo 393</b>
<i>El Estado garantizará la seguridad humana (...)</i>

- **Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.**

**Artículo 63:** Al ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público le corresponde dirigir las políticas, planificación, regulación, gestión y control de la Policía Nacional.

**Artículo 64, numeral 6:** El titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá la función de coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados su participación en la construcción de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público.

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

**Artículo 50 numeral n:** Le corresponde al prefecto o prefecta provincial coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.

**Artículo 54 numeral n:** Es función del gobierno autónomo descentralizado municipal crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana.

**Artículo 55:** Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas:

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

**Artículo 60 literal q:** Le corresponde al alcalde o alcaldesa coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

**Artículo 64 literal m:** Es función del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

**Artículo 70 literal n:** Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.

**Artículo 84 literal r:** Es función del gobierno del distrito autónomo metropolitano crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos, con la participación técnica profesional del ente rector de la seguridad ciudadana y orden público y de la Policía Nacional, y con los aportes de la comunidad, organizaciones barriales, la academia y otros organismos relacionados con la seguridad ciudadana, para formular la planificación de la política local, su ejecución y evaluación de resultados, sobre la acción preventiva, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Previa coordinación con la Policía Nacional del Ecuador de su respectiva jurisdicción, podrán suscribir convenios colaborativos para la seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias, en concordancia con el Plan Nacional de seguridad ciudadana.

**Artículo 90 literal u:** Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

- **Ley de Seguridad Pública y del Estado**

**Artículo 10 literal o** La entidad encargada de la coordinación de la seguridad pública y del Estado cumplirá la función de promover en cada provincia la conformación de consejos de seguridad provinciales y expedir directrices para su funcionamiento.

**Artículo 11:** De los órganos y organismos de seguridad ejecutores.

- **Seguridad ciudadana y orden público:** La seguridad ciudadana, protección interna, el mantenimiento y control del orden público tendrán como ente rector al ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, que será el responsable de la dirección, planificación, regulación, gestión y control de la Policía Nacional. (...)  
El ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público y Policía Nacional a fin de asegurar la coordinación de acciones a nivel territorial y con los gobiernos autónomos descentralizados, articulará acciones con la entidad responsable de la coordinación y supervisión de

la gestión de las gobernaciones provinciales y la entidad encargada de la coordinación de la seguridad pública y del Estado. (...)

- **Prevención:** Entidades responsables. – En los términos de esta Ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. En el ámbito de prevención para proteger la convivencia y seguridad, todas las entidades coordinarán con el ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público.

**Artículo 23:** La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.

**Artículo 52:** El Ministerio del Interior elaborará el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que deberá estar articulado con el Plan Nacional de Seguridad Integral y ser elaborado conforme al Plan Nacional de Desarrollo.

**Artículo 54:** (...) El Ministerio del Interior establecerá los medios más apropiados para que la Policía Nacional pueda contar en su gestión, con el apoyo logístico que le faciliten los gobiernos autónomos descentralizados.

#### - Estatuto Régimen Jurídico Administrativo Función Ejecutiva

**Artículo 24:** En cada provincia, habrá un Gobernador el mismo que será nombrado por el Presidente de la República, dependerá en el ejercicio de sus funciones del Ministerio de Gobierno y coordinará sus acciones con el Ministerio del Interior.

En la Provincia de Pichincha, las competencias de los gobernadores señaladas en este Estatuto serán asumidas por el Ministerio de Gobierno.

En todos los cuerpos normativos dónde se haga referencia a la Gobernación, Gobernador o Gobernadora de la Provincia de Galápagos, se entenderá que sus funciones serán ejercidas por quien desempeñe la Presidencia del Consejo de Gobierno de Régimen Especial para la Provincia de Galápagos.

**Artículo 26:** Los Gobernadores ejercerán las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar la actividad de los órganos de la Administración Pública Central e Institucional en la provincia y servir como agentes de coordinación y cooperación de éstas con los entes y órganos de la Administración Pública Seccional;
- b) Cuidar de la tranquilidad y orden públicos, exigiendo para ello el auxilio de la Fuerza Pública, proteger la seguridad de las personas y de los bienes; prevenir los delitos y combatir la delincuencia;
- i) Nombrar bajo su responsabilidad a los Intendentes Generales de Policía, Subintendentes de Policía, Jefes Políticos, Comisarios de Policía y Tenientes Políticos, quienes dependerán administrativamente del Ministerio de Gobierno.

En cuanto a los aspectos operacionales de orden público, estarán sujetos a las directrices del Ministerio del Interior y prestarán su colaboración a las demás entidades de la Función Ejecutiva, conforme los principios que rigen la administración pública.

- n) Coordinar la actividad de la Fuerza Pública con sede en la provincia para las acciones que estime necesarias y regular y vigilar el funcionamiento de los sistemas de seguridad privados;

- **Decreto Ejecutivo No. 381 de 30 de marzo de 2022, publicado mediante Registro Oficial No. 46 de 20 de abril de 2022**

**Artículo 1:** (...) créese el Ministerio del Interior, encargado de formular las políticas para seguridad ciudadana, protección interna y orden público.

**Artículo 3:** El Ministerio del Interior ejercerá las siguientes atribuciones y competencias:

- c. Emitir, formular, fomentar, dirigir y evaluar las políticas nacionales de seguridad ciudadana, en coordinación con las instancias políticas y operativas pertinentes y con la sociedad civil;
- d. De conformidad con el Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público, tendrá la rectoría de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, así como dirigir las políticas, planificación, regulación, gestión y control de la Policía Nacional;
- e. Las funciones establecidas en el artículo 64 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público;

- f. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Policía Nacional;
  - i. Aprobar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
  - j. Aprobar los planes emergentes en materia de seguridad ciudadana, cuando las condiciones así lo requieran;
  - k. Aprobar planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
  - s. Aprobar y disponer convenios y contratos para preservar la seguridad ciudadana y convivencias social pacífica del país;
  - u. Dirigir, proponer y ejecutar la gestión de la política de movilidad humana a través de la aplicación del control migratorio, con enfoque en la seguridad interna del país en el marco de los derechos humanos y de ley;
- **Decreto Ejecutivo No. 608 de 29 de noviembre de 2022, publicado mediante Registro Oficial No. 217 de 27 de diciembre de 2022**

**Artículo 1:** El Ministro de Gobierno, como ente rector en materia de gobernabilidad y gestión política ejercerá las siguientes atribuciones:

- 2. Emitir lineamiento para a gestión de las Gobernaciones Provinciales, Jefaturas Políticas, Tenencias Políticas, Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía;
- 3. Coordinar con la Policía Nacional, la gestión de las Intendencias General de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía;
- 4. Supervisar la gestión de las Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacional es Policía;

- **Acuerdo del Ministerio del Interior No. 30 de 18 de mayo de 2023, publicado mediante Registro Oficial No. 324 de 5 de junio de 2023**

**Artículo 1:** Delegar a la/el Subsecretaria/o de Orden Público para que, a nombre y representación del Ministerio del Interior, AUTORICE la práctica de las pruebas integrales de control y confianza al personal de las entidades complementarias de seguridad ciudadana que lo requieran, las cuales deberán ser técnicamente elaboradas por la autoridad policial competente.

- **Acuerdo del Ministerio del Interior No. 69 de 25 de febrero de 2019, publicado mediante Registro Oficial No. 475 de 25 de abril de 2019**
- **Acuerdo del Ministerio de Gobierno No. 66 de 16 de septiembre de 2022, publicado mediante Registro Oficial No. 155 de 23 de septiembre de 2022**
- **Acuerdo del Ministerio de Gobierno No. 67 de 17 de septiembre de 2022, publicado mediante Registro Oficial No. 155 de 23 de septiembre de 2022**

**Artículo 2:** El presente reglamento es de aplicación obligatoria para las y los Intendentes Generales de Policía, las y los Subintendentes Policía y las y los Comisarios Nacionales de Policía a nivel nacional; así como para las y los propietarios, y los representantes legales de los establecimientos categorizados en este Acuerdo.

**Artículo 3:** Las y los Intendentes Generales de Policía, las y los Subintendentes de Policía y las y los Comisarios de Policía del país, se encuentran sujetos, además de las normas que rigen el servicio y la gestión pública, a las directrices y estrategias que sobre el control y orden público emita el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Orden Público, en el marco de sus competencias.

- **Acuerdo del Ministerio de Turismo No. 2022-031 de 15 de diciembre de 2022, publicado mediante Registro Oficial No. 217 de 27 de diciembre de 2022**

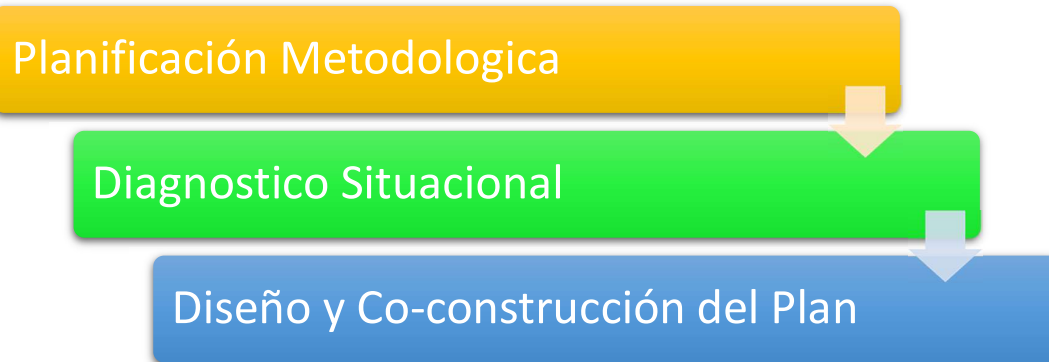
**Artículo 1:** El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto establecer los horarios de funcionamiento de los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo en aquellos cantones que no cuentan con una regulación de horarios de acuerdo a sus atribuciones otorgadas. Los cantones que cuenten con una ordenanza de horarios deberán actualizarla conforme a la presente regulación, pudiendo mejorar sus horarios en el marco de los determinados en el presente Acuerdo Ministerial, previa coordinación con la Autoridad Nacional de Turismo, conforme la resolución 0001 CNC 2016.

**Artículo 3:** Los establecimientos de alimentos y bebidas, de acuerdo a su clasificación podrán realizar sus actividades dentro del siguiente horario de funcionamiento:

- b) Cafeterías: De lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- c) Bares: De lunes a domingo de 12h00 a 04h00.
- d) Restaurantes: De lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- e) Discotecas: De lunes a domingo de 12h00 a 04h00.
- f) Establecimientos Móviles: De lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- g) Plazas de comidas: De lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- h) Servicio de Catering: De lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- i) Peñas y Salas de baile: De lunes a domingo de 12h00 a 04h00.
- j) Salas de recepciones y banquetes: De lunes a domingo de 12h00 a 04h00.

### 1.3 Marco Metodológico.

Para la construcción del Plan Local de Seguridad Ciudadana del cantón San Lorenzo, se establecieron tres fases, las mismas que se describen a continuación:



#### 1.1.2. Fase 1.- Planificación Metodológica.

Se elaborará el Plan de trabajo mismo que contempla actividades que van desde la recopilación de información, análisis de información primaria y secundaria, articulación con actores claves, encuestas de percepción de seguridad, grupos focales, mesas temáticas, información que nos permitirá establecimiento de hallazgo y soluciones.

#### 1.1.3. Fase 2.- Diagnóstico Situacional

Consiste en el análisis situacional cuantitativo y cualitativo, para conocer el contexto en el que se implementa el Plan Local de Seguridad Ciudadana cantonal, ya que genera insumos para diseñar una intervención acorde a la realidad territorial. Se realizó un análisis de datos e información de fuentes oficiales como: Policía Nacional información DAI, INEC, Ministerio del Interior, y se exploró otras como llamadas de emergencias al ECU 911, sobre la resolución de casos y tasa de pendencia de fiscalía y consejo de la judicatura, información institucional y de territorio local; los periodos de revisión de la información corresponden al 2018/2019, 2021/2022 y 2022/2023, es decir, antes y después de pandemia por la COVID 19.

Se identificaron zonas calientes o “hot spots” y zonas frías o “cold spots” estadísticamente significativos, para los indicadores priorizados. Esto permitió establecer las zonas donde poder focalizar los análisis de factores de riesgo y los análisis para la identificación de factores de protección, respectivamente, para el diseño de intervenciones, para esto se realizaron análisis espaciales en sistemas de información geográfica; se realizó el análisis y mapeo de actores claves ante una intervención social, determinando su posicionamiento y relacionamiento y, a su vez, previendo su abordaje estratégico para alcanzar el objetivo establecido.

Además, se aplicaron las siguientes herramientas:

- ***Encuestas de Victimización, Percepción de Seguridad y Confianza Institucional.***

Entre las técnicas de investigación utilizadas para el levantamiento de información en la elaboración del diagnóstico situacional de seguridad del GAD, se aplicó una encuesta física, misma que recoge datos sobre las vivencias de la población urbana y rural del cantón San Lorenzo, referente a victimización, percepción de inseguridad y evaluación de la confianza institucional, factores de riesgo y variables sociodemográficas y el análisis de la percepción ciudadana en torno a las siete dimensiones de seguridad humana (económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal, comunitaria y política).

- ***Diagnóstico Situacional Cualitativo con Talleres con Grupos Focales***

En el proceso integral de recolección de datos; y con la finalidad de detectar la realidad del cantón, en cuanto a las percepciones, necesidades y sugerencias de seguridad ciudadana; para consolidar las bases reales del plan de seguridad en un entorno seguro y próspero en el cantón San Lorenzo; se desarrolló un espacio de intercambio de información a través de la implantación de mesas de trabajo con los diferentes actores que intervienen dentro del marco de la

seguridad como es la Mesa Técnica de Seguridad Ciudadana, la Academia y la Sociedad Civil; denominados los grupos focales.

Para la aplicación de esta actividad se diseñaron bancos de preguntas para cada actor según objetivos informativos las cuales se detallan a continuación:

### **Mesa Técnica de Seguridad Ciudadana Cantonal:**

1. *Defina en dos palabras: ¿Qué es la Seguridad Humana?*
2. *Indique dos causas que permiten el aumento de la inseguridad y los niveles de violencia en el cantón.*
3. *Desde su punto de vista ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de tener una Mesa de Técnica de Seguridad Ciudadana Cantonal y ¿Cada cuánto se reúnen?*
4. *Desde el sector que representa, ¿de qué manera su institución contribuye al fomento de la seguridad en el cantón?*
5. *¿Qué tipo de acciones o políticas ha priorizado la Mesa Técnica de Seguridad Ciudadana Cantonal en el último periodo?*
6. *¿Qué espacios de articulación entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil en temas de seguridad conoce usted?*
7. *Desde su punto de vista, ¿qué acciones debería priorizar la Mesa Técnica de Seguridad Ciudadana Cantonal para mejorar la seguridad en el cantón?*

### **Academia:**

1. *Desde su perspectiva, ¿cuáles son las principales problemáticas que afectan la seguridad en el cantón?*
2. *¿Cómo se abordan los temas de seguridad ciudadana desde su disciplina académica?*
3. *¿Cuáles son las principales líneas y programas de investigación relacionados con seguridad ciudadana que se desarrollan en su institución académica?*
4. *¿De qué manera contribuye o podría contribuir la academia al fomento de la seguridad en el cantón?*
5. *¿Qué tipo de alianzas estratégicas se podrían generar entre el gobierno local y las instituciones académicas para fomentar mejoras en la seguridad ciudadana?*
6. *¿Considera que la academia genera actualmente insumos útiles para la toma de decisiones sobre seguridad ciudadana en el cantón? ¿Cómo mejorar esto?*

### **Sociedad Civil:**

1. *¿Cuáles son las principales áreas de trabajo y grupos poblacionales sobre los que realiza su intervención en el territorio? ¿Hace cuánto tiempo la viene desarrollando?*
2. *Defina en dos palabras: ¿Qué es la Seguridad Humana?*
3. *Desde su experiencia en el cantón, ¿cuáles considera que son las principales problemáticas que afectan la seguridad ciudadana?*
4. *Desde el sector que representa, ¿de qué manera su organización contribuye al fomento de la seguridad en el cantón?*
5. *¿Conoce usted las funciones y objetivos del Mesa Técnica de Seguridad Ciudadana Cantonal?*

6. *En su opinión, ¿qué tipo de acciones debería priorizar el Mesa Técnica de Seguridad Ciudadana Cantonal para mejorar las condiciones de seguridad humana en el cantón?*
7. *¿Qué espacios de articulación entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil en temas de seguridad conoce usted?  
Desde su experticia, ¿qué recomendaciones daría para que exista una mejor coordinación entre el gobierno local y la sociedad civil para abordar los problemas de seguridad en el cantón?*

- **Mesas Temáticas**

En el contexto presente, se establecieron dos mesas temáticas de notable importancia. La primera mesa está conformada por la Mesa de Técnica de Seguridad Ciudadana Cantonal ya que es una instancia que congrega a representantes de diversos sectores, incluyendo autoridades locales, cuerpos de seguridad, instituciones gubernamentales y organizaciones pertinentes. Esta mesa tiene el potencial de generar políticas y acciones concretas que impacten positivamente en la seguridad y tranquilidad de la comunidad.

La segunda mesa temática está dedicada exclusivamente a la sociedad civil, involucrando a una amplia gama de representantes de organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, líderes sociales y ciudadanos en general. Esta mesa se convierte en un espacio de expresión y participación para la voz de la comunidad, donde se discuten y proponen iniciativas para abordar diversas problemáticas sociales, económicas y ambientales que afectan el bienestar colectivo, esta mesa se convierte en un catalizador para el cambio social positivo al empoderar a la sociedad civil y fortalecer su capacidad de incidencia.

Las acciones para ejecutar las mesas de trabajo son:

1. Presentación resumida de los hallazgos más relevantes del diagnóstico previamente realizado sobre la situación de inseguridad y capacidad de respuesta institucional en el cantón.
2. Articulación entre autoridades, instituciones y ciudadanía para diseñar estrategias integrales, sostenibles y con respaldo de todos los actores involucrados en los temas seguridad, convivencia y justicia; para presentar propuestas de solución frente a los hallazgos.

### 1.1.3. Fase 3.- Diseño y Co- Construcción del Plan

Esta fase correspondió a la elaboración del Plan Local de Seguridad ciudadana del Cantón San Lorenzo, para lo cual equipo técnico con base en el insumo levantado en el diagnóstico situacional y las mesas temáticas, se elaboró el documento borrador del PLSC.

Este plan tendrá alineación estratégica, plan de acción, líneas de políticas públicas, construcción de indicadores, monitoreo, seguimiento y evaluación; en esta fase se pretendió aportar en la Gobernanza Local de la Seguridad, mediante la revisión de sus instrumentos de gestión administrativa-financiera POA, PAI y PAC; Así como también de los instrumentos de la gestión territorial PDyOT, donde se incorporó enfoques de la Seguridad Ciudadana, proponiendo el modelo de gestión en seguridad ciudadana.



# ANÁLISIS TERRITORIAL



país, forma parte del distinguido mega sistema del Chocó, hogar de diversas comunidades indígenas como los Awá, Chachi, Éperas, así como de afrodescendientes.

Conocido también como "Una Vida entre la Vegetación y los Ríos", San Lorenzo presume de ser el hogar del mejor puerto natural de Ecuador. Aunque sus playas no sean destinos turísticos de renombre, ofrecen paisajes vírgenes y encantadores, alejados de la contaminación. Con el tiempo, estas áreas se vuelven aún más atractivas, atrayendo a aquellos que buscan experimentar la belleza natural en su estado más puro. Además, el cantón está cruzado por majestuosos ríos como el Cayapas, Bogotá, Tululbí y Cachaví, todos afluentes del caudaloso Río Santiago, enriqueciendo aún más su entorno natural. Entre sus principales atractivos se encuentran las playas vírgenes de El Cauchal y San Pedro, así como la reserva ecológica Cayapas-Mataje, que ofrece una experiencia de ecoturismo única a pocos kilómetros de distancia.

El Cantón San Lorenzo, también se destaca además por su ubicación estratégica en la frontera con Colombia, lo que lo convierte en un punto de tránsito importante entre ambos países. Esta situación geográfica lo hace susceptible a diferentes dinámicas, incluido el tráfico ilegal y el contrabando, lo que puede tener implicaciones en la seguridad ciudadana de la región.

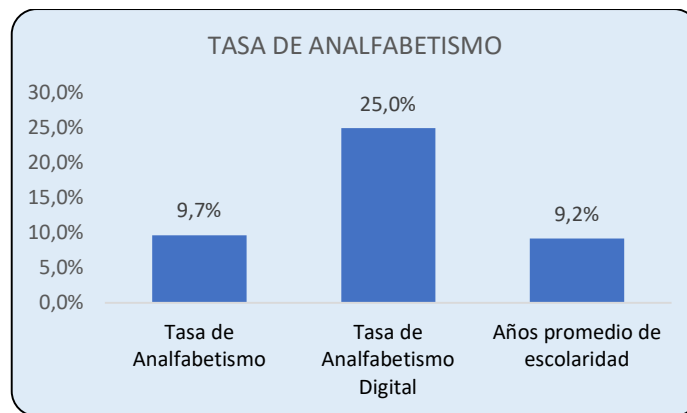
La población del Cantón San Lorenzo asciende a 48,391 habitantes, con una marcada distribución entre áreas urbanas y rurales. La diversidad étnica es notable, con un 83.90% de afroecuatorianos, seguido por un 9.9% de mestizos, un 5.10% de indígenas, un 0.60% de montubios y un 0.40% de blancos.

En términos de infraestructura residencial, el cantón cuenta con un total de 17,225 viviendas, mayormente populares. Aunque los servicios básicos muestran una cobertura variable, con el acceso al agua por red pública en el 67.80%, la electricidad llegando al 95.10% de las viviendas, el alcantarillado cubriendo el 37.20% y la recolección de basura el 82.40%.

Al observar la distribución de los hogares, se destaca que el 16.20% de los hogares están compuestos por una sola persona, el 17.90% por dos personas, el 20.30% por tres personas, el 18.60% por cuatro personas, y el 27% por cinco o más personas. En cuanto a la división de género, hay un total de 25,320 mujeres (52.30%) y 23,071 hombres (47.70%) en el cantón San Lorenzo.

Este análisis ofrece una visión general de la demografía y la infraestructura residencial del cantón, resaltando su diversidad étnica, distribución urbano-rural y acceso a servicios básicos. Es crucial profundizar en diversos indicadores estadísticos para obtener una comprensión exhaustiva del estado actual del cantón, lo que facilitará la identificación de áreas de mejora y guiará el desarrollo de futuras políticas y programas en materia de seguridad ciudadana y bienestar comunitario.

**Figura 8** Tasa de Analfabetismo. –



FUENTE: CENSO 2022. Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024.

Según los datos proporcionados, el Cantón San Lorenzo enfrenta desafíos significativos en cuanto a alfabetización y habilidades digitales. Con una tasa de analfabetismo del 9.7%, se evidencia que una parte considerable de la población aún enfrenta dificultades para leer y escribir. Este hecho refleja una necesidad urgente de programas de alfabetización y educación continua para cerrar esta brecha educativa.

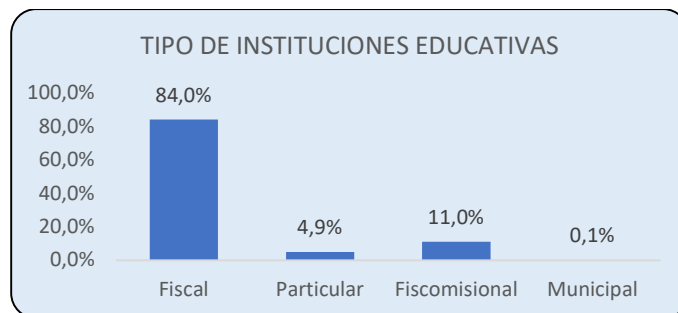
Además, la alta tasa de analfabetismo digital, alcanzando un 25.0%, destaca la necesidad de mejorar el acceso y la capacitación en tecnología. En la era digital actual, las habilidades digitales son fundamentales para el acceso a la

información, la participación en la economía moderna y la conexión con el mundo globalizado. Es crucial implementar programas de capacitación en tecnología que permitan a los habitantes de San Lorenzo aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el mundo digital.

A pesar de estos desafíos, el promedio de años de escolaridad en el cantón se sitúa en un 9.2%, lo que refleja un nivel educativo relativamente bajo. Esto sugiere la necesidad de esfuerzos adicionales para mejorar la calidad y la duración de la educación en la región. Invertir en la educación de calidad es fundamental para el desarrollo sostenible y el empoderamiento de la comunidad, ya que abre oportunidades de empleo, mejora la calidad de vida y promueve el progreso social y económico en el largo plazo.

Abordar estos desafíos educativos requerirá una acción coordinada entre el gobierno, las instituciones educativas, la sociedad civil y el sector privado. Es fundamental diseñar e implementar políticas y programas efectivos que garanticen el acceso equitativo a la educación de calidad y promuevan el desarrollo integral de los habitantes de San Lorenzo, preparándolos para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI.

**Figura 9** Tipo de Instituciones Educativas. -



FUENTE: CENSO 2022. Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024.

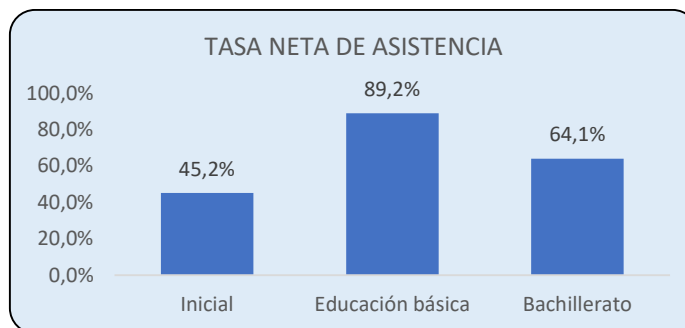
Los datos revelan que la mayoría de las unidades educativas en el Cantón San Lorenzo son fiscales, representando el 84.0% del total. Esta cifra subraya la sólida presencia del sistema educativo público en la comunidad, lo que refleja un compromiso por parte del Estado en brindar acceso a la educación para todos los ciudadanos.

Sin embargo, es importante señalar que la proporción de unidades fiscales es considerablemente mayor que las unidades particulares, fiscomisionales y municipales combinadas. Esta disparidad puede indicar desafíos en la diversificación de la oferta educativa y en la disponibilidad de opciones educativas alternativas en el cantón.

Del total, el 4.9% corresponde a unidades particulares, el 11% a unidades fiscomisionales y el 0.1% a unidades municipales. Estas cifras destacan la importancia de considerar la diversidad de modalidades educativas disponibles y promover la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad.

Es crucial garantizar una variedad de opciones educativas para satisfacer las diversas necesidades y preferencias de los estudiantes y sus familias, promoviendo así la equidad y la calidad en la educación. Esto implica fomentar la colaboración entre el sector público y privado en el ámbito educativo, así como promover políticas que incentiven la creación y el desarrollo de instituciones educativas diversas y de alta calidad.

**Figura 10** Tasa neta de asistencia. -



FUENTE: CENSO 2022. Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024.

El análisis de los datos sobre el tipo de educación en el cantón muestra una alta participación en los niveles de educación básica y bachillerato que reflejan un acceso generalizado a la educación obligatoria y media en la región. Sin embargo, la participación en educación inicial es relativamente baja

Esta última cifra sugiere una necesidad de atención y desarrollo en el nivel inicial de educación, el cual sienta las bases fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños en sus primeros años de vida. Una mayor cobertura y calidad en la educación inicial podría garantizar una base sólida para el desempeño educativo posterior de los estudiantes.

Si bien las tasas de participación en educación básica y bachillerato son relativamente altas, es crucial asegurar que estas instituciones cuenten con los recursos y la infraestructura necesarios para ofrecer una educación de calidad y pertinente. Además, es importante evaluar si los programas y servicios educativos se ajustan a las necesidades y aspiraciones de los estudiantes, brindándoles oportunidades adecuadas para su desarrollo personal y profesional.

En resumen, si bien los datos muestran una cobertura significativa en los niveles básicos y medios de educación, es fundamental fortalecer la oferta y calidad de la educación inicial, al tiempo que se garantiza que la educación básica y el bachillerato cumplan con estándares adecuados y resp Los datos revelan que la mayoría de la población del Cantón San Lorenzo ha alcanzado al menos el nivel de educación básica, con un impresionante 89.2% de la población que ha completado este nivel educativo fundamental. Este logro refleja un compromiso generalizado con la educación y sugiere una sólida base de conocimientos en la comunidad.

Además, un porcentaje significativo, el 64.1%, ha completado el bachillerato, lo que demuestra un nivel educativo más avanzado dentro de la población. Este logro es un indicador positivo de la aspiración educativa y el compromiso con el aprendizaje continuo en el cantón.

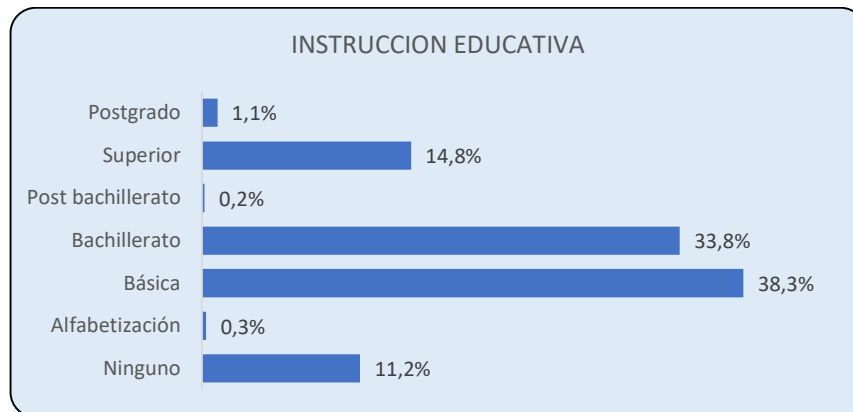
Sin embargo, es importante señalar que solo el 45.2% ha recibido educación inicial, lo que podría indicar posibles áreas de mejora en la cobertura de la educación inicial en la comunidad. La educación inicial desempeña un papel crucial en el desarrollo temprano de los niños, preparándolos para el éxito académico y social en etapas posteriores de su educación. Por lo tanto, mejorar

la cobertura y la calidad de la educación inicial podría contribuir significativamente al desarrollo integral de los niños en San Lorenzo.

Para abordar esta situación, es fundamental invertir en la expansión de programas de educación inicial y preescolar, así como en la capacitación y el apoyo a los educadores en este campo. Además, se deben implementar políticas y programas que promuevan la participación activa de las familias en la educación de sus hijos desde una edad temprana, reconociendo el papel fundamental que desempeñan en su desarrollo.

Al fortalecer la educación inicial y preescolar en el Cantón San Lorenzo, se puede sentar una base sólida para el éxito educativo futuro de los niños y contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y próspera en general

**Figura 11 Instrucciones Educativas. -**



FUENTE: CENSO 2022. Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024.

Los datos revelan que una proporción considerable de la población del Cantón San Lorenzo ha alcanzado niveles educativos medios y superiores, lo que refleja un compromiso generalizado con la educación y el aprendizaje continuo en la comunidad. El 38.3% ha completado la educación básica, lo que representa una sólida base educativa para una gran parte de la población. Además, un notable 33.8% ha alcanzado el nivel de bachillerato, lo que demuestra un avance educativo significativo dentro de la población.

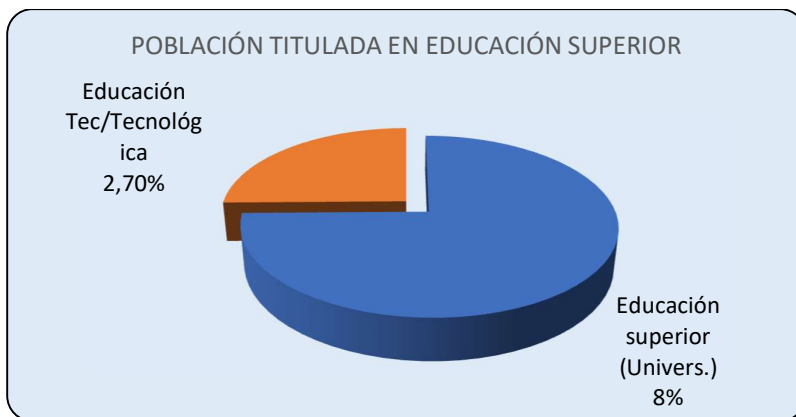
Destacando aún más el acceso a niveles educativos más avanzados, el 14.8% ha obtenido educación superior, lo que indica una importante presencia de individuos con formación académica avanzada en la comunidad. Esta cifra sugiere oportunidades significativas para el desarrollo profesional y personal en San Lorenzo, así como una base sólida para la innovación y el progreso en diversos campos.

Sin embargo, es importante reconocer que el 11.2% de la población reporta no tener ningún nivel de instrucción educativa. Esto señala la necesidad de implementar programas de alfabetización y acceso a la educación básica para esta parte de la población, garantizando que todos los residentes tengan la oportunidad de adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para participar plenamente en la sociedad y en la economía.

Para abordar esta situación, es fundamental invertir en programas de alfabetización y educación básica, así como en la eliminación de barreras que puedan obstaculizar el acceso a la educación, como la falta de recursos económicos o la ubicación geográfica. Además, es crucial promover la valoración de la educación en la comunidad y fomentar una cultura de aprendizaje permanente que impulse el desarrollo individual y colectivo.

Al asegurar que todos los residentes tengan acceso equitativo a la educación y las oportunidades de desarrollo personal y profesional, se puede fortalecer el tejido social y económico del Cantón San Lorenzo, contribuyendo así al bienestar y la prosperidad de toda la comunidad.

**Figura 12** Población Titulada en Educación Superior. –



FUENTE: CENSO 2022. Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024.

Los datos indican que una proporción significativa de la población del Cantón San Lorenzo ha obtenido títulos de educación superior, ya sea en universidades o instituciones tecnológicas. Con un 8.0% de la población titulada en educación superior universitaria y un 2.7% en educación técnica o tecnológica, se sugiere un acceso razonablemente alto a niveles avanzados de educación en la comunidad. Este nivel de educación puede ser un indicador positivo para el desarrollo profesional y económico del cantón.

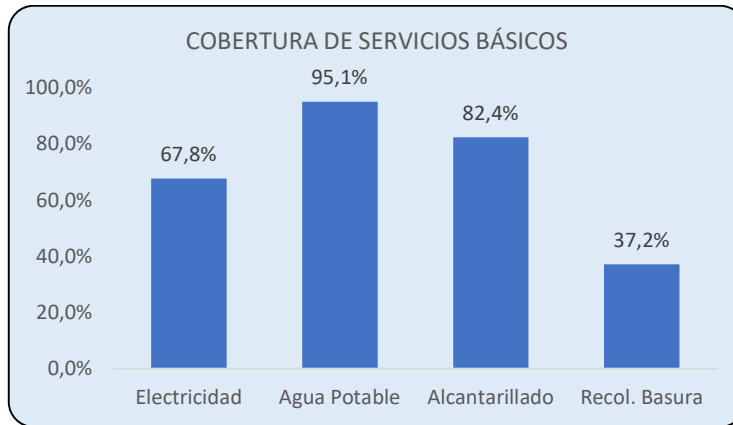
El hecho de que un porcentaje considerable de la población haya obtenido títulos de educación superior es alentador, ya que sugiere una fuerza laboral con habilidades y conocimientos especializados que pueden contribuir al crecimiento económico y la innovación en diversos sectores. Los graduados universitarios y técnicos pueden desempeñar roles clave en la creación y aplicación de nuevas tecnologías, el desarrollo de negocios locales, y la promoción de iniciativas de emprendimiento y desarrollo comunitario.

Además, la presencia de instituciones de educación superior en el Cantón San Lorenzo puede brindar oportunidades adicionales para la capacitación y el desarrollo profesional de la población local. La educación técnica y tecnológica, en particular, puede proporcionar habilidades prácticas y orientadas al mercado laboral que son altamente valoradas en la economía actual.

Es fundamental aprovechar este potencial educativo para impulsar el desarrollo económico y social del cantón. Esto puede incluir la promoción de colaboraciones entre instituciones educativas, el sector privado y el gobierno para desarrollar programas de formación y capacitación que respondan a las necesidades específicas del mercado laboral local. Asimismo, es importante fomentar un entorno propicio para la innovación y el emprendimiento, que permita a los graduados universitarios y técnicos aprovechar al máximo sus habilidades y conocimientos en beneficio de la comunidad en su conjunto.

Al hacerlo, el Cantón San Lorenzo puede capitalizar su inversión en educación superior y tecnológica para promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, mejorando así la calidad de vida y las oportunidades para todos sus residentes.

**Figura 13 Cobertura de Servicios Básicos. -**



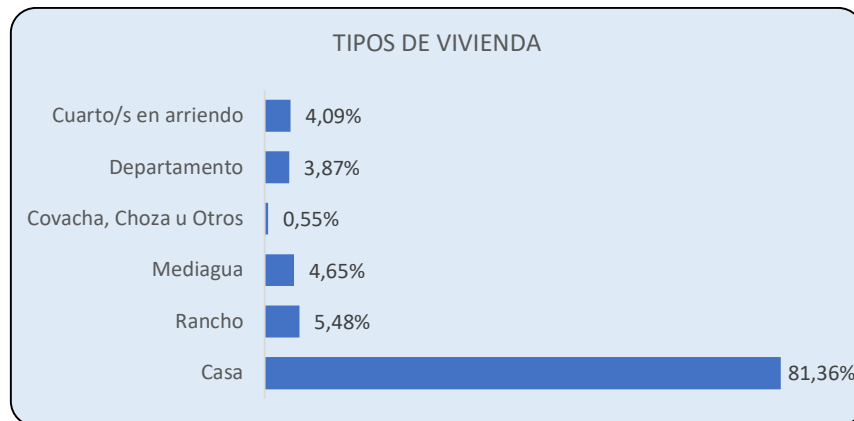
**FUENTE: CENSO 2022. Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024.**

Los datos muestran que la mayoría de los hogares en el Cantón San Lorenzo tienen acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad, con tasas impresionantes del 95.1% y 67.8%, respectivamente. Este alto nivel de acceso refleja un compromiso con el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, proporcionando las condiciones básicas para el desarrollo humano y económico. Sin embargo, el acceso al alcantarillado y la recolección de basura son menos comunes, con tasas del 82.4% y 37.2%, respectivamente. Aunque estas cifras aún muestran una cobertura considerable, señalan áreas que pueden requerir atención y mejora en términos de infraestructura de servicios públicos.

Es importante reconocer que, si bien los servicios de agua y electricidad están bastante extendidos, puede ser necesario mejorar la infraestructura para garantizar un acceso más amplio y equitativo a servicios como el alcantarillado y la gestión de residuos. El acceso a sistemas adecuados de alcantarillado y gestión de residuos es fundamental para proteger la salud pública, preservar el medio ambiente y promover un entorno seguro y habitable para todos los residentes.

Para abordar esta situación, es crucial invertir en la expansión y mejora de la infraestructura de servicios básicos en el Cantón San Lorenzo. Esto puede incluir la construcción de nuevas redes de alcantarillado, la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la mejora de la recolección y disposición de residuos sólidos. Además, es importante promover la conciencia pública sobre la importancia de la gestión adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente, fomentando prácticas de consumo y producción sostenibles en la comunidad. Al mejorar la infraestructura de servicios básicos, el Cantón San Lorenzo puede garantizar un acceso equitativo a condiciones de vida dignas y promover el desarrollo sostenible y la calidad de vida para todos sus residentes.

**Figura 14** Tipos de Vivienda. -



FUENTE: CENSO 2022. Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024.

Los datos revelan que la mayoría de las viviendas en el Cantón San Lorenzo son casas, representando aproximadamente el 81.36% del total. Este alto porcentaje refleja una preferencia por la vivienda tradicional en la comunidad,

proporcionando estabilidad y arraigo a sus residentes. Además, los ranchos y las mediaguas también son comunes, con un 5.48% y un 4.65%, respectivamente. Estos tipos de vivienda, aunque más modestos, son indicativos de la diversidad en las condiciones de vida de la población.

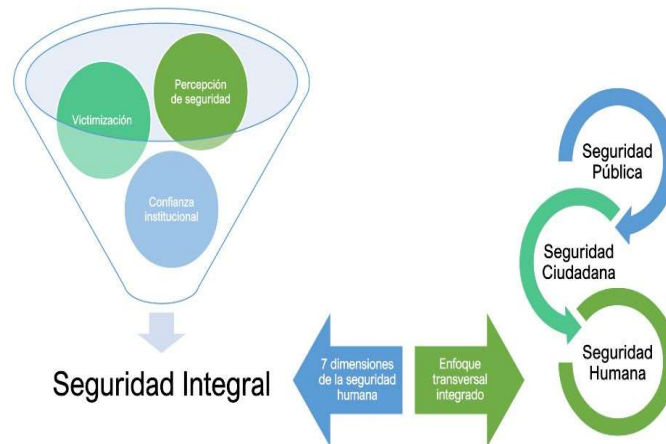
Por otro lado, las covachas, chozas y otros tipos de viviendas menos convencionales representan un porcentaje menor, al igual que los departamentos y los cuartos en alquiler. Esta variedad en los tipos de vivienda sugiere una comunidad con diferentes niveles socioeconómicos y necesidades habitacionales específicas.

El análisis de San Lorenzo, basado en datos demográficos y socioeconómicos, revela una población mayoritariamente afroecuatoriana, reflejando la rica diversidad étnica de la región. Si bien existe una amplia cobertura de educación básica, con un 89.2% de la población que ha completado este nivel, hay una presencia menor en la educación superior, con solo un 14.8% que ha obtenido educación superior. Esto destaca la necesidad de políticas y programas que promuevan el acceso equitativo a la educación superior, asegurando oportunidades de desarrollo educativo y profesional para todos los residentes. Aunque la mayoría de las viviendas tienen acceso a servicios básicos como electricidad y agua potable, el alcantarillado es menos común, con una tasa del 82.4%. Esta disparidad en la cobertura de servicios básicos señala la necesidad de mejorar la infraestructura para garantizar un acceso más amplio y equitativo a estos servicios esenciales.

En resumen, estos datos subrayan la necesidad de políticas integrales que aborden desafíos como el acceso a la educación superior y la mejora de la infraestructura de servicios básicos, al tiempo que reconocen y valoran la diversidad socioeconómica en la comunidad. Al hacerlo, el Cantón San Lorenzo puede avanzar hacia un futuro más inclusivo y próspero para todos sus residentes.

## 1.1. Análisis Territorial desde los componentes de Seguridad humana.

**Figura 15** *Figura Triada Integral de Seguridad Ciudadana y las 7 dimensiones de la seguridad humana*



Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024

Para lograr una visión holística, integramos las dimensiones de la seguridad humana, reconociendo la interconexión entre la seguridad personal, la seguridad comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales. La seguridad humana se fundamenta en la idea de que la seguridad no solo se relaciona con la ausencia de amenazas físicas, sino también con el bienestar social, económico y emocional de las personas. Este enfoque contribuye a la identificación de soluciones integrales, abordando las necesidades fundamentales y promoviendo un ambiente seguro y sostenible en los cantones.

En conclusión, la triada integral de victimización, percepción de seguridad y confianza institucional, junto con la perspectiva de seguridad humana, conforma un marco teórico que busca no solo analizar la seguridad ciudadana en su complejidad, sino también plantear soluciones contextuales y sostenibles a las problemáticas cantonales. Este enfoque holístico permite comprender la seguridad como un derecho fundamental y un pilar para el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

### 2.1.1. Seguridad Económica

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón San Lorenzo ofrece una perspectiva detallada sobre las actividades económicas, los recursos naturales y el potencial turístico de la región, aspectos cruciales para comprender la seguridad económica de la población local. En primer lugar, Con una población económicamente activa que representa el 38% del total, y un porcentaje considerable de la población inactiva y desocupada, se evidencia la necesidad de generar empleo para garantizar el acceso a recursos económicos adecuados para satisfacer las necesidades básicas y mantener un nivel de vida digno.

La distribución de la población activa por género muestra una concentración mayor en hombres, especialmente en el sector primario y urbano, mientras que las mujeres, aunque representan un porcentaje menor en la población económicamente activa, también se concentran en el sector urbano. Esto sugiere la importancia de políticas y programas que promuevan la inclusión económica de las mujeres en el mercado laboral, así como la diversificación de oportunidades de empleo en el sector rural.

En cuanto a las actividades económicas predominantes, el sector primario, que incluye la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, ocupa a la mayoría de la población activa. Sin embargo, el sector terciario, con actividades como el turismo, comercio, construcción, educación y administración pública, también juega un papel importante en la economía del cantón. Es esencial que estas actividades económicas se desarrollen de manera sostenible para garantizar la seguridad económica a largo plazo de la población.

El bajo porcentaje de población ocupada en el sector secundario, relacionado con la industria manufacturera, sugiere la necesidad de impulsar el desarrollo industrial y la diversificación económica para crear más oportunidades de empleo y aumentar la seguridad económica de la población.

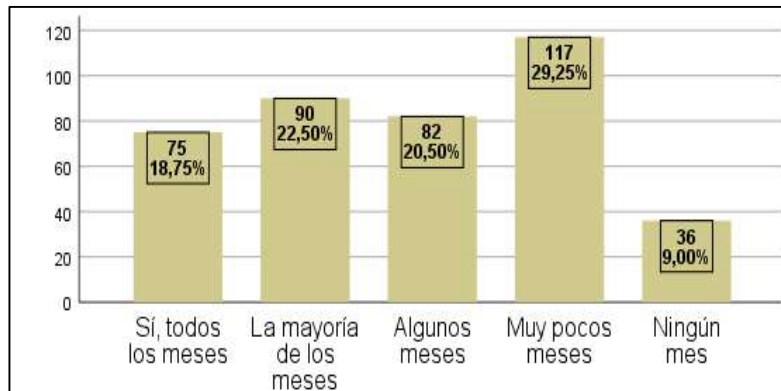
Finalmente, la alta proporción de actividades económicas "no declaradas" y "trabajador nuevo", que representan el 22% de la población activa, indica la

existencia de formas precarias de empleo y subempleo. Abordar esta situación requerirá políticas que promuevan la formalización del empleo y la protección de los derechos laborales, lo que contribuirá significativamente a mejorar la seguridad económica de la población en el cantón San Lorenzo.

**(Ver Pág. 88-94 PDyOT San Lorenzo).**

### **Análisis de Seguridad Humana desde Encuesta Local de Victimización, Percepción de Inseguridad y Confianza Institucional.**

*Figura 16 Pregunta N° 31 ¿En el último año los ingresos de su hogar le han permitido cubrir sus necesidades básicas?*



Elaborado por: YANAPANA FINTECH

En esta encuesta dirigida a 400 evaluados, se revela una preocupante realidad en términos de seguridad económica para la población estudiada. Los resultados muestran que una parte considerable de los encuestados, específicamente el 29.3%, indicó que solo muy pocos meses pueden cubrir sus necesidades básicas con los ingresos del hogar. Además, el 18.8% señaló que todos los meses pueden cubrir estas necesidades, mientras que el 22.5% indicó que la mayoría de los meses logran hacerlo, y el 20.5% solo algunos meses lo logran. Esta situación plantea interrogantes sobre la equidad económica y el acceso a oportunidades en la comunidad evaluada. Esta falta de estabilidad financiera puede tener implicaciones significativas en la seguridad ciudadana, ya que la precariedad económica puede aumentar la vulnerabilidad de las personas a situaciones de riesgo, como la delincuencia y la violencia. Cuando las personas

luchan por cubrir sus necesidades básicas, pueden recurrir a medidas desesperadas que pueden poner en peligro su seguridad y la de los demás.

Para abordar esta situación desde una perspectiva de seguridad ciudadana, es crucial implementar políticas y programas que promuevan la inclusión económica y social. Esto implica no solo abordar las necesidades inmediatas de la población, como el acceso a alimentos y vivienda, sino también trabajar para crear oportunidades económicas sostenibles que brinden a las personas la capacidad de mantenerse a sí mismas y a sus familias de manera digna y segura.

Además, es fundamental fortalecer la colaboración entre las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y otros actores relevantes para desarrollar estrategias integrales de prevención del delito y promoción de la seguridad ciudadana. Esto puede incluir iniciativas de educación y sensibilización, programas de mediación de conflictos, y la mejora de la iluminación y el mantenimiento de espacios públicos para crear entornos seguros y protectores para todos los ciudadanos.

### 2.1.2. Seguridad Alimentaria

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Lorenzo la seguridad alimentaria radica en cómo las actividades agrícolas y de extracción de conchas contribuyen a garantizar el acceso a alimentos suficientes y seguros para la población del cantón San Lorenzo.

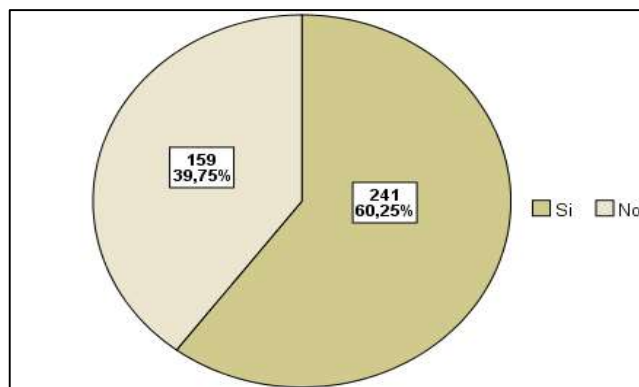
La siembra de cultivos artesanales como el cacao y el plátano mencionados en el texto representa una parte crucial de la seguridad alimentaria. Estos cultivos proporcionan una variedad de alimentos nutritivos y son una fuente importante de carbohidratos, vitaminas y minerales para la población local. Al dedicarse a la siembra de estos cultivos, la comunidad de San Lorenzo asegura un suministro constante de alimentos frescos y nutritivos, lo que contribuye significativamente a satisfacer las necesidades básicas de alimentación de la población.

Por otro lado, la extracción de conchas también desempeña un papel importante en la seguridad alimentaria al proporcionar una fuente adicional de alimento para la población local. Aunque las conchas pueden no ser la fuente principal de alimentos en la dieta, su recolección y consumo representan una contribución significativa a la diversidad alimentaria y a la disponibilidad de proteínas y minerales esenciales. Además, al ser una actividad artesanal practicada por un amplio porcentaje de la población, la extracción de conchas proporciona empleo y medios de subsistencia, lo que a su vez contribuye a mejorar la seguridad alimentaria al aumentar el poder adquisitivo de las familias.

En resumen, tanto la siembra de cultivos artesanales como la extracción de conchas son actividades que fortalecen la seguridad alimentaria en el cantón San Lorenzo al proporcionar acceso a alimentos suficientes, nutritivos y seguros para todas las personas. Estas actividades no solo garantizan la disponibilidad de alimentos frescos y variados, sino que también generan empleo y medios de subsistencia que mejoran el bienestar económico y nutricional de la comunidad. **(Ver Pág. 95-101 PDyOT San Lorenzo).**

### **Análisis de Seguridad Humana desde Encuesta Local de Victimización, Percepción de Inseguridad y Confianza Institucional.**

*Figura 17 Pregunta N° 32. En los últimos 12 meses por falta de dinero o recursos alguna vez ¿su hogar se quedó sin nada de alimentos?*



Elaborado por: YANAPANA FINTECH

En este análisis de seguridad ciudadana basado en el procesamiento de 400 encuestas, se evidencia una situación preocupante en cuanto a la estabilidad alimentaria de los hogares encuestados. De los participantes, un alarmante 60.3% (241 encuestados) afirmó que, debido a la falta de dinero o recursos, en alguna ocasión su hogar se quedó sin alimentos. Esta cifra representa una proporción significativa de la población estudiada, mientras que el restante 39.8% (159 encuestados) respondió que no enfrentaron esta situación.

La inseguridad alimentaria, tal como reflejan estos datos, no solo afecta el bienestar físico y emocional de los individuos y las familias, sino que también puede tener consecuencias directas en la seguridad ciudadana. Cuando los hogares no pueden satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, se ven obligados a recurrir a estrategias desesperadas para sobrevivir. Esto puede aumentar el riesgo de conflictos y delitos en la comunidad, socavando la seguridad y la tranquilidad de todos los residentes. Es esencial abordar esta situación desde una perspectiva integral que comprenda tanto la seguridad alimentaria como la seguridad ciudadana. Esto implica la implementación de medidas que aborden las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y promuevan la inclusión económica y social de todos los miembros de la comunidad.

### 2.1.3. Seguridad en Salud

El PDOT aborda varios aspectos relacionados con la seguridad de la salud en el cantón San Lorenzo, Ecuador, y cómo se relacionan con el acceso a servicios de atención médica adecuados y la protección contra enfermedades y epidemias.

Se menciona la transición epidemiológica que atraviesa el país, destacando la propagación de la pandemia de Covid-19, que ha generado una mayor atención en la situación epidemiológica. Esto muestra la importancia de contar con servicios de salud adecuados para hacer frente a emergencias sanitarias como esta, asegurando así el acceso a la atención médica necesaria para la población. Además, se hace referencia a las principales causas de atención hospitalaria en el país, donde las enfermedades intestinales de tipo infeccioso y la pandemia de

Covid-19 ocupan los primeros lugares. Esto resalta la necesidad de contar con infraestructura y recursos suficientes en el sistema de salud para hacer frente a estas enfermedades y proporcionar una atención adecuada a los pacientes.

En cuanto a la desnutrición global, se menciona como una preocupación de salud pública, donde se hace hincapié en la importancia de monitorear el estado nutricional de la población y tomar medidas para abordar esta problemática. Esto implica no solo la disponibilidad de alimentos adecuados, sino también el acceso a servicios de salud que puedan detectar y tratar la desnutrición de manera efectiva.

En relación con el acceso y uso del espacio público, se destaca la importancia de contar con equipamientos de salud adecuados y distribuidos de manera equitativa en el territorio cantonal. Si bien se menciona que la infraestructura de salud está presente en varias parroquias rurales del cantón, se reconoce que los servicios de salud de mejor calidad se encuentran en la cabecera cantonal. Esto resalta la necesidad de garantizar un acceso equitativo a servicios de salud de calidad en todas las áreas del cantón, asegurando así la protección contra enfermedades y epidemias para toda la población.

Este análisis muestra cómo diversos aspectos relacionados con la seguridad de la salud, como la atención médica adecuada, la protección contra enfermedades y epidemias, y la prevención de la desnutrición, están interconectados y dependen en gran medida del acceso a servicios de salud de calidad y de una infraestructura de salud adecuada en todas las áreas del cantón San Lorenzo. **(Ver Pág. 55-60 PDyOT San Lorenzo).**

## Adicciones y Trastornos Mentales Graves

Figura 18 PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE MORBILIDAD POR CIE 10

GRUPO F, CANTÓN SAN LORENZO, GRUPO DE EDAD, PERIODO 2019 – 2023

ATEMED_DES_CIE10	GRUPO ETARIO	NÚMERO DE CASOS
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, intoxicación aguda	DE 20 A 49 AÑO	7
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, intoxicación aguda	DE 50 A 59 AÑO	1
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, intoxicación aguda	DE 60 A 69 AÑO	1
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, intoxicación aguda	DE 70 A 79 AÑOS	3
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, uso nocivo	DE 15 A 19 AÑO	5
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, uso nocivo	DE 20 A 49 AÑO	11
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, uso nocivo	DE 50 A 59 AÑO	1
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, uso nocivo	DE 60 A 69 AÑO	4
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, síndrome de dependencia	DE 10 A 14	1
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, síndrome de dependencia	DE 15 A 19 AÑO	4
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, síndrome de dependencia	DE 20 A 49 AÑO	13
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, síndrome de dependencia	DE 50 A 59 AÑO	1
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, síndrome de dependencia	60 A 69 AÑOS	6
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, estado de abstinencia	20 A 49 AÑOS	6
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, estado de abstinencia	50 A 59 AÑOS	3
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, estado de abstinencia	60 A 69 AÑOS	6
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, estado de abstinencia con delirio	60 A 69 AÑOS	1
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, trastorno psicótico	20 A 49 AÑOS	2
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol, trastorno mental y del comportamiento, no especificado	15 A 19 AÑOS	1
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, intoxicación	15 A 19 AÑOS	9
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, intoxicación	20 A 49 AÑOS	13
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, intoxicación	50 A 59 AÑOS	2
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, uso nocivo	20 A 49 AÑOS	3
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, síndrome de dependencia	10 A 14 AÑOS	3
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, síndrome de dependencia	15 A 19 AÑOS	11

Fuente: Coordinación Zonal 1- SALUD

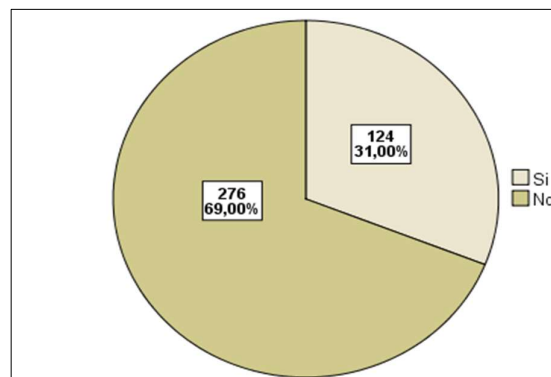
En los datos proporcionados, se observa una variedad de trastornos mentales y del comportamiento relacionados con el uso de alcohol y múltiples drogas, distribuidos en diferentes grupos de edad. Los trastornos relacionados con el uso de alcohol muestran una prevalencia más significativa en los grupos de edad más jóvenes, particularmente en la franja de 20 a 49 años. Por otro lado, los trastornos relacionados con el uso de múltiples drogas y otras sustancias psicoactivas tienden a ser más comunes en los grupos de edad intermedios, con una mayor concentración en el rango de 20 a 49 años.

Es interesante destacar que, en general, los grupos de edad de 15 a 19 años y de 20 a 49 años son los más afectados por ambos tipos de trastornos. Estos resultados sugieren la importancia de dirigir intervenciones y recursos específicos a estos grupos de población para abordar los problemas de salud mental y adicciones de manera efectiva.

Este análisis proporciona una visión general de la distribución de los trastornos mentales y del comportamiento en relación con el consumo de alcohol y drogas en diferentes grupos de edad, lo que puede ser útil para informar estrategias de prevención y tratamiento adaptadas a las necesidades específicas de cada grupo.

### **Análisis de Seguridad Humana desde Encuesta Local de Victimización, Percepción de Inseguridad y Confianza Institucional.**

*Figura 19*    *Pregunta N° 34 ¿Ha tenido dificultades para acceder a servicios de salud en el último año?*



*Elaborado por: YANAPANA FINTECH*

En este análisis basado en 400 encuestas sobre el acceso a servicios de salud en la comunidad estudiada, se revela que el 69% de los encuestados, lo que equivale a 276 personas, indicaron haber enfrentado dificultades para acceder a estos servicios. Este dato sugiere una problemática significativa en cuanto a la disponibilidad o accesibilidad de los servicios de salud en la región.

Por otro lado, el 31% de los encuestados, un total de 124 personas, respondieron que no habían tenido dificultades para acceder a los servicios de salud. Si bien esta cifra representa una minoría en comparación con el grupo que sí experimentó dificultades, aún es relevante y señala la existencia de un segmento de la población que percibe un acceso adecuado a los servicios de salud.

La dificultad para acceder a servicios de salud puede tener implicaciones importantes en la seguridad ciudadana. Puede generar descontento y desconfianza en las instituciones, así como aumentar la vulnerabilidad de la población frente a problemas de salud no atendidos. Esto, a su vez, puede contribuir a un aumento de la tensión social y afectar la calidad de vida de la comunidad en general.

Es esencial abordar esta situación de manera integral, implementando medidas que mejoren la accesibilidad, calidad y cobertura de los servicios de salud en la comunidad. Esto puede incluir acciones como la expansión de la infraestructura de salud, la capacitación del personal médico, la promoción de la prevención y la educación sanitaria, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública.

#### 2.1.4. Seguridad Ambiental

El cantón San Lorenzo enfrenta una serie de amenazas naturales y antropológicas que ponen en riesgo la seguridad ambiental de la región. Entre las amenazas naturales más destacadas se encuentra la amenaza sísmica y de tsunamis, ya que el cantón se encuentra en una zona sísmica III y IV, lo que lo hace altamente vulnerable a estos eventos. Sin embargo, la presencia de

manglares actúa como una barrera natural que podría mitigar parte de los daños en caso de un tsunami, resaltando así la importancia de conservar estos ecosistemas. Además, las inundaciones son un problema recurrente en las zonas ribereñas debido a la falta de planificación urbana y a la ausencia de medidas de mitigación adecuadas.

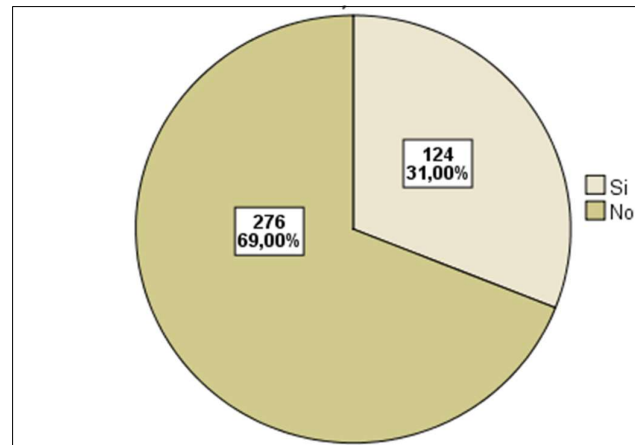
En cuanto a las amenazas antropológicas, la tala indiscriminada y la caza ilegal representan una grave preocupación para la biodiversidad del cantón. La deforestación está afectando áreas protegidas y contribuyendo a la pérdida de hábitats naturales, mientras que la caza indiscriminada está disminuyendo las poblaciones de especies animales clave en el ecosistema local. Estas actividades, junto con la minería ilegal, están provocando contaminación en los ríos y daños irreparables en el medio ambiente.

La contaminación por aguas residuales y desechos sólidos también constituye un problema significativo en el cantón San Lorenzo. La falta de un sistema adecuado de alcantarillado y la gestión inadecuada de los desechos sólidos están contaminando los ríos y afectando la salud de la población local. Aunque existe un relleno sanitario en la cabecera cantonal, se necesitan mejoras para garantizar su eficiencia y reducir el impacto ambiental de la disposición de residuos.

En contexto el cantón San Lorenzo enfrenta una serie de desafíos en materia de seguridad ambiental, que van desde amenazas naturales como los tsunamis e inundaciones, hasta actividades humanas como la deforestación, la caza ilegal y la contaminación. Para abordar estos desafíos, es necesario implementar medidas de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, así como promover prácticas de desarrollo sostenible que protejan el medio ambiente y garanticen la salud y el bienestar de la población local. **(Ver Pág. 43-48 PDyOT San Lorenzo).**

## **Análisis de Seguridad Humana desde Encuesta Local de Victimización, Percepción de Inseguridad y Confianza Institucional.**

*Figura 20    Pregunta 35 ¿Se ha visto afectado por problemas ambientales en su barrio/cantón (desechos, contaminación, desastres naturales etc.) en el último año?*



*Elaborado por: YANAPANA FINTECH*

En el análisis de las 400 encuestas sobre la percepción de problemas ambientales, se observa que el 69% de los encuestados, equivalente a 276 personas, respondieron "NO" a la pregunta sobre haberse visto afectados por problemas ambientales. Por otro lado, el 31% de los encuestados, lo que representa a 124 personas, respondieron "Sí" haberse visto afectados por problemas ambientales.

Este dato refleja una preocupante percepción de la comunidad respecto a la incidencia de problemas ambientales en su entorno. La falta de percepción de estos problemas por parte de la mayoría de los encuestados puede indicar una falta de conciencia o información sobre la importancia de los mismos, lo que puede tener implicaciones en la seguridad ciudadana y el bienestar de la comunidad.

La falta de percepción de los problemas ambientales puede conducir a una falta de acción para abordarlos, lo que a su vez puede aumentar la vulnerabilidad de la comunidad frente a eventos como la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como desastres naturales como inundaciones o deslizamientos de tierra.

### 2.1.5. Seguridad Personal

El análisis de la información proporcionada revela que el cantón San Lorenzo está tomando medidas específicas para abordar la seguridad física de sus habitantes, centrándose especialmente en la prevención y atención de la violencia interfamiliar. La incidencia de la violencia interfamiliar, como se muestra en los datos recopilados en la provincia de Esmeraldas, refleja la urgencia de abordar este problema en el ámbito local para garantizar la seguridad física de los individuos y las familias que residen en la zona.

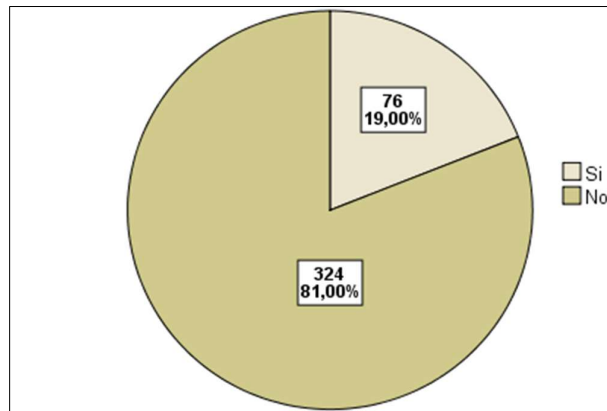
El fortalecimiento de los operadores de protección integral de derechos, llevado a cabo por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en San Lorenzo, es un paso crucial para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de violencia, lo que contribuye directamente a proteger la seguridad física de las personas afectadas. Además, la importancia de fomentar la denuncia y ofrecer capacitaciones tanto para mujeres como para hombres subraya un enfoque integral para abordar la violencia, promoviendo la conciencia sobre este tema y fomentando una cultura de denuncia que pueda prevenir situaciones que pongan en riesgo la seguridad física.

La colaboración entre el Univif y las oficinas del Consejo de la Judicatura para acompañar a las víctimas de violencia demuestra un esfuerzo coordinado y efectivo para brindar apoyo integral a las personas afectadas, asegurando así una respuesta adecuada y oportuna que proteja su seguridad física y emocional. Además, la existencia de puntos de denuncia en el cantón, como el Hospital Divina Providencia y el Centro de Salud Tipo C, proporciona recursos locales donde las personas pueden buscar ayuda y protección en casos de violencia, lo que contribuye significativamente a garantizar su seguridad física y acceso a la atención médica necesaria.

En resumen, el análisis de la información revela un enfoque integral y proactivo por parte del cantón San Lorenzo para abordar la seguridad física de sus habitantes, centrándose en la prevención, atención y mitigación de la violencia interfamiliar y ofreciendo recursos y apoyo local para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad en general. *(Ver Pág. 105-106 PDyOT San Lorenzo).*

## **Análisis de Seguridad Humana desde Encuesta Local de Victimización, Percepción de Inseguridad y Confianza Institucional.**

*Figura 21 Pregunta N° 36. En el último año ¿ha sufrido algún tipo de agresión física o verbal en espacios públicos de su barrio/cantón?*



*Elaborado por: YANAPANA FINTECH*

En el análisis de las 400 encuestas sobre la seguridad en espacios públicos del barrio, se observa que el 81% de los encuestados, lo que equivale a 324 personas, respondieron "NO" haber sufrido algún tipo de agresión física o verbal en esos espacios. Por otro lado, el 19% de los encuestados, representando a 76 personas, respondieron "Sí" haber experimentado algún tipo de agresión física o verbal en espacios públicos de su barrio. Estos datos revelan una preocupante realidad en cuanto a la seguridad ciudadana en el entorno urbano. El hecho de que casi una quinta parte de los encuestados haya experimentado agresiones físicas o verbales en espacios públicos de su barrio sugiere la presencia de problemas de violencia y conflictos en la comunidad.

La incidencia de agresiones físicas o verbales en espacios públicos puede tener un impacto significativo en la percepción de seguridad de los ciudadanos y en su calidad de vida. Además, puede contribuir a crear un ambiente de temor y desconfianza en la comunidad, lo que afecta negativamente la cohesión social y el bienestar general.

### 2.1.6. Seguridad Comunitaria

Dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Lorenzo, se observa un claro énfasis en la seguridad comunitaria como un aspecto fundamental para el bienestar y la estabilidad de la población. En este contexto, se aborda de manera integral la promoción de relaciones sociales y comunitarias sólidas con el fin de fomentar la cohesión y proteger los derechos de todos los miembros de la comunidad.

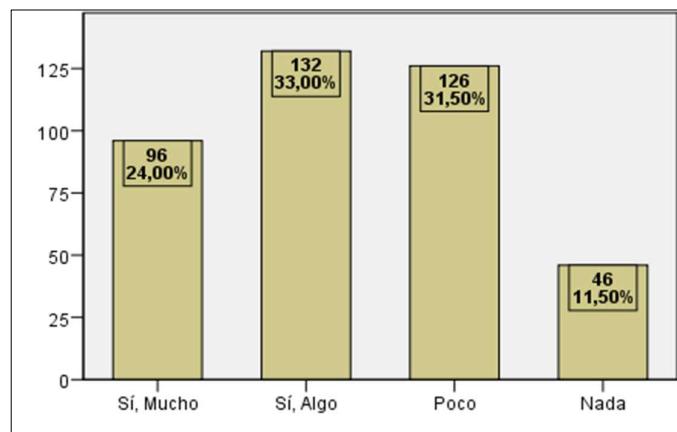
Uno de los puntos destacados es la atención prestada a la desintegración familiar, un fenómeno social actual que puede impactar significativamente en la seguridad comunitaria. Factores como la pobreza, la migración y la violencia intrafamiliar pueden llevar a la salida de miembros de la familia, lo que debilita la estructura familiar y afecta la estabilidad de la comunidad en su conjunto. Esta desintegración puede generar problemas adicionales, como la negligencia y el aumento de la violencia, que comprometen aún más la seguridad y el bienestar de la población local.

En este sentido, se reconoce la importancia de fortalecer los sistemas de protección integral de derechos, con la intervención del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Esta institución trabaja activamente en San Lorenzo para abordar situaciones de violencia y garantizar la protección de los derechos de todos los miembros de la comunidad. Este enfoque busca no solo mitigar los efectos de la desintegración familiar, sino también prevenir la violencia y promover un entorno seguro y protector para todos los habitantes del cantón. Además, se destaca la necesidad de promover una cultura de denuncia y prevención en la comunidad. La denuncia de situaciones de violencia y abuso es fundamental para detener su propagación y garantizar la seguridad de todos los habitantes. En este sentido, se sugiere la implementación de programas educativos y de sensibilización que promuevan la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos. Por último, se subraya la importancia de la colaboración interinstitucional, esta colaboración tiene como objetivo brindar un acompañamiento integral a las

víctimas de violencia, ofreciendo apoyo legal, psicológico y social para superar las situaciones traumáticas y fortalecer la seguridad comunitaria en su conjunto. **(Ver Pág. 65-72 PDyOT San Lorenzo).**

### **Análisis de Seguridad Humana desde Encuesta Local de Victimización, Percepción de Inseguridad y Confianza Institucional.**

*Figura 22    Pregunta N° 37 ¿Considera que existe un sentido de comunidad y solidaridad entre los vecinos de su barrio?*



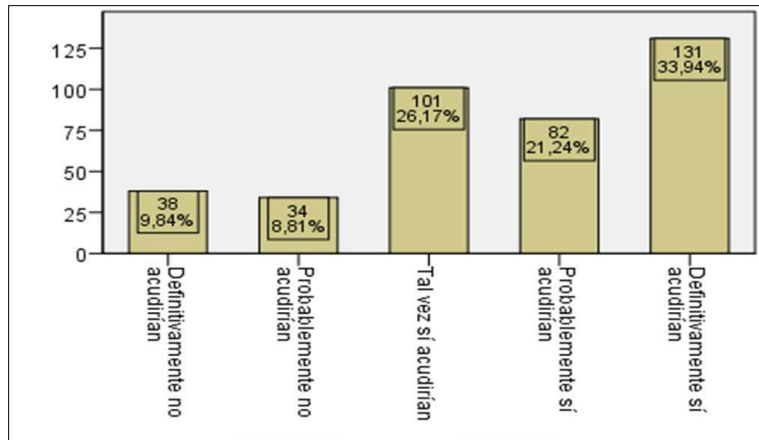
*Elaborado por: YANAPANA FINTECH*

En el análisis de las 400 encuestas sobre el sentido de comunidad y solidaridad entre vecinos del barrio, se observa una distribución de respuestas que refleja diferentes niveles de percepción en cuanto a este aspecto. Un 24% de los encuestados, lo que equivale a 96 personas, respondieron que sí existe "Mucho" sentido de comunidad y solidaridad entre vecinos del barrio. Además, el 33% de los encuestados, representando a 132 personas, indicaron que sí existe "Algo" de este sentido. Por otro lado, el 31.5% de los encuestados, correspondiente a 126 personas, expresaron que existe "Poco" sentido de comunidad y solidaridad entre los vecinos, mientras que el 11.5%, o 46 personas, respondieron que "Nada" de este sentido se percibe en su barrio.

Estos datos revelan una variedad de percepciones en cuanto al grado de cohesión social y solidaridad entre los vecinos del barrio. Aunque una parte significativa de la población percibe un cierto grado de sentido de comunidad,

también existe una proporción considerable que lo percibe de forma limitada o incluso nula.

**Figura 23** Pregunta N° 38. Si usted fuera víctima de un crimen en su barrio, ¿cree que sus vecinos acudirían en su ayuda?



Elaborado por: YANAPANA FINTECH

En el análisis de las 400 respuestas válidas sobre la disposición de los encuestados a recibir ayuda de sus vecinos en caso de necesidad, se destaca que el 30.8% de los encuestados, lo que corresponde a 123 personas, expresaron que sus vecinos "tal vez sí acudirían en su ayuda".

Este dato sugiere una percepción mixta en cuanto a la disposición de los vecinos a brindar ayuda en momentos de necesidad. Mientras que una parte significativa de los encuestados muestra cierta confianza en la disposición de sus vecinos para ofrecer ayuda, también existe una proporción considerable que duda de esta disposición.

Es importante considerar que la disposición de los vecinos a brindar ayuda mutua es un aspecto fundamental de la seguridad ciudadana y el bienestar comunitario. Una red de apoyo sólida entre vecinos puede contribuir a mejorar la seguridad y la calidad de vida en el vecindario, así como a fortalecer los lazos sociales y la cohesión comunitaria.

### 2.1.7. Seguridad Política:

En el documento proporcionado sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Lorenzo, se abordan aspectos relacionados con la seguridad política y participación ciudadana en el ámbito político, la importancia de fortalecer la democracia y proteger los derechos civiles y políticos de la población. Se destaca la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la planificación del desarrollo del cantón. Se menciona que la participación activa de la ciudadanía es fundamental para garantizar un proceso democrático y transparente en la gestión pública.

Se hace referencia a la necesidad de promover la participación de la población en la definición de estrategias de desarrollo que impacten positivamente en su calidad de vida y acceso a servicios. Se reconoce a la educación como un eje principal para el diseño de políticas que fomenten la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

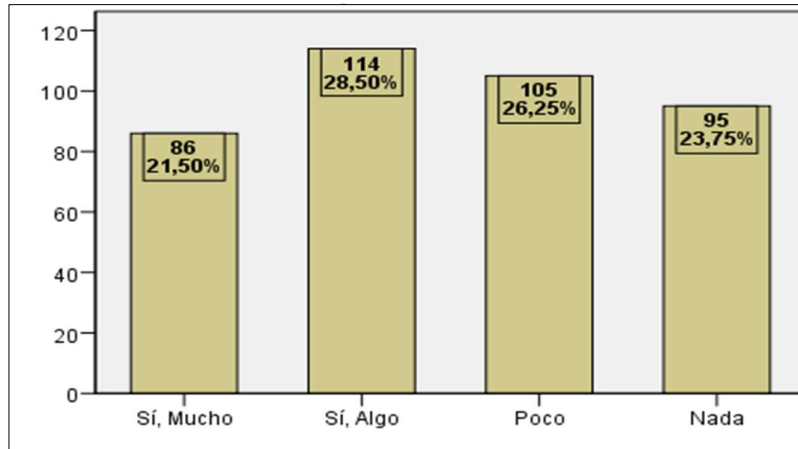
Se menciona la importancia de fortalecer la organización y estructuras de los grupos étnicos presentes en el cantón, reconociendo su relación con la gestión del territorio. Se señala que en el último Plan de Desarrollo Cantonal de San Lorenzo no se tomaron en cuenta los planes sectoriales de pueblos y nacionalidades asentados en el cantón, lo que resalta la necesidad de incluir y respetar la diversidad cultural y étnica en los procesos de planificación y desarrollo.

Estos puntos resaltan la relevancia de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia y la protección de los derechos civiles y políticos de la población en el Cantón San Lorenzo, subrayando la importancia de involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la definición de políticas que impacten en su bienestar y desarrollo.

***(Ver Pág. 88 y 108 PDyOT San lorenzo).***

## Análisis de Seguridad Humana desde Encuesta Local de Victimización, Percepción de Inseguridad y Confianza Institucional.

*Figura 24* Pregunta N° 39 ¿Considera que las autoridades de su cantón respetan los derechos y libertades de la ciudadanía?



Elaborado por: YANAPANA FINTECH

En el análisis de las 400 encuestas sobre el respeto de los derechos y libertades de la ciudadanía, se observa una variedad de percepciones entre los encuestados. Un 21.5% de los encuestados, equivalente a 86 personas, indicaron que sí existe "Mucho" respeto de los derechos y libertades de la ciudadanía. Por otro lado, el 28.5% de los encuestados, representando a 114 personas, opinaron que sí existe "Algo" de este respeto. Sin embargo, el 26.3% de los encuestados, correspondiente a 105 personas, expresaron que existe "Poco" respeto en este aspecto, mientras que el 23.8%, o 95 personas, respondieron que "Nada" de este respeto se percibe.

Estos datos reflejan una percepción diversa en cuanto al grado de respeto de los derechos y libertades de la ciudadanía en la comunidad. Aunque una parte de los encuestados percibe un cierto nivel de respeto, existe una proporción considerable que considera que este respeto es limitado o incluso inexistente.

Es importante reconocer que el respeto de los derechos y libertades de la ciudadanía es fundamental para garantizar la seguridad ciudadana y el bienestar de la comunidad en su conjunto. Un mayor respeto hacia los derechos

individuales puede contribuir a la prevención de conflictos, la promoción de la justicia y la igualdad, y el fortalecimiento de la cohesión social.

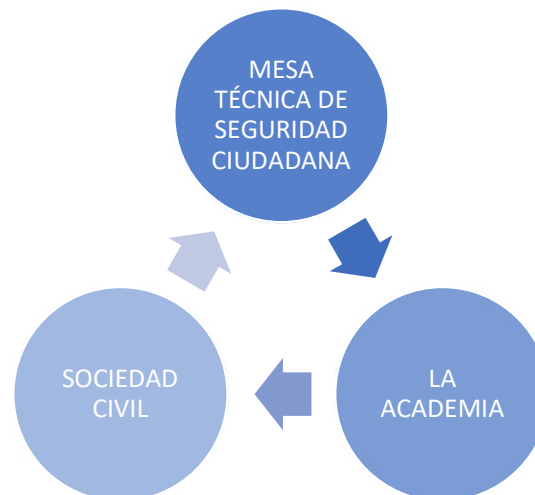
### **Análisis categorial y descriptivo de los hallazgos de los talleres con grupos focales del cantón San Lorenzo.**

En el cantón San Lorenzo, la implementación y creación de un Plan de Seguridad Ciudadana son estrategias clave para hacer frente a los desafíos de inseguridad. Estos procesos requirieron un análisis detallado, logrado mediante la recolección de datos que involucró a la Mesa Técnica de Seguridad, la Academia, representantes del sector Turístico y Comercial y miembros de la sociedad civil. Esta interacción se facilitó mediante la técnica de focus group, lo que permitió comprender a fondo las preocupaciones y propuestas de mejora en seguridad.

A partir de este análisis, se identificaron aspectos críticos y se propusieron soluciones colaborativas, sentando así las bases para la elaboración de un plan integral de seguridad ciudadana adaptado a las particularidades del cantón.

Dentro de la información obtenida se contó con actores importantes como lo son:

*Figura 25 Actores prioritarios del Plan*

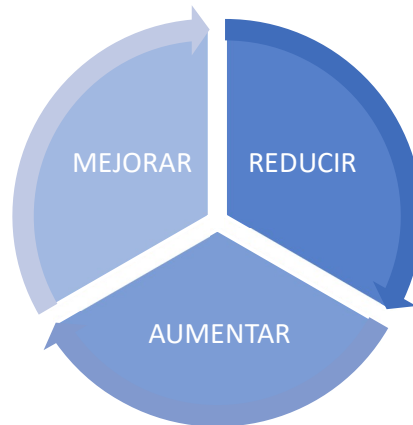


*FUENTE: Taller de levantamiento de información grupos focales.*

*Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024.*

La utilización de metodologías como los grupos focales ha sido fundamental para captar las inquietudes, percepciones y propuestas de mejora en materia de seguridad. Esta aproximación ha posibilitado la identificación de problemáticas relevantes y la generación de soluciones colaborativas. De este modo, no solo se mejora el diagnóstico situacional, sino que también se sientan las bases para la concepción de un plan integral de seguridad ciudadana que responda específicamente a las necesidades y realidades locales. El propósito primordial de este plan radica en fomentar un entorno seguro y próspero en el cantón de San Lorenzo. Al hacerlo, se aspira a sentar los pilares para un futuro más seguro y cohesionado en la comunidad, donde los habitantes puedan desenvolverse con confianza y tranquilidad.

**Figura 26**      *Objetivos de la actividad*



FUENTE: Taller de levantamiento de información grupos focales.  
Elaborado por: YANAPANA FINTECH 2024.

Los objetivos delineados tienen como propósito primordial mejorar la percepción de seguridad entre los ciudadanos mediante la disminución de la incidencia de la violencia. Para lograrlo, se plantea abordar la problemática de la criminalidad y la violencia a través de estrategias tales como el incremento de la presencia policial, la ejecución de patrullajes eficaces y la promoción de la colaboración comunitaria en la denuncia y prevención del delito.

Además, se busca reforzar la capacidad de la comunidad para hacer frente a emergencias y desastres mediante la instrucción en primeros auxilios, la

implementación de protocolos de evacuación y la incentivación de la participación ciudadana en programas de respuesta y recuperación. Estas medidas aspiran no solo a reducir las tasas delictivas, sino también a fortalecer la capacidad de la comunidad para reaccionar y recuperarse ante situaciones de crisis, fomentando así un entorno más seguro y resiliente en el cantón.

Se abordaron catorce temáticas importantes distribuidas entre los tres grupos focales las cuales se detallan a continuación:

- Seguridad humana.
- Causas de aumento de la inseguridad y la violencia en el cantón.
- Ventajas y/o desventajas del consejo cantonal de seguridad ciudadana y sus reuniones.
- Contribución al fomento de seguridad.
- Acciones o políticas que ha priorizado el consejo cantonal de seguridad ciudadana o mesa técnica de seguridad en el último periodo.
- Acciones o políticas que se debería priorizado el consejo cantonal de seguridad ciudadana o mesa técnica de seguridad.
- Causas de aumento de la inseguridad y la violencia en el cantón y acciones
- Alianzas estratégicas se podría implementar entre el gobierno local y la academia para fomentar la seguridad.
- Acciones que se deben priorizar para mejorar la seguridad.
- Trabajo en territorio.
- Problemas que afectan a la seguridad ciudadana.
- El consejo cantonal de seguridad sus funciones, objetivos y acciones.
- El consejo cantonal de seguridad sus funciones, objetivos y acciones.
- Espacios de articulación entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil en temas de seguridad.

Con esta información se tiene en claro que cada grupo de personas necesita diferentes tipos de acciones para mantener un plan de seguridad acorde al sector que pertenecen, por lo cual se construyó una matriz con la que se observa estas necesidades

Actores	Temáticas	Problemática
<b>MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Seguridad humana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud física y personal.</li> <li>• Bienestar integral.</li> <li>• Tener paz.</li> <li>• Falta de atención gubernamental.</li> <li>• Mayor equidad y justicia.</li> </ul>
	Causas de aumento de la inseguridad y la violencia en el cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de oportunidades laborales.</li> <li>• Desigualdad de Social y de Derechos.</li> <li>• Corrupción en los Organismos de Justicia.</li> <li>• Reforma de las leyes en el país.</li> <li>• Falta de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad.</li> <li>• Problemas de Infraestructura y Transporte.</li> <li>• Falta de Acceso a la Educación.</li> <li>• Consumo de Drogas.</li> </ul>
	Ventajas y/o desventajas del consejo cantonal de seguridad ciudadana y sus reuniones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe presupuesto.</li> <li>• Falta de coordinación.</li> <li>• Poca planificación.</li> </ul>
	Contribución al fomento de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe apoyo de los diferentes entes gubernamentales al 100%.</li> <li>• Falta de presupuesto.</li> <li>• Leyes que benefician al delincuente.</li> </ul>
	Acciones o políticas que ha priorizado el consejo cantonal de seguridad ciudadana o mesa técnica de seguridad en el último periodo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe aún descoordinación entre las acciones de estos actores.</li> <li>• Revitalizar la economía del cantón de San Lorenzo</li> </ul>
	Acciones o políticas que se debería priorizado el consejo cantonal de seguridad ciudadana o mesa técnica de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar las necesidades y problemáticas de la ciudadanía de forma real.</li> <li>• Dinamización económica.</li> </ul>
<b>LA ACADEMIA</b>	Seguridad humana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguridad desde su hogar hasta los espacios públicos.</li> <li>• Intranquilidad en las instituciones educativas.</li> <li>• Estabilidad económica.</li> <li>• Armonía.</li> </ul>
	Causas de aumento de la inseguridad y la violencia en el cantón y acciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta apoyo al desarrollo de la Educación Integral.</li> <li>• Falta de alianzas para fortalecer la Seguridad ciudadana.</li> <li>• Falta de implicación entre diferentes actores.</li> <li>• Influencia de factores como bandas delictivas en el cantón.</li> <li>• No existe valores dentro del hogar.</li> </ul>
	Contribución al fomento de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de valores y principios.</li> <li>• Programas de padres e hijos.</li> <li>• Concientización.</li> <li>• Mayor control para los jóvenes y los lugares que frecuentan.</li> </ul>
	Alianzas estratégicas se podría implementar entre el gobierno local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de sistemas de seguridad y video vigilancia a las instituciones educativas.</li> </ul>

	y las instituciones académicas para fomentar mejoras en la seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela para padres entre el GAD y la sociedad académica.</li> <li>• Proyectos culturales y espacios públicos.</li> </ul>
	Acciones que se deben priorizar para mejorar la seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guardias permanentes.</li> <li>• Sistemas de seguridad.</li> <li>• Convenios con los entes gubernamentales.</li> <li>• Infraestructura civil.</li> <li>• Proyectos culturales y sociales.</li> </ul>
<b>SOCIEDAD CIVIL</b>	Trabajo en territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de integración con la comunidad en general.</li> <li>• Con el grupo de los adultos mayores debe existir un plan de acción.</li> <li>• Involucrar a todos los sectores entre el productivo y el comercial.</li> </ul>
	Seguridad humana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe garantías al salir a los espacios públicos.</li> <li>• No existe paz.</li> <li>• No existe empatía ni hermandad.</li> </ul>
	Problemas que afectan a la seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de oportunidades.</li> <li>• Abandono de ciertas comunidades por parte del gobierno central.</li> <li>• Falta de apoyo del gobierno central.</li> <li>• Falta de coordinación interinstitucional.</li> <li>• Problemas en el sistema educativo.</li> <li>• Falta de recursos y herramientas para las instituciones educativas.</li> <li>• Problemas en el desarrollo productivo.</li> <li>• Problemas en el sistema educativo.</li> </ul>
	Contribución al fomento de la seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento al trabajo en conjunto.</li> <li>• Centro de monitoreo en la ciudad.</li> <li>• Respetar los espacios públicos.</li> <li>• Crear una cultura de paz.</li> </ul>
	El consejo cantonal de seguridad sus funciones, objetivos y acciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocen las actividades del consejo cantonal de seguridad.</li> <li>• No existe redes de seguridad integral.</li> <li>• Falta de comunicación ante la sociedad y su planificación.</li> </ul>
	Espacios de articulación entre el gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil en temas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de trabajo conjunto.</li> <li>• Organización barrial.</li> <li>• Reuniones constantes con los líderes barriales.</li> </ul>

*FUENTE: Taller de levantamiento de información grupos focales. Elaborado por:  
YANAPANA FINTECH 2024.*

## 2.1. Caracterización de violencia, delincuencia e incidentes

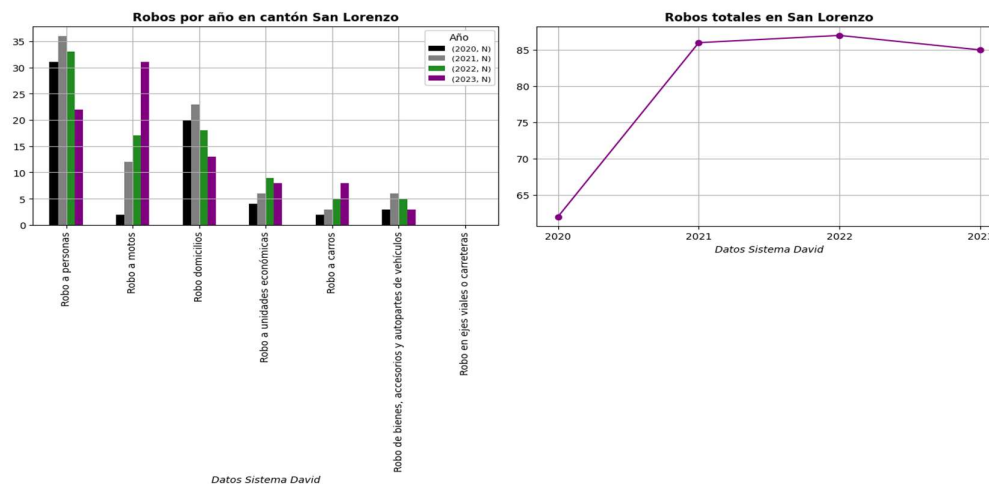
### 1. Sistema David

**Tabla 1. Modalidades de robo y su distribución en días de la semana período 2019-2023.**

Robo	2019		2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Robo a personas	46	37%	31	50%	36	42%	33	38%	22	26%	168	38%
Robo a motos	15	12%	2	3%	12	14%	17	20%	31	36%	77	17%
Robo domicilios	38	31%	20	32%	23	27%	18	21%	13	15%	112	25%
Robo a unidades económicas	12	10%	4	6%	6	7%	9	10%	8	9%	39	9%
Robo a carros	6	5%	2	3%	3	3%	5	6%	8	9%	24	5%
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	5	4%	3	5%	6	7%	5	6%	3	4%	22	5%
Robo en ejes viales o carreteras	1	1%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0%
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>100%</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>	<b>443</b>	<b>100%</b>
<b>Robo por días</b>												
Lunes	28	23%	16	26%	11	13%	11	13%	16	19%	82	19%
Martes	18	15%	7	11%	11	13%	9	10%	7	8%	52	12%
Miércoles	12	10%	6	10%	13	15%	11	13%	13	15%	55	12%
Jueves	20	16%	6	10%	12	14%	16	18%	16	19%	70	16%
Viernes	17	14%	9	15%	10	12%	13	15%	16	19%	65	15%
Sábado	20	16%	11	18%	19	22%	14	16%	9	11%	73	16%
Domingo	8	7%	7	11%	10	12%	13	15%	8	9%	46	10%
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>100%</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>	<b>87</b>	<b>100%</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>	<b>443</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema David 2024.

**Figura 27 Comportamiento de modalidades de robo en el período 2019-2023.**



Fuente: Sistema David 2024.

El análisis de las diferentes modalidades de robo, al igual que su temporalidad en los días de la semana para el cantón San Lorenzo, se resume en la Tabla 1. Predominan las modalidades de Robo a personas (168), Robo a domicilios (112) y Robo a Motos (77) los cuales representan más del 80% de las modalidades presentadas. La modalidad menos frecuente se asocia a Robo en Ejes Viales o

**PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO**

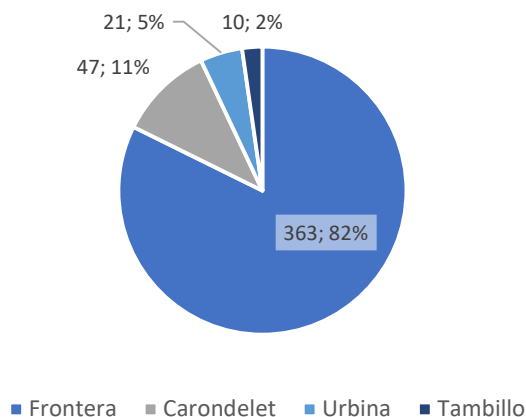
Carreteras (1) y seguida por robo de bienes, accesorios y autopartes (22). En términos de frecuencia, (N), el total de modalidades de robo presenta una constante en el período 2021-2023 con alrededor de 85 robos en incremento frente al año 2020. Lo anterior puede constatarse también en la Figura 27, donde se observa que las modalidades de robo siguen el patrón mencionado. La tabla en mención adicionalmente, ilustra una mayor frecuencia de las modalidades de robo en el día Lunes (82), seguido del día Sábado (73), con la menor proporción para el día Domingo (46).

**Tabla 2. Modalidades de robo por circuito en el período 2019-2023.**

Robo por circuito	N	%
<i>Frontera</i>	363	82%
<i>Carondelet</i>	47	11%
<i>Urbina</i>	21	5%
<i>Tambillo</i>	10	2%
<b>Total</b>	<b>441</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema David 2024.

**Figura 28 Modalidades de robo por circuito en el período 2019-2023.**



Fuente: Sistema David 2024.

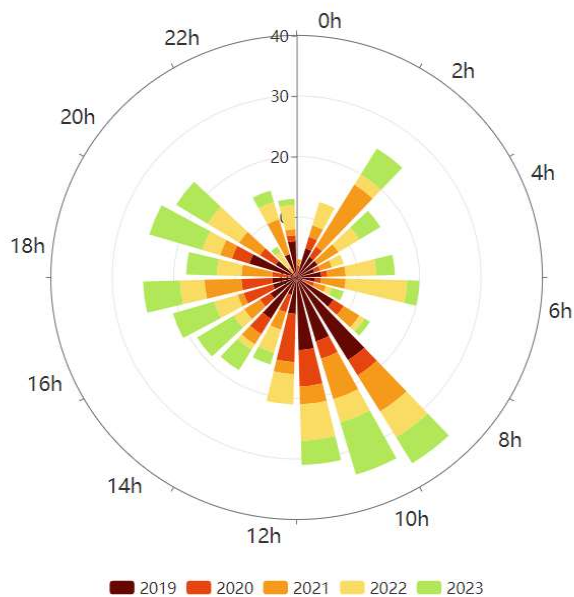
Las modalidades de robo mencionadas anteriormente, se totalizaron en 286 eventos a lo largo del período 2019-2023. De ellas, el mayor porcentaje se observa en el circuito Frontera (363, 82%), seguido de Carondelet (47, 11%).

**Tabla 3. Reloj de datos modalidades de robo 2019-2023.**

Hora	2019	2020	2021	2022	2023	Total
0h	0	2	1	0	0	3
1h	5	2	2	4	0	13
2h	4	2	12	2	5	25
3h	4	0	4	4	4	16
4h	3	1	2	2	0	8
5h	4	1	3	5	3	16
6h	3	1	4	10	2	20
7h	1	2	2	1	2	8
8h	7	2	3	1	1	14
9h	16	3	7	5	5	36
10h	11	3	7	4	9	34
11h	12	6	3	6	4	31
12h	6	8	2	5	0	21
13h	3	3	3	4	2	15
14h	8	3	2	1	4	18
15h	5	2	3	2	7	19
16h	4	5	1	4	7	21
17h	4	5	6	4	6	25
18h	1	3	5	4	5	18
19h	8	3	2	3	9	25
20h	4	3	4	6	6	23
21h	0	1	1	3	1	6
22h	4	0	6	3	2	15
23h	6	1	1	4	1	13
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>62</b>	<b>86</b>	<b>87</b>	<b>85</b>	<b>443</b>

Fuente: Sistema David 2024.

**Figura 29 Reloj de datos modalidades de robo 2019-2023.**



Fuente: Sistema David 2024.

Al observar la estructura temporal de las todas modalidades de robo en el período 2019-2023 (ver Tabla 3) es de resaltar que la mayor cantidad se presentó en el rango entre 9h (36) y 11h (31). La menor frecuencia se observa en el caso de las 0h. La Figura 29 evidencia también que la mayor frecuencia

en el año 2023 se evidencia a las 19h (9), mientras que el año inmediatamente anterior se registró a las 6h (10).

**Tabla 4. Modalidades de homicidio según tipo y arma en el período 2019-2023.**

Homicidios intencionales	2019		2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Asesinato	15	83%	10	83%	19	95%	50	94%	30	100%	124	93%
Femicidio	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%	0	0%	1	1%
Homicidio	3	17%	2	17%	1	5%	2	4%	0	0%	8	6%
Sicariato	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>	<b>133</b>	<b>100%</b>

Tipo de armas	2019		2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Arma blanca	2	11%	2	17%	1	5%	9	17%	1	3%	15	11%
Arma contundente	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%	0	0%	1	1%
Arma de fuego	16	89%	8	67%	19	95%	43	81%	29	97%	115	86%
Constrictora	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros	0	0%	2	17%	0	0%	0	0%	0	0%	2	2%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>	<b>133</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema David 2024.

Las distintas modalidades de homicidio se presentan en la Tabla 4, destacando el Asesinato (124, 83%) como principal manifestación con Arma de Fuego (115, 86%) como el tipo predominante de arma empleada. Se observa un incremento en el número de homicidios desde el 2019 (18) hasta el 2022 (53), con reducción hacia el año 2023 con 30 homicidios.

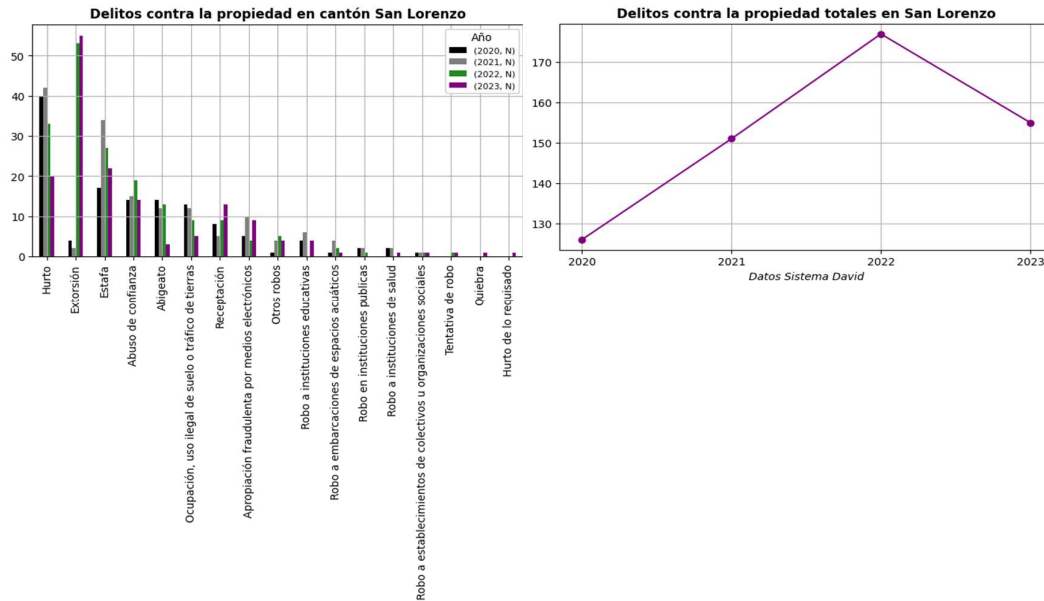
**Tabla 5. Delitos contra la propiedad en el período 2019-2023.**

Delitos contra la propiedad	2019		2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Hurto	61	41%	40	32%	42	28%	33	19%	20	13%	196	26%
Extorsión	8	5%	4	3%	2	1%	53	30%	55	35%	122	16%
Estafa	14	9%	17	13%	34	23%	27	15%	22	14%	114	15%
Abuso de confianza	22	15%	14	11%	15	10%	19	11%	14	9%	84	11%
Abigeato	13	9%	14	11%	12	8%	13	7%	3	2%	55	7%
Ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierras	9	6%	13	10%	12	8%	9	5%	5	3%	48	6%
Receptación	12	8%	8	6%	5	3%	9	5%	13	8%	47	6%
Apropiación fraudulenta por medios electrónicos	1	1%	5	4%	10	7%	4	2%	9	6%	29	4%
Otros robos	4	3%	1	1%	4	3%	5	3%	4	3%	18	2%
Robo a instituciones educativas	2	1%	4	3%	6	4%	0	0%	4	3%	16	2%
Robo a embarcaciones de espacios acuáticos	1	1%	1	1%	4	3%	2	1%	1	1%	9	1%
Robo en instituciones publicas	2	1%	2	2%	2	1%	1	1%	0	0%	7	1%
Robo a instituciones de salud	0	0%	2	2%	2	1%	0	0%	1	1%	5	1%
Robo a establecimientos de colectivos u organizaciones sociales	1	1%	1	1%	1	1%	1	1%	1	1%	5	1%
Tentativa de robo	0	0%	0	0%	0	0%	1	1%	1	1%	2	0%
Quiebra	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	1%	1	0%
Hurto de lo requisado	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	1%	1	0%
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>100%</b>	<b>126</b>	<b>100%</b>	<b>151</b>	<b>100%</b>	<b>177</b>	<b>100%</b>	<b>155</b>	<b>100%</b>	<b>759</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema David 2024.

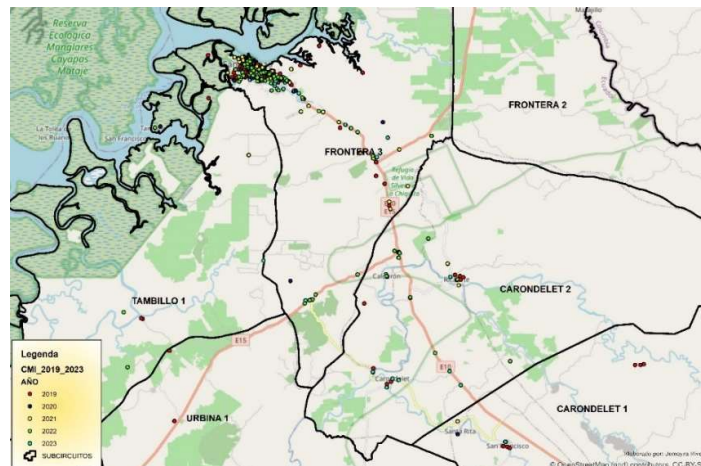
**Figura 30** Comparativo de delitos contra la propiedad en el 2022-2023.

Fuente: Sistema David 2024.



Frente a los delitos contra la propiedad, se destaca el Hurto (196), Extorsión (122) y Estafa (114) como las principales modalidades en el período 2019-2023 (ver Tabla). El total de delitos registrados indica un ascenso (ver Figura 30) desde el año 2020 (126) hasta el 2022 (177) con un descenso en el año 2023 (155). Es notable que delitos como la Extorsión, Receptación, Apropiación fraudulenta por medios electrónicos y Robo a instituciones educativas, registran incrementos en el año 2023 en comparación con el año anterior.

**Figura 31** Índices de delincuencia 2019 – 2023, Cantón San Lorenzo.



Fuente: Dirección de análisis de la información. Subzona Esmeraldas N°8.

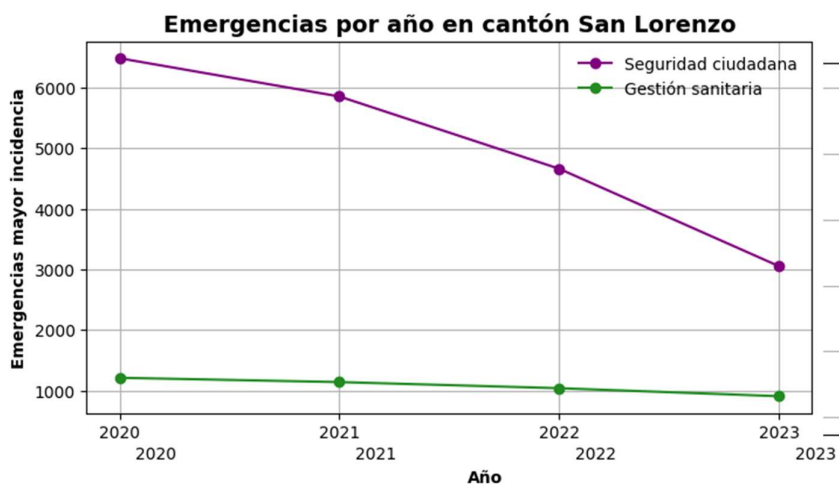
2. ECU 911

**Tabla 6. Tipos de servicio de emergencias en período 2020-2023. Cantón San Lorenzo**

Tipo de Servicio	2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Gestión de Siniestros	74	0,9%	48	0,7%	41	0,7%	42	1,0%	205	0,8%
Gestión de Riesgos	26	0,3%	20	0,3%	34	0,6%	24	0,6%	104	0,4%
Tránsito y Movilidad	240	3,0%	256	3,5%	244	4,0%	167	3,9%	907	3,5%
Servicio Militar	25	0,3%	28	0,4%	42	0,7%	75	1,8%	170	0,7%
Servicios Municipales	2	0,0%	4	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	6	0,0%
Gestión Sanitaria	1211	15,0%	1140	15,5%	1039	17,1%	907	21,3%	4297	16,7%
Seguridad Ciudadana	6484	80,4%	5853	79,6%	4660	76,9%	3052	71,5%	20049	77,9%
<b>Total</b>	<b>8062</b>	<b>100,0%</b>	<b>7349</b>	<b>100,0%</b>	<b>6060</b>	<b>100,0%</b>	<b>4267</b>	<b>100,0%</b>	<b>25738</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ECU 911, 2024.

**Figura 32 Comparativo de tipos de servicio de emergencias 2020-2023.**



Fuente: ECU 911, 2024.

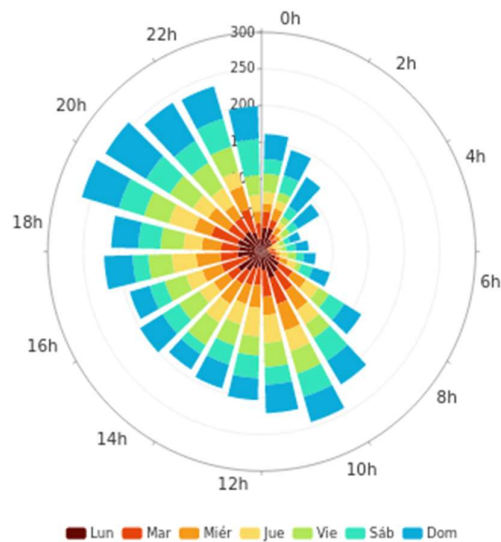
El análisis de los tipos de servicio demandados por cada emergencia reportada en el sistema ECU911 para el cantón San Lorenzo en el período 2020-2023 se resume en la Tabla 6. Se observa (ver Figura 32) una disminución constante desde 2020 (8062) hasta el 2023 (4267) en el número de emergencias, y particularmente en aquellas de mayor incidencia se observa una caída acelerada en lo referente a Seguridad Ciudadana y un descenso muy leve en Gestión Sanitaria. Para los servicios de menor incidencia es de notar que en Tránsito y Movilidad disminuyeron las emergencias con tendencia a disminuirse más, las emergencias de Servicio Militar presentan tendencia al aumento, Gestión de Siniestros disminuye con tendencia a estabilizarse y Gestión de Riesgos se comporta oscilatorio sin una tendencia definida.

**Tabla 7. Reloj de datos emergencias 2023.**

Hora/Día	2023							Total
	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	
0h	33	22	11	16	25	20	34	161
1h	34	12	16	11	12	24	36	145
2h	20	9	11	8	9	16	47	120
3h	17	8	6	5	11	13	35	95
4h	8	3	6	9	8	8	15	57
5h	11	7	3	7	7	13	18	66
6h	11	10	5	11	12	11	16	76
7h	20	7	12	12	7	17	25	100
8h	29	22	22	21	17	25	28	164
9h	33	30	31	23	22	36	38	213
10h	38	37	38	29	32	33	36	243
11h	25	37	25	38	33	24	39	221
12h	22	24	31	39	26	31	30	203
13h	24	24	27	29	30	27	34	195
14h	31	21	32	30	36	14	25	189
15h	39	17	23	23	34	27	37	200
16h	20	39	28	24	31	22	29	193
17h	34	24	34	34	33	22	40	221
18h	32	25	27	26	32	31	38	211
19h	35	39	25	37	36	37	54	263
20h	31	24	33	25	38	39	67	257
21h	33	22	20	28	40	35	61	239
22h	28	33	33	21	35	40	46	236
23h	18	21	17	22	27	49	45	199
<b>Total</b>	<b>626</b>	<b>517</b>	<b>516</b>	<b>528</b>	<b>593</b>	<b>614</b>	<b>873</b>	<b>4267</b>

Fuente: ECU 911, 2024.

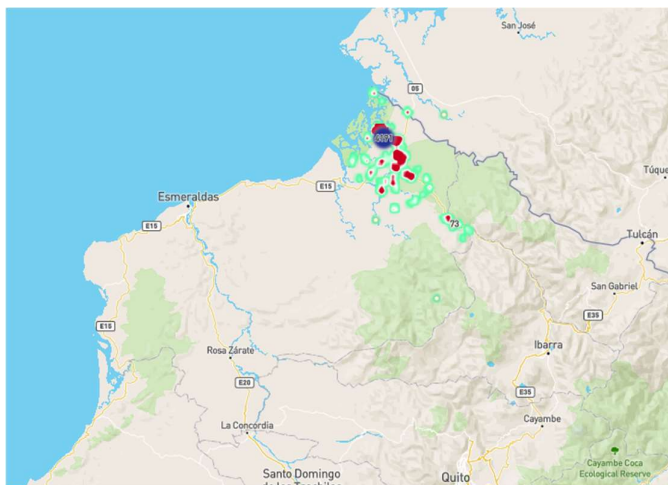
**Figura 33** **Figura 19. Reloj de datos emergencias 2023.**



Fuente: ECU 911, 2024.

Frente al reloj de datos de emergencias del año 2023 (ver Tabla 7), se destaca que la mayoría de las emergencias se presentan en la noche, entre las 19 y las 20h con un máximo secundario entre 9 y 10h en las mañanas (ver Figura 19). La menor frecuencia de emergencias se evidencia en el día Martes (517).

**Figura 34 Mapa de calor de emergencias registradas en 2023.**



Fuente: ECU 911, 2024.

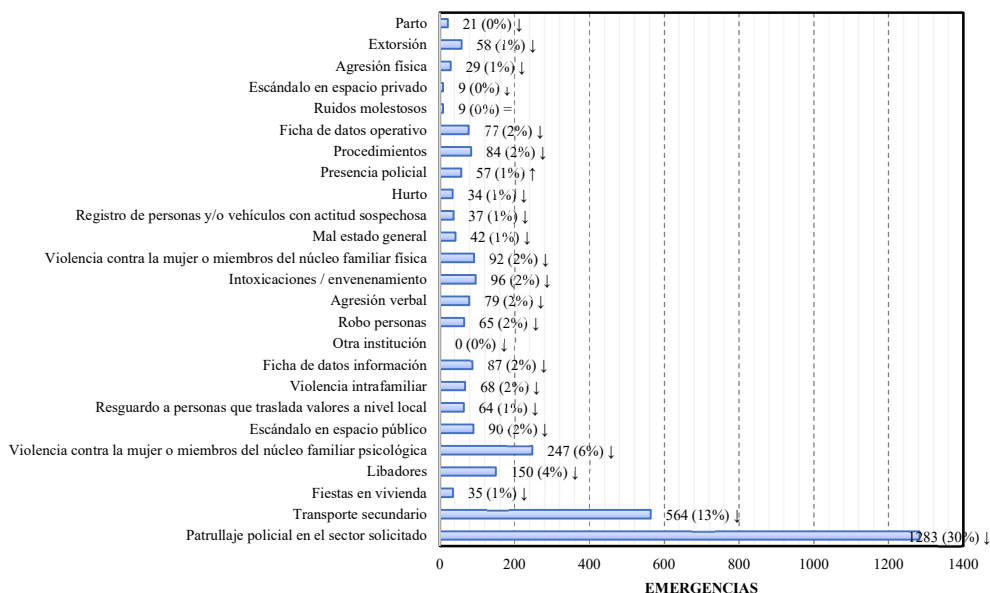
Conforme al total del período 2020-2023, las 25 emergencias más frecuentes que consolidan más del 80% de las solicitudes, son resumidas en la Tabla 8. Las emergencias más frecuentes son aquellas asociadas al Patrullaje policial en el sector solicitado (6776 solicitudes), seguida de Transporte secundario (1993) y de Fiestas en vivienda (1280), las cuales, a su vez, se constituyen en cerca al 40% de las solicitudes realizadas en el período y se visualizan en el mapa de calor de la Figura 34.

**Tabla 8. Emergencias más frecuentes solicitadas en período 2020-2023.**

Emergencia	2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Patrullaje policial en el sector solicitado	176	21,9	204	27,9	168	27,8	128	30,1	6776	26,3
Transporte secundario	3	%	7	%	3	%	3	%	1993	7,7%
Fiestas en vivienda	374	4,6%	485	6,6%	570	9,4%	564	%	1280	5,0%
Libadores	707	8,8%	338	4,6%	200	3,3%	35	0,8%	1244	4,8%
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	305	3,8%	549	7,5%	240	4,0%	150	3,5%	1203	4,7%
Escándalo en espacio público	319	4,0%	305	4,2%	332	5,5%	247	5,8%	955	3,7%
Resguardo a personas que traslada valores a nivel local	420	5,2%	283	3,9%	162	2,7%	90	2,1%	896	3,5%
Violencia intrafamiliar	335	4,2%	262	3,6%	235	3,9%	64	1,5%	811	3,2%
Ficha de datos información	285	3,5%	299	4,1%	159	2,6%	68	1,6%	741	2,9%
Otra institución	284	3,5%	268	3,6%	102	1,7%	87	2,0%	705	2,7%
Robo personas	672	8,3%	29	0,4%	4	0,1%	0	0,0%	512	2,0%
Agresión verbal	86	1,1%	164	2,2%	197	3,3%	65	1,5%	466	1,8%
Intoxicaciones / envenenamiento	79	1,0%	168	2,3%	140	2,3%	79	1,9%	425	1,7%
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	89	1,1%	131	1,8%	109	1,8%	96	2,2%	401	1,6%
Mal estado general	74	0,9%	133	1,8%	102	1,7%	92	2,2%	375	1,5%
Registro de personas y/o vehículos con actitud sospechosa	191	2,4%	83	1,1%	59	1,0%	42	1,0%	345	1,3%
Hurto	156	1,9%	87	1,2%	65	1,1%	37	0,9%	325	1,3%
Presencia policial	87	1,1%	118	1,6%	86	1,4%	34	0,8%	307	1,2%
Procedimientos	132	1,6%	72	1,0%	46	0,8%	57	1,3%	304	1,2%
Ficha de datos operativo	46	0,6%	87	1,2%	87	1,4%	84	2,0%	231	0,9%
Ruidos molestos	5	0,1%	17	0,2%	132	2,2%	77	1,8%	187	0,7%
Escándalo en espacio privado	136	1,7%	33	0,4%	9	0,1%	9	0,2%	164	0,6%
Agresión física	76	0,9%	57	0,8%	22	0,4%	9	0,2%	163	0,6%
Extorsión	44	0,5%	45	0,6%	45	0,7%	29	0,7%	158	0,6%
Parto	0	0,0%	10	0,1%	90	1,5%	58	1,4%	143	0,6%
<b>Total</b>	<b>671</b>	<b>83,3</b>	<b>610</b>	<b>83,1</b>	<b>491</b>	<b>81,1</b>	<b>337</b>	<b>79,1</b>	<b>2111</b>	<b>82,0</b>
	2	%	5	%	6	%	7	%	0	%

Fuente: ECU 911, 2024.

**Figura 35 Emergencias más frecuentes solicitadas en período 2023 (incidencia) con indicación de tendencia frente a año anterior (↑, ↓, =).**



Fuente: ECU 911, 2024.

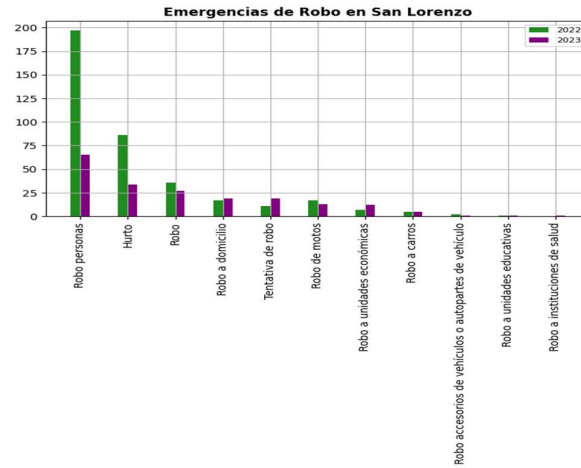
Frente a este grupo, las menos frecuentes son las emergencias relacionadas a Parto (143) y Extorsión (158). Frente a su comportamiento en los dos últimos años, la Figura refleja que hubo disminución en todas las emergencias más comunes excepto en Ruidos molestos que se mantuvo constante y en Presencia policial que aumentó. Las reducciones más notables se presentaron en Fiestas en vivienda y en Escándalo en espacio público.

**Tabla 9. Seguridad Ciudadana: Emergencias relacionadas a Robo en período 2020-2023.**

Emergencia	2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Robo personas	86	31,6%	164	42,6%	197	51,4%	65	33,0%	512	41,4%
Hurto	87	32,0%	118	30,6%	86	22,5%	34	17,3%	325	26,3%
Robo	37	13,6%	41	10,6%	36	9,4%	27	13,7%	141	11,4%
Robo a domicilio	30	11,0%	21	5,5%	17	4,4%	19	9,6%	87	7,0%
Tentativa de robo	21	7,7%	21	5,5%	11	2,9%	19	9,6%	72	5,8%
Robo de motos	7	2,6%	9	2,3%	17	4,4%	13	6,6%	46	3,7%
Robo a unidades económicas	1	0,4%	2	0,5%	7	1,8%	12	6,1%	22	1,8%
Robo a carros	0	0,0%	4	1,0%	5	1,3%	5	2,5%	14	1,1%
Robo a instituciones públicas	0	0,0%	2	0,5%	4	1,0%	0	0,0%	6	0,5%
Robo accesorios de vehículos o autopartes de vehículo	0	0,0%	2	0,5%	2	0,5%	1	0,5%	5	0,4%
Robo a unidades educativas	2	0,7%	0	0,0%	1	0,3%	1	0,5%	4	0,3%
Robo a instituciones de salud	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,5%	2	0,2%
Robo de embarcaciones y motores	0	0,0%	1	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,1%
<b>Total</b>	<b>272</b>	<b>100,0%</b>	<b>385</b>	<b>100,0%</b>	<b>383</b>	<b>100,0%</b>	<b>197</b>	<b>100,0%</b>	<b>1237</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ECU 911, 2024.

**Figura 36** Comparativo de emergencias relacionadas a Robo en período 2022-2023.



Fuente: ECU 911, 2024.

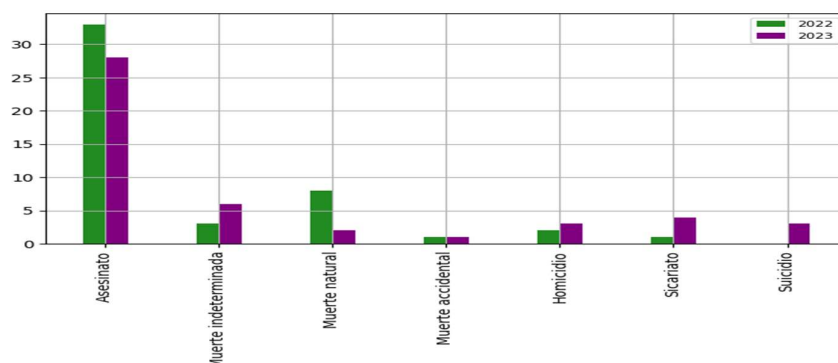
En lo referente a Robo, se resume su historial en la Tabla 9. Se evidencia una prevalencia de emergencias asociadas a Robo personas (512, 42%), Hurto (325, 26%), o Robo (141, 11%) como principales tipos de emergencia reportadas. En menor proporción se registran los Robos a instituciones de salud (2, 0.2%) o a embarcaciones (1,0.2%). El número total de emergencias en el período presentó un crecimiento desde el año 2020 (con 272 solicitudes) hasta el año 2021 (con 385 solicitudes), las cuales presentaron una disminución hacia el año 2023 (con 197 solicitudes) frente al período inmediatamente anterior. Al realizar un comparativo en los dos últimos años (ver Figura 36), se observa para el año 2023 que las emergencias relacionadas a Robo tuvieron una disminución a casi la mitad en el último año y se encuentran en niveles por debajo de 2020, el Robo a personas y el Hurto también tuvieron reducciones notables.

**Tabla 10. Seguridad Ciudadana: Emergencias relacionadas a Constatar Muerto en período 2020-2023.**

Emergencia	2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Asesinato	3	8,3%	15	38,5%	33	66,0%	28	59,6%	79	45,9%
Muerte indeterminada	18	50,0%	5	12,8%	3	6,0%	6	12,8%	32	18,6%
Muerte natural	8	22,2%	13	33,3%	8	16,0%	2	4,3%	31	18,0%
Muerte accidental	4	11,1%	1	2,6%	1	2,0%	1	2,1%	7	4,1%
Homicidio	1	2,8%	0	0,0%	2	4,0%	3	6,4%	6	3,5%
Sicariato	0	0,0%	0	0,0%	1	2,0%	4	8,5%	5	2,9%
Suicidio	0	0,0%	2	5,1%	0	0,0%	3	6,4%	5	2,9%
Aborto	0	0,0%	2	5,1%	1	2,0%	0	0,0%	3	1,7%
Muerte por accidente de tránsito	1	2,8%	1	2,6%	1	2,0%	0	0,0%	3	1,7%
Femicidio	1	2,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,6%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100,0%</b>	<b>39</b>	<b>100,0%</b>	<b>50</b>	<b>100,0%</b>	<b>47</b>	<b>100,0%</b>	<b>172</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ECU 911, 2024.

**Figura 37 Seguridad Ciudadana: Comparativo de emergencias relacionadas a Constatar Muerto en período 2022-2023.**



Fuente: ECU 911, 2024.

El Asesinato (79 emergencias) representó el 46% de las solicitudes, seguida de la Muerte indeterminada (32 emergencias) con el 19% de los casos y de Muerte natural (31) con el 18% de los casos, tal como se resume la Tabla 10. De las 172 emergencias presentadas en este período, se evidenciaron en igual frecuencia aproximadamente para el año 2022 y 2023 (50). Al realizar un comparativo en los dos últimos años (ver Figura 37) se observa para el año 2023 que hubo aumento en el número de Suicidios pasando de cero en 2022 a 3 en 2023; el asesinato tuvo un aumento fuerte respecto al 2020 y sin tendencia a decrecer.

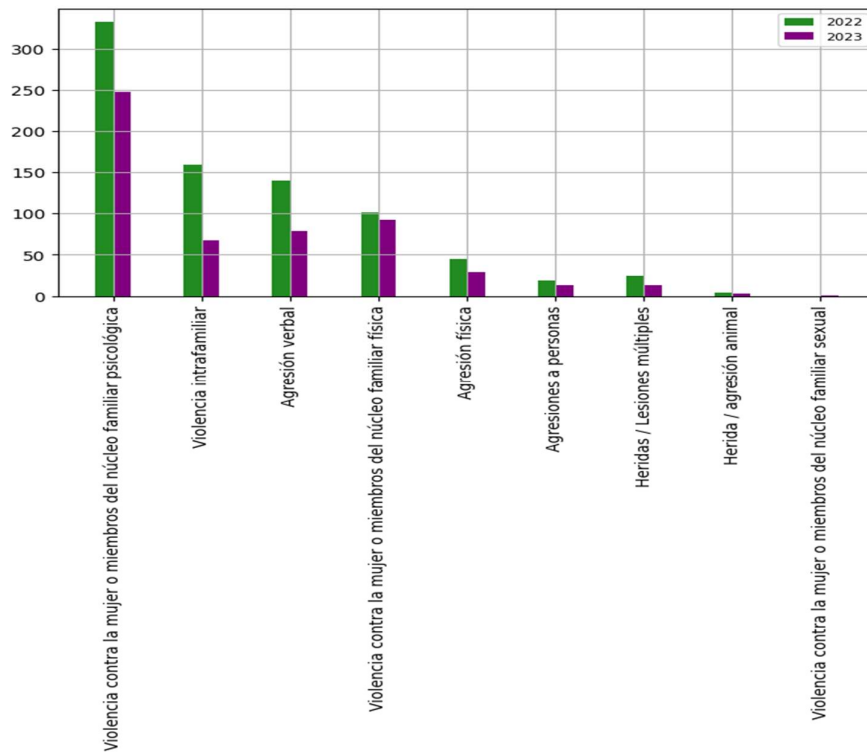
**Tabla 11. Seguridad Ciudadana: Emergencias relacionadas a Agresiones y Violencia Intrafamiliar en período 2020-2023.**

Emergencia	2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica	31				33		24		120	
Violencia intrafamiliar	9	36,5%	305	29,4%	2	40,1%	7	45,3%	3	36,6%
Agresión verbal	28				15				811	24,7%
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física	5	32,6%	299	28,8%	9	19,2%	68	12,5%	466	14,2%
Agresión física	79	9,0%	168	16,2%	0	16,9%	79	14,5%	10	
Agresiones a personas	74	8,5%	133	12,8%	2	12,3%	92	16,9%	401	12,2%
Heridas / Lesiones múltiples	44	5,0%	45	4,3%	45	5,4%	29	5,3%	163	5,0%
Herida / agresión animal	41	4,7%	37	3,6%	19	2,3%	13	2,4%	110	3,3%
Violencia a niños, niñas y adolescentes	21	2,4%	40	3,9%	25	3,0%	13	2,4%	99	3,0%
Agresión sexual	5	0,6%	5	0,5%	4	0,5%	3	0,6%	17	0,5%
Agresión a la autoridad	6	0,7%	1	0,1%	1	0,1%	0	0,0%	8	0,2%
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual	0	0,0%	4	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	4	0,1%
	1	0,1%	1	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,1%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>	<b>103</b>	<b>100,0</b>	<b>82</b>	<b>100,0</b>	<b>54</b>	<b>100,0</b>	<b>328</b>	<b>100,0</b>
	5	%	8	%	7	%	5	%	5	%

Fuente: ECU 911, 2024.

Considerando las Agresiones y la Violencia Intrafamiliar, se destaca una mayor prevalencia de la Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica (1203, 37%), seguida de la Violencia intrafamiliar (811, 25%) y la Agresión verbal (466, 14%), para el período 2020-2023 (ver Tabla 11). De las 3285 emergencias presentadas en este período se observa una disminución en su frecuencia, donde 1038 emergencias se evidenciaron en el año 2021 y 545 en el año 2023.

**Figura 38** Seguridad Ciudadana: Emergencias relacionadas a Agresiones y Violencia Intrafamiliar en período 2020-2023



Fuente: ECU 911, 2024.

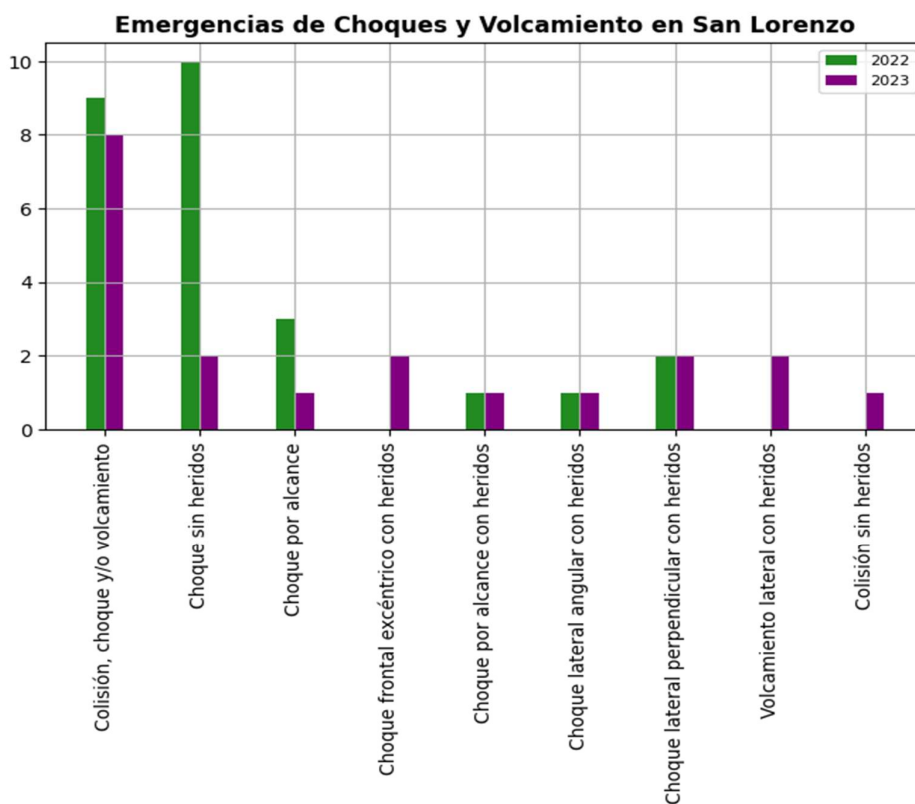
Al realizar un comparativo en los dos últimos años (ver Figura 38), se observa que hubo una reducción considerable de los casos de violencia y agresiones en general, incluso comparado con el año 2020, todas las emergencias de mayor incidencia relacionadas han presentado reducciones notables.

**Tabla 12. Tránsito y Movilidad: Emergencias relacionadas a Choques y Volcamiento en período 2020-2023.**

Emergencia	2020		2021		2022		2023		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Colisión, choque y/o volcamiento	19	39,6%	29	58,0%	9	17,6%	8	40,0%	65	38,5%
Choque sin heridos	3	6,3%	5	10,0%	10	19,6%	2	10,0%	20	11,8%
Choque con heridos	5	10,4%	4	8,0%	10	19,6%	0	0,0%	19	11,2%
Choque por alcance	3	6,3%	3	6,0%	3	5,9%	1	5,0%	10	5,9%
Choque frontal excéntrico con heridos	4	8,3%	1	2,0%	0	0,0%	2	10,0%	7	4,1%
Choque por alcance con heridos	4	8,3%	1	2,0%	1	2,0%	1	5,0%	7	4,1%
Choque lateral angular con heridos	3	6,3%	1	2,0%	1	2,0%	1	5,0%	6	3,6%
Choque lateral angular	2	4,2%	1	2,0%	2	3,9%	0	0,0%	5	3,0%
Choque lateral perpendicular	2	4,2%	1	2,0%	1	2,0%	0	0,0%	4	2,4%
Choque lateral perpendicular con heridos	0	0,0%	0	0,0%	2	3,9%	2	10,0%	4	2,4%
Choque frontal excéntrico con heridos y muerte	0	0,0%	1	2,0%	2	3,9%	0	0,0%	3	1,8%
Volcamiento lateral con heridos	1	2,1%	0	0,0%	0	0,0%	2	10,0%	3	1,8%
Choque frontal longitudinal	0	0,0%	1	2,0%	2	3,9%	0	0,0%	3	1,8%
Choque lateral angular con heridos y muerte	0	0,0%	0	0,0%	2	3,9%	0	0,0%	2	1,2%
Choque por alcance con muerte	0	0,0%	1	2,0%	1	2,0%	0	0,0%	2	1,2%
Choque frontal longitudinal con heridos	1	2,1%	0	0,0%	1	2,0%	0	0,0%	2	1,2%
Colisión sin heridos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	5,0%	1	0,6%
Choque frontal excéntrico	0	0,0%	0	0,0%	1	2,0%	0	0,0%	1	0,6%
Choque frontal longitudinal con muerte	0	0,0%	0	0,0%	1	2,0%	0	0,0%	1	0,6%
Choque frontal longitudinal con heridos y muerte	0	0,0%	1	2,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,6%
Choque o estrellamiento	1	2,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,6%
Volcamiento sin heridos	0	0,0%	0	0,0%	1	2,0%	0	0,0%	1	0,6%
Volcamiento lateral	0	0,0%	0	0,0%	1	2,0%	0	0,0%	1	0,6%
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>100,0%</b>	<b>50</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>20</b>	<b>100,0%</b>	<b>169</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ECU 911, 2024.

**Figura 39 Seguridad Ciudadana: Emergencias relacionadas a Choques y Volcamiento en período 2020-2023.**



Fuente: ECU 911, 2024.

La emergencia más frecuente en servicios de Tránsito y Movilidad es Colisión, choque o volcamiento (65, 39%), seguida de Choque sin heridos (20, 12%) y Choque con heridos (19, 12%) (ver Tabla 12 y Figura 25 con emergencias más frecuentes). Se observa una disminución notoria en la frecuencia de emergencias desde el año 2020 (48) hasta el año 2023 (20), donde para este último año los choques y volcamientos se redujeron a menos de la mitad que el año previo y a niveles por debajo de la mitad en cantidad de emergencias que hubo anuales entre 2020-2022.



# OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

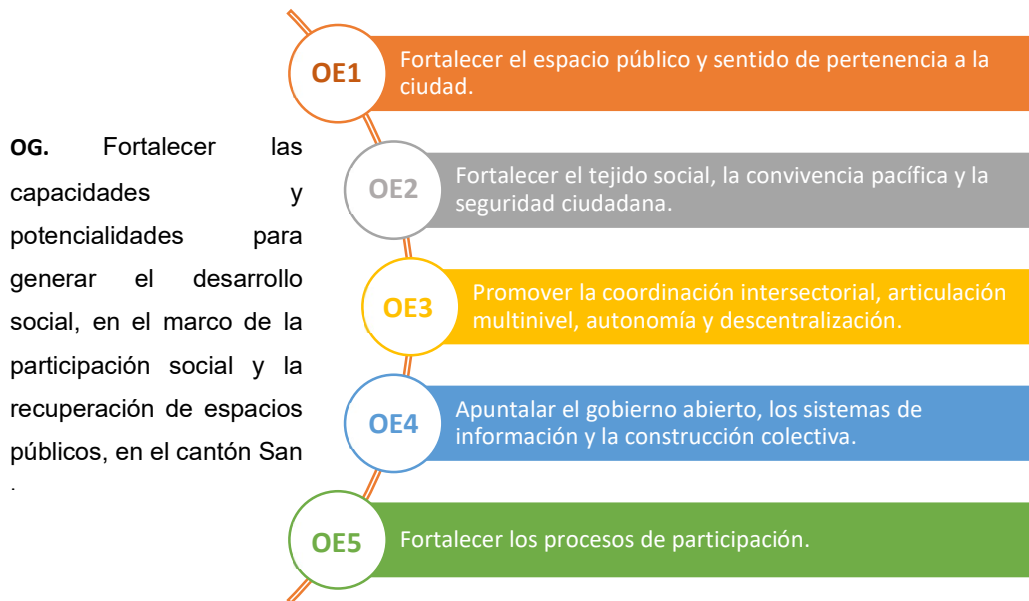


### 3. Objetivos, Estrategias y Acciones

El Plan de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo se ha co-construido teniendo en cuenta el diagnóstico y la visión de la seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana, trabajados anteriormente. Este Plan se centra en un objetivo general y cinco objetivos específicos que están alineados con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón. Estos objetivos son el punto de partida para la creación de cinco ejes estratégicos que se enfocan en fortalecer la gobernanza y gobernabilidad, la cultura de paz, las capacidades estratégicas, los derechos humanos y género y la prevención.

Cada uno de estos ejes estratégicos se sustenta en estrategias que están alineadas con los objetivos estratégicos del PDOT, y estas estrategias se traducen en acciones - productos que se vinculan con las actividades del Plan Operativo Anual (POA). De esta manera, se establece una relación integral entre los procesos para la definición de objetivos, estrategias, acciones y productos, basándose en los dos componentes fundamentales del plan.

**Figura 40** *Objetivos del Plan de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo.*



*Elaborado por: Yanapana Fintech*

### 3.1. Objetivo General

Fortalecer una cultura de paz, que garantice los derechos humanos y la gobernanza en el Cantón San Lorenzo a través de la prevención y el desarrollo de capacidades estratégicas, que posibilite la gobernabilidad en el ámbito de la seguridad ciudadana del cantón.

### 3.2. Objetivos Específicos

**OE1.** Fortalecer el espacio público y sentido de pertenencia a la ciudad.

**OE2.** Fortalecer el tejido social, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.

**OE3.** Promover la coordinación intersectorial, articulación multinivel, autonomía y descentralización.

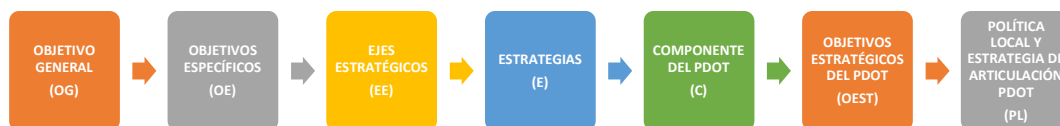
**OE4.** Apuntalar el gobierno abierto, los sistemas de información y la construcción colectiva.

**OE5.** Fortalecer los procesos de participación.

### 3.3. Ejes Estratégicos y Estrategias

La siguiente figura representa la formación de los cinco Ejes Estratégicos (EE) y las estrategias correspondientes para su implementación. En total, se identifican ocho estrategias, las cuales están alineadas con los componentes del PDOT, los objetivos estratégicos del PDOT y la política local y estrategia de articulación del PDOT. En adelante se indicarán los actores internos responsables de cada una de las líneas de acción propuestas y un modelo de articulación con actores externos para la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo.

*Figura 41 Alineación del Plan de Seguridad Ciudadana con el PDOT del Cantón San Lorenzo.*



*Elaborado por: YANAPANA FINTECH*

## Alineación del Plan de Seguridad Ciudadana con el PDOT del Cantón San Lorenzo.

**Tabla 14. Alineación del Plan de Seguridad Ciudadana con el PDOT del Cantón San Lorenzo**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	COMPONENTE DEL PDOT	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN PDOT	
(OG)	(OE)	(EE)	(E)	(C)	(OEST)	(PL)	
(OG) Fortalecer las capacidades y potencialidades para generar el desarrollo social, en el marco de la participación social y la recuperación de espacios públicos, en el cantón San Lorenzo	(OE1) Fortalecer el espacio público y sentido de pertenencia al Cantón.	(EE1) Capacidades estratégicas	(E4) Infraestructura y espacio público.	BIOFÍSICO - AMBIENTAL	Objetivo N° 1: Garantizar la protección de recursos naturales y de la biodiversidad a través de estrategias de articulación con organismos estatales o fundaciones	9. Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios ancestrales para garantizar el cuidado del medioambiente.	
				ASENTAMIENTOS HUMANOS	Objetivo N° 1: Impulsar y articular la dotación de servicios de calidad a los pobladores del Cantón	3. Mejorar la calidad de vida de los moradores del cantón San Lorenzo Del Pailón. 1. Proveer y controlar el servicio público de agua potable y alcantarillado, garantizando el acceso sostenible al agua para consumo humano con estándares de calidad.	
			(E6) Movilidad segura.	CONECTIVIDAD MOVILIDAD	Objetivo N° 1: Desarrollar espacios que permitan el desarrollo turístico, ordenado y sostenible en el Cantón, fomentando el desarrollo de la cultura.	3. Mejorar la calidad de vida de los moradores del cantón San Lorenzo Del Pailón.	
	(OE2) Fortalecer el tejido social, la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana	(EE2) Prevención	(E5) Programas de prevención del delito.	(E7) Resolución pacífica de conflictos.	SOCIO - CULTURAL	Objetivo N° 1: Apoyar al talento local, aplicando programas de estímulos y fortalecimiento de capacidades y potencialidades, para generar desarrollo social, cultural, educativo y deportivo	3. Mejorar la calidad de vida de los moradores del cantón San Lorenzo Del Pailón
						Objetivo N° 2: Mejorar en calidad y cobertura los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, a través de la intervención integral en cooperación interinstitucional en planes maestros a corto, mediano y largo plazo, para garantizar la salud de la población sanlorenceña.	1. Proveer y controlar el servicio público de agua potable y alcantarillado, garantizando el acceso sostenible al agua para consumo humano con estándares de calidad.
			Objetivo N° 3: Ejecutar políticas y programas sociales, a través de la cooperación y coordinación	12. Promover la protección de las personas en movilidad humana.			

	<b>(OE4)</b> Apuntalar el gobierno abierto, los sistemas de información y la construcción colectiva	<b>(EE4) Gobernanza y gobernabilidad.</b>	<b>(E3)</b> Capacidad institucional.	<b>ECONÓMICO - PRODUCTIVO</b>	con entidades públicas y privadas, para fortalecer la atención a sectores vulnerables de la población sanlorenceña, asegurando los derechos Consagrados en la Constitución de las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.	<p><b>3.</b> Mejorar la calidad de vida de los moradores del cantón San Lorenzo Del Pailón.</p> <p><b>4.</b> Planificar y regular la expansión urbana en el cantón, para garantizar la prestación de servicios públicos</p>
			<b>(E8)</b> Empleo y Desarrollo económico.		<b>Objetivo N°1:</b> Facilitar y gestionar el financiamiento para promocionar el desarrollo económico y turístico del Cantón	<b>10.</b> Proteger el auto sustento y la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos ancestrales, evitando contaminación, deforestación y pérdida de biodiversidad.
					<b>Objetivo N° 2:</b> Fortalecer la economía cantonal, mediante la creación de ambientes favorables de desarrollo productivo y comercial, para la generación de fuentes de empleo	<p><b>6.</b> Aprovechar las capacidades productivas en actividades agrícolas que permitan potenciar el pleno empleo en el Cantón.</p> <p><b>14.</b> Desarrollar actividades productivas de manera sustentable y sostenible</p>
	<b>(OE5)</b> Fortalecer los procesos de participación	<b>(EE5) Derechos humanos y Género</b>	<b>(E2)</b> Mecanismos de participación ciudadana.	<b>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</b>	<b>Objetivo N° 1:</b> Conformar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, presupuesto participativo oportuno	<b>3.</b> Mejorar la calidad de vida de los moradores del cantón San Lorenzo Del Pailón.
	<b>(OE3)</b> Promover la coordinación intersectorial, articulación multinivel, autonomía	<b>(EE3) Cultura de Paz</b>	<b>(E1)</b> Consejo de seguridad Ciudadana.			



	y descentraliz ación					
--	----------------------------	--	--	--	--	--

*Elaborado por: YANAPANA FINTECH.*

**Estrategias, Acciones y Productos del Plan de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo**

### 3.3.1. Estrategias Eje de Capacidades estratégicas.

El eje de Capacidades estratégicas busca fortalecer el espacio público y sentido de pertenencia al Cantón, a través de las estrategias (E4) Infraestructura y espacio público y (E6) Movilidad segura en el Cantón San Lorenzo. Estas estrategias se alinean a los Objetivos Estratégicos (OE) de los componentes del PDOT, a los objetivos estratégicos del PDOT con las siguientes acciones en articulación con el PDOT:

**Tabla 15. Estrategias y acciones del eje de capacidades estratégicas.**

		ESTRATEGIAS (E)		
		(E4) Infraestructura y espacio público.		(E6) Movilidad segura.
		COMPONENTE DEL PDOT (C)		
		BIOFÍSICO - AMBIENTAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONECTIVIDAD MOVILIDAD
		Objetivo N° 1	Objetivo N° 1	Objetivo N° 1
OBJETIVOS (OEST)		<b>Objetivo N° 1:</b> Garantizar la protección de recursos naturales y de la biodiversidad a través de estrategias de articulación con organismos estatales o fundaciones	<b>Objetivo N° 1:</b> Impulsar y articular la dotación de servicios de calidad a los pobladores del Cantón	<b>Objetivo N° 1:</b> Desarrollar espacios que permitan el desarrollo turístico, ordenado y sostenible en el Cantón, fomentando el desarrollo de la cultura.
	ACCIONES (A)	E4.A1	Desarrollar diagnósticos y análisis situacionales sobre la seguridad humana y convivencia pacífica a nivel de barrios, usando la metodología aplicada a nivel cantonal. Enfocarse en barrios seguros e inseguros.	
E4.A2		Realizar encuentros ciudadanos de diseño participativo y apropiación del espacio público: parques, plazas, mercados, corredores, jardines, aceras, canchas, entre otros		
E4.A3		Impulsar un programa de salud mental masivo para la población de los barrios y comunidades del cantón, que permita la reducción de violencias y el suicidio.		
E4.A4		Coordinar y articular proyectos de mejora en áreas con deficiencias de iluminación para promover el uso adecuado de espacios públicos.		
E4.A5		Trabajar en la regularización de asentamientos humanos, mejoramiento de la provisión de servicios básicos y la prevención de invasión de tierras.		
E4.A6		Concurso de barrios y comunidades saludables, seguros y sostenibles para la asignación de incentivos a mejores iniciativas.		
E6.A1		Generar proyectos de rehabilitación urbana que mejoren la infraestructura y el entorno local con énfasis en un mapeo de las zonas con mayor incidencia de inseguridad y necesidades de infraestructura.		
E6.A2		Promover la articulación Desarrollar actividades ciudadanas de recreación y cohesión social que promuevan la apropiación y el uso responsable de los espacios públicos.		

### 3.3.2. Estrategias Eje de Prevención

El eje de prevención busca fortalecer el tejido social y la seguridad ciudadana del cantón San Lorenzo, a través de la estrategia (E5) Programas de prevención del delito y (E7) Resolución pacífica de conflictos, que se alinean a los Objetivos Estratégicos (OE) de los componentes del PDOT, a los objetivos estratégicos del PDOT con las siguientes acciones en articulación con el PDOT:

**Tabla 16. Estrategias y acciones del eje de prevención.**

		ESTRATEGIAS (E)	
		(E5) Programas de prevención del delito.	(E7) Resolución pacífica de conflictos.
		COMPONENTE DEL PDOT (C)	
		SOCIO - CULTURAL	
		Objetivo N° 1	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT (OEST)	Objetivo N° 1: Apoyar al talento local, aplicando programas de estímulos y fortalecimiento de capacidades y potencialidades, para generar desarrollo social, cultural, educativo y deportivo		
	Objetivo N° 2		
	Objetivo N° 2: Mejorar en calidad y cobertura los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, a través de la intervención integral en cooperación interinstitucional en planes maestros a corto, mediano y largo plazo, para garantizar la salud de la población sanloreña.		
	Objetivo N° 3		
		Objetivo N° 3: Ejecutar políticas y programas sociales, a través de la cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas, para fortalecer la atención a sectores vulnerables de la población sanloreña, asegurando los derechos Consagrados en la Constitución de las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.	
ACCIONES (A)	E5.A1	Liderar la implementación de actividades artísticas, culturales o deportivas de recreación, esparcimiento y uso del tiempo libre, dirigidas a la población en los barrios y comunidades del cantón con énfasis en niñez, adolescencia, juventud y familias	
	E5.A2	Recuperar actividades como bingos, juegos tradicionales y apropiación de calles y aceras para eventos públicos que contribuyan a recuperar el tejido social y la convivencia pacífica.	
	E5.A3	Promover los Campeonatos de Fútbol por la Paz con un enfoque de inclusión, diversidad y promoción de la convivencia pacífica.	
	E7.A1	Establecer un programa edu-comunicacional que incorpore temas de prevención de delitos y violencia, rutas de protección para la detección y denuncia de casos de violencia en diferentes ámbitos, prevención de conflictos sociales, y convivencia pacífica	
	E7.A2	Promover acciones articuladas con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que permita garantizar el acceso de la población a las rutas de protección de derechos.	
	E7.A3	Implementar de forma articulada programas educativos y de sensibilización en escuelas, colegios, universidades y comunidades para prevenir la delincuencia, alcoholismo y el consumo de sustancias.	
	E7.A4	Lanzar campañas de sensibilización en medios de comunicación y plataformas digitales sobre la concientización de temas como la convivencia pacífica, reducción de las violencias, incluyendo la violencia basada en género, violencia intrafamiliar, violencia laboral y otras	

### 3.3.3. Estrategias Eje de Cultura de Paz

El eje de Cultura de Paz busca promover la coordinación intersectorial, articulación multinivel, autonomía y descentralización del Cantón, a través de la estrategia (E1) Consejo de seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo. Esta estrategia se alinea a los Objetivos Estratégicos (OE) de los componentes del PDOT, a los objetivos estratégicos del PDOT con las siguientes acciones en articulación con el PDOT:

**Tabla 17. Estrategias y acciones del eje de cultura de paz.**

		ESTRATEGIAS	
		(E)	
		(E1) Consejo de seguridad Ciudadana.	
		COMPONENTE DEL PDOT	
		(C)	
		POLÍTICO - INSTITUCIONAL	
		Objetivo N° 1	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT	(OEST)	<p><b>Objetivo N° 1:</b> Conformar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, presupuesto participativo oportuno</p>	
	ACCIONES (A)	E1.A1	Ordenanza que crea y regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo.
	E1.A2	Generar una hoja de ruta que oriente de forma articulada las acciones de las instituciones públicas y representantes de la ciudadanía en el cantón en torno a la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.	
	E1.A3	Articular con las instituciones encargadas de velar por el orden interno y seguridad pública para mejorar su presencia en el cantón.	
	E1.A4	Incorporar el enfoque de seguridad humana en los instrumentos de gestión administrativa (POA) y de gestión territorial (PDOT), que permita implementar programas y proyectos que mejoren la convivencia pacífica en el cantón	

### 3.3.4. Estrategias Eje de Gobernanza y gobernabilidad

El eje de Gobernanza y gobernabilidad busca apuntalar el gobierno abierto, los sistemas de información y la construcción colectiva del Cantón, a través de la estrategia (E3) Capacidad institucional y (E8) Empleo y Desarrollo económico. Estas estrategias se alinean a los Objetivos Estratégicos (OE) de los componentes del PDOT, a los objetivos estratégicos del PDOT con las siguientes acciones en articulación con el PDOT:

**Tabla 18. Estrategias y acciones del eje de gobernanza y gobernabilidad.**

		ESTRATEGIAS (E)	
		(E3) Capacidad institucional.	(E8) Empleo y Desarrollo económico.
		COMPONENTE DEL PDOT (C)	
		SOCIO - CULTURAL	ECONÓMICO - PRODUCTIVO
		Objetivo N° 1	Objetivo N° 1
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT (OEST)	Objetivo N° 1: Apoyar al talento local, aplicando programas de estímulos y fortalecimiento de capacidades y potencialidades, para generar desarrollo social, cultural, educativo y deportivo	Objetivo N°1: Facilitar y gestionar el financiamiento para promocionar el desarrollo económico y turístico del Cantón	
	Objetivo N° 2		
	Objetivo N° 2: Mejorar en calidad y cobertura los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, a través de la intervención integral en cooperación interinstitucional en planes maestros a corto, mediano y largo plazo, para garantizar la salud de la población sanlorenceña.		
Objetivo N° 3	Objetivo N° 2	Objetivo N° 2: Fortalecer la economía cantonal, mediante la creación de ambientes favorables de desarrollo productivo y comercial, para la generación de fuentes de empleo	
Objetivo N° 3: Ejecutar políticas y programas sociales, a través de la cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas, para fortalecer la atención a sectores vulnerables de la población sanlorenceña, asegurando los derechos Consagrados en la Constitución de las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.			
ACCIONES (A)	E3.A1	Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades sobre liderazgo, participación ciudadana y convivencia pacífica junto a líderes barriales, comunitarios y otros actores relevantes de la sociedad civil de los diferentes sectores del cantón.	
	E3.A2	Buscar alianzas y fuentes de financiamiento con la cooperación internacional y el sector privado que permitan la implementación de acciones que contribuyan a gestionar la seguridad humana y la innovación dentro del GAD San Lorenzo, para mejorar los procesos organizacionales y la prestación de los servicios públicos.	
	E3.A3	Implementar a nivel institucional un programa de reducción de violencias que promueva un cambio organizacional en la municipalidad	
	E8.A1	Desarrollar un programa de fomento productivo que ayude a tecnificar la producción local e identificar espacios de procesamiento y comercialización.	
	E8.A2	Organizar eventos y ferias comerciales locales para promover los productos y servicios de la comunidad.	
	E8.A3	Reconocer y premiar a las empresas que demuestren un compromiso significativo con el desarrollo económico y la promoción de la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.	
	E8.A4	Incentivar la creación de un fondo en alianza público-privada para asignación de capitales semilla de apoyo a emprendedores de barrios, recintos y comunidades vulnerables	

### 3.3.5. Estrategias Eje de Derechos humanos y Género

El eje de Derechos humanos y Género busca Fortalecer los procesos de participación del Cantón, a través de la estrategia (E2) Mecanismos de participación ciudadana del Cantón San Lorenzo. Esta estrategia se alinea a los Objetivos Estratégicos (OE) de los componentes del PDOT, a los objetivos estratégicos del PDOT con las siguientes acciones en articulación con el PDOT:

#### **PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN LORENZO**

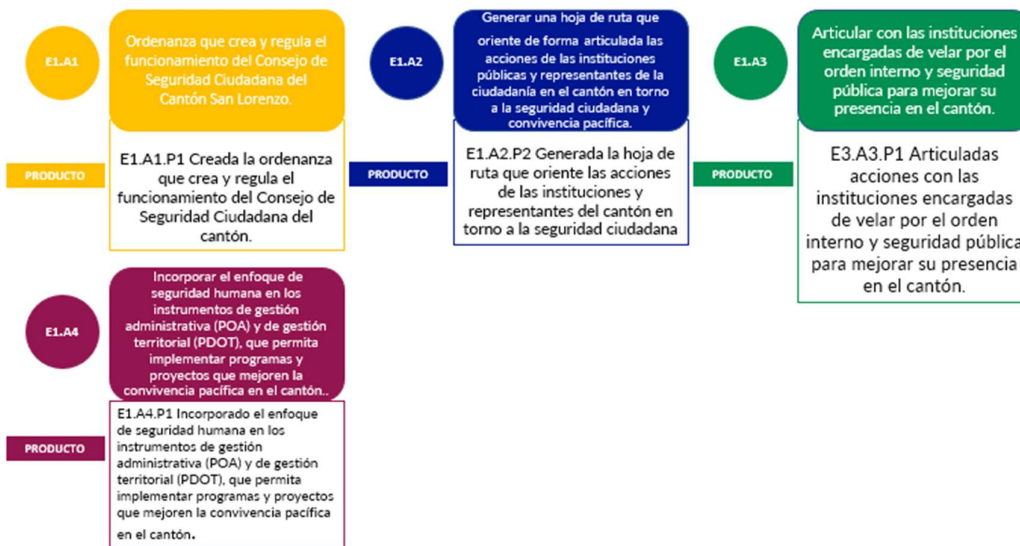
**Tabla 19. Estrategias y acciones del eje de derechos humanos y género.**

		<b>ESTRATEGIAS</b>	
		<b>(E)</b>	
		<b>(E2) Mecanismos de participación ciudadana.</b>	
		<b>COMPONENTE DEL PDOT</b>	
		<b>(C)</b>	
		<b>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</b>	
		<b>Objetivo N° 1</b>	
<b>OBJETIVOS</b> E C O N O M Í A	<b>(OEST)</b>	<p><b>Objetivo N° 1:</b> Conformar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, presupuesto participativo oportuno</p>	
	<b>ACCIONES (A)</b>	<b>E2.A1</b>	Conformar Comités Comunitarios de Convivencia Social Pacífica, encargados de formular propuestas destinadas a revitalizar el espacio público, fortalecer los lazos comunitarios y promover actividades recreativas, deportivas y culturales
		<b>E2.A2</b>	Co-Construir una Agenda Ciudadana de Desarrollo Comunitario que aproveche los mecanismos de participación ciudadana existentes desde el enfoque de seguridad humana para motivar la interacción y diálogo directo entre ciudadanía y gobierno local.

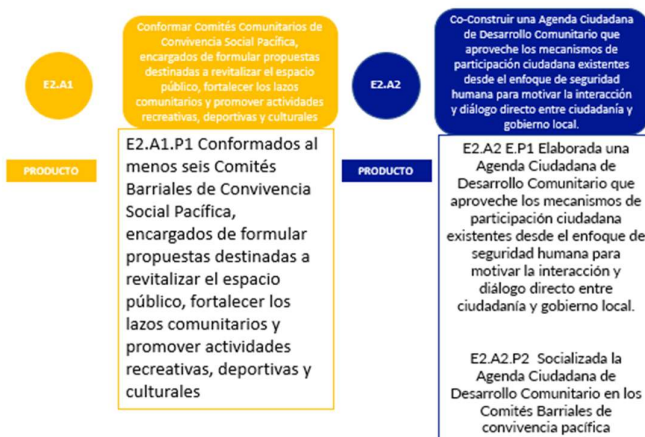


## **Estrategias, Acciones y Productos del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo**

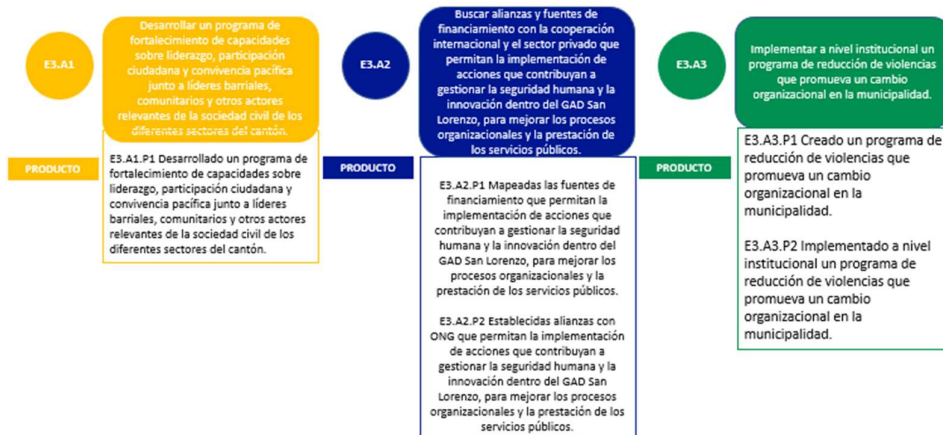
**Figura 42 Estrategia (E1) Consejo de Seguridad Ciudadana.**



**Figura 43 Estrategia (E2) Mecanismos de Participación ciudadana**



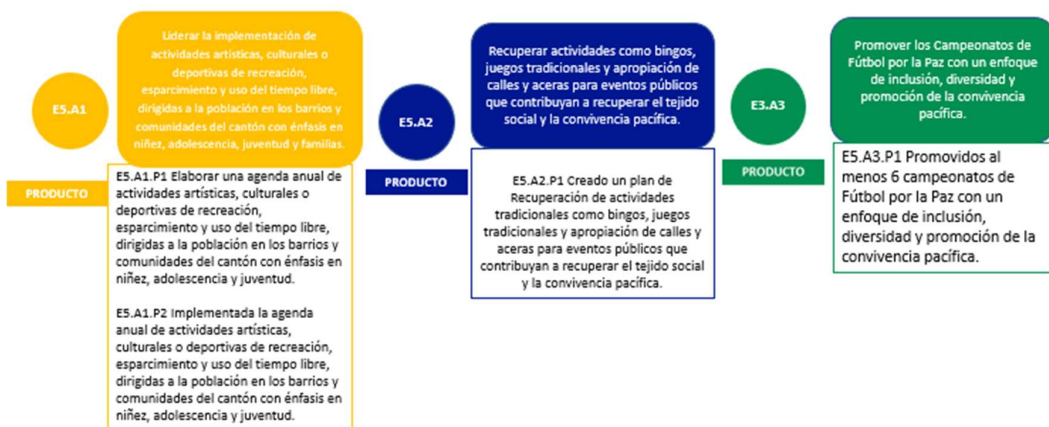
**Figura 44 Estrategia (E3) Capacidad institucional.**



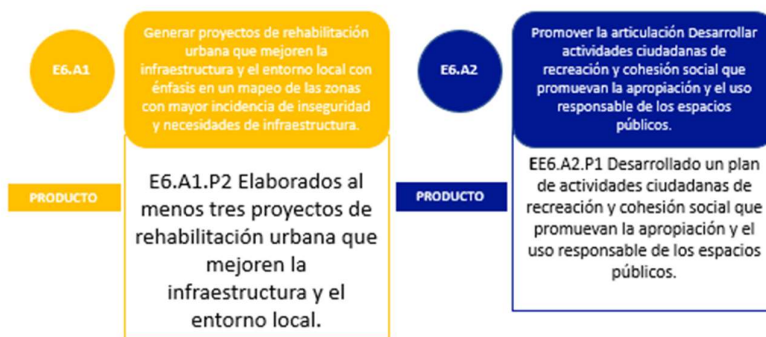
**Figura 45 Estrategia (E4) Infraestructura y espacio público.**



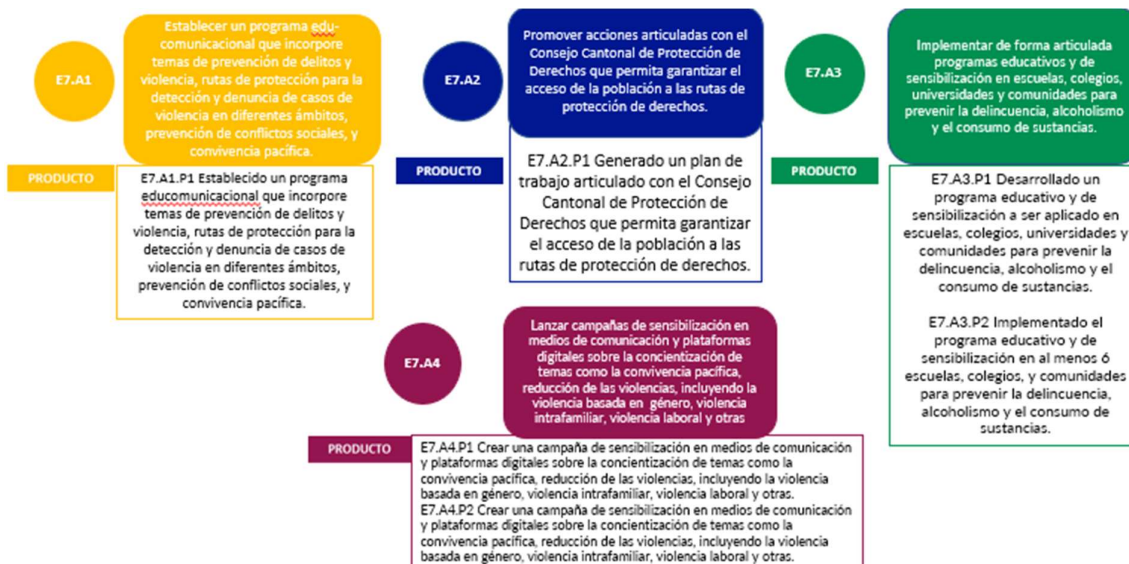
**Figura 46 Estrategia (E5) Programas de Prevención del delito.**



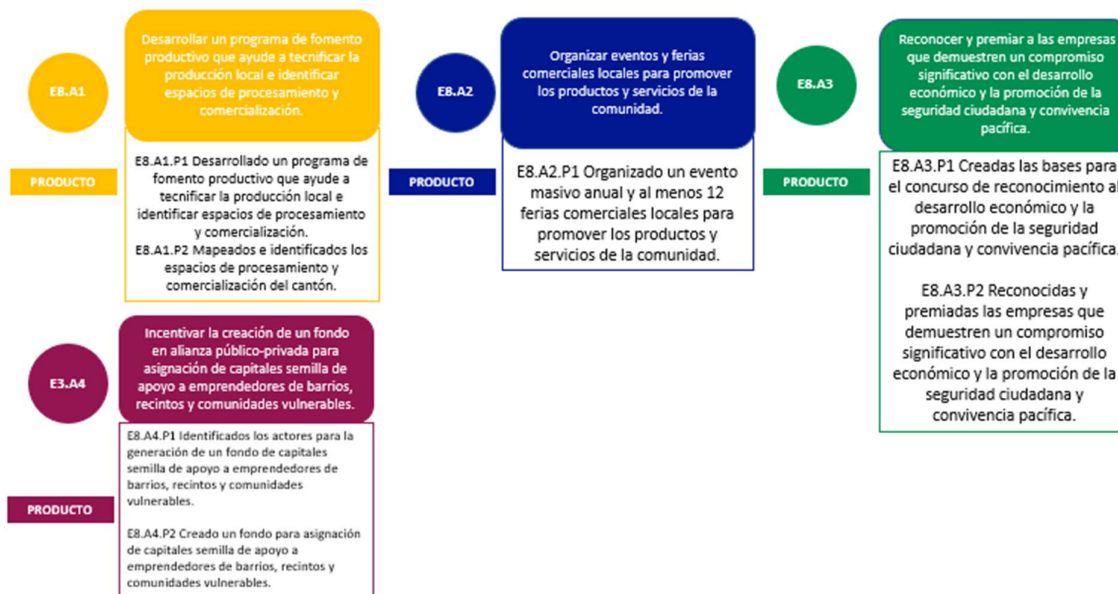
**Figura 47 Estrategia (E6) Movilidad segura.**



**Figura 48 Estrategia (E7) Resolución pacífica de conflictos.**



**Figura 49 Estrategia (E8) Empleo y Desarrollo Económico.**



Elaborado por: YANAPANA FINTECH



## Modelo de articulación Ejes Estratégicos

**Tabla 20. Modelo de articulación Eje Estratégico (EE1) Capacidades estratégicas.**

POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN PDOT (PL)	ACCIONES	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	RESPONSABLE INTERINSTITUCIONAL	RESPONSABLE EXTERNO
<b>BIOFÍSICO -AMBIENTAL</b> Objetivo N° 1: Garantizar la protección de recursos naturales y de la biodiversidad a través de estrategias de articulación con organismos estatales o fundaciones	E4.A1 Desarrollar diagnósticos y análisis situacionales sobre la seguridad humana y convivencia pacífica a nivel de barrios, usando la metodología aplicada a nivel cantonal. Enfocarse en barrios seguros e inseguros.	Dirección de Planificación, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos	Ministerio del Interior, Policía Nacional	Líderes y lideresas barriales, Academia presente en el GADM, Organizaciones de la sociedad civil
	E4.A2 Realizar encuentros ciudadanos de diseño participativo y apropiación del espacio público: parques, plazas, mercados, corredores, jardines, aceras, canchas, entre otros	Dirección de Planificación, Comisaría Municipal, Dirección de Planeamiento Urbano, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos	Prefectura de Esmeraldas	Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil
	E4.A3 Impulsar un programa de salud mental masivo para la población de los barrios y comunidades del cantón, que permita la reducción de violencias y el suicidio.	Dirección de Acción Social, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos, Comisaría Municipal	Ministerio de Salud Pública	Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b> Objetivo N° 1: Impulsar y articular la dotación de servicios de calidad a los pobladores del Cantón	E4.A4 Coordinar y articular proyectos de mejora en áreas con deficiencias de iluminación para promover el uso adecuado de espacios públicos.	Dirección de Planificación, Dirección de Planeamiento Urbano, Comisaría Municipal	Empresa Eléctrica	Líderes y lideresas barriales
<b>CONECTIVIDAD MOVILIDAD</b> Objetivo N° 1: Desarrollar espacios que permitan el desarrollo turístico, ordenado y sostenible en el Cantón, fomentando el desarrollo de la cultura.	E4.A5 Trabajar en la regularización de asentamientos humanos, mejoramiento de la provisión de servicios básicos y la prevención de invasión de tierras.	Dirección de Planificación, Dirección de Planeamiento Urbano, Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil
	E4.A6 Concurso de barrios y comunidades saludables, seguros y sostenibles para la asignación de incentivos a mejores iniciativas.	Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos	Prefectura de Esmeraldas	Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil
	E6.A1 Generar proyectos de rehabilitación urbana que mejoren la infraestructura y el entorno local con énfasis en un mapeo de las zonas con mayor incidencia de inseguridad y necesidades de infraestructura.	Dirección de Planificación, Dirección de Planeamiento Urbano, Comisaría Municipal	Prefectura de Esmeraldas, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)	Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil
	E6.A2 Promover la articulación Desarrollar actividades ciudadanas de recreación y cohesión social que promuevan la apropiación y el uso responsable de los espacios públicos.	Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal, Dirección de Comunicación	Ministerio del Interior, Policía Nacional	Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil

Elaborado por: YANAPANA FINTECH



**Tabla 21. Modelo de articulación Eje Estratégico (EE2) Prevención.**

POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN PDOT (PL)	ACCIONES	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	RESPONSABLE INTERINSTITUCIONAL	RESPONSABLE EXTERNO
<p><b>SOCIO - CULTURAL</b></p> <p><b>Objetivo N° 1:</b> Apoyar al talento local, aplicando programas de estímulos y fortalecimiento de capacidades y potencialidades, para generar desarrollo social, cultural, educativo y deportivo</p> <p><b>Objetivo N° 2:</b> Mejorar en calidad y cobertura los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, a través de la intervención integral en cooperación interinstitucional en planes maestros a corto, mediano y largo plazo, para garantizar la salud de la población sanlorenceña.</p> <p><b>Objetivo N° 3:</b> Ejecutar políticas y programas sociales, a través de la cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas, para fortalecer la atención a sectores vulnerables de la población sanlorenceña, asegurando los derechos Consagrados en la Constitución de las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.</p>	<p><b>E5.A1</b> Liderar la implementación de actividades artísticas, culturales o deportivas de recreación, esparcimiento y uso del tiempo libre, dirigidas a la población en los barrios y comunidades del cantón con énfasis en niñez, adolescencia, juventud y familias</p>	<p>Dirección de Acción Social, Dirección de Comunicación, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos</p>	<p>Ministerio del Deporte, Ministerio de Cultura y Patrimonio</p>	<p>Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil, Academia presente en el GADM</p>
	<p><b>E5.A2</b> Recuperar actividades como bingos, juegos tradicionales y apropiación de calles y aceras para eventos públicos que contribuyan a recuperar el tejido social y la convivencia pacífica.</p>	<p>Dirección de Acción Social, Dirección de Comunicación, Comisaría Municipal</p>	<p>Ministerio de Cultura y Patrimonio</p>	<p>Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil</p>
	<p><b>E5.A3</b> Promover los Campeonatos de Fútbol por la Paz con un enfoque de inclusión, diversidad y promoción de la convivencia pacífica.</p>	<p>Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos</p>	<p>Ministerio del Deporte, Federación Deportiva de Esmeraldas</p>	<p>Clubes deportivos barriales, Ligas barriales</p>
	<p><b>E7.A1</b> Establecer un programa edu-comunicacional que incorpore temas de prevención de delitos y violencia, rutas de protección para la detección y denuncia de casos de violencia en diferentes ámbitos, prevención de conflictos sociales, y convivencia pacífica</p>	<p>Dirección de Acción Social, Dirección de Comunicación, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos</p>	<p>Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Medios de comunicación</p>	<p>Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil, Academia presente en el GADM</p>
	<p><b>E7.A2</b> Promover acciones articuladas con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que permita garantizar el acceso de la población a las rutas de protección de derechos.</p>	<p>Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos</p>	<p>Fiscalía, Defensoría del Pueblo</p>	<p>Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil</p>
	<p><b>E7.A3</b> Implementar de forma articulada programas educativos y de sensibilización en escuelas, colegios, universidades y comunidades para prevenir la delincuencia, alcoholismo y el consumo de sustancias.</p>	<p>Dirección de Acción Social, Dirección de Comunicación, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos</p>	<p>Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Universidades</p>	<p>Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil, Academia presente en el GADM</p>
	<p><b>E7.A4</b> Lanzar campañas de sensibilización en medios de comunicación y plataformas digitales sobre la concientización de temas como la convivencia pacífica, reducción de las violencias, incluyendo la violencia basada en género, violencia intrafamiliar, violencia laboral y otras</p>	<p>Dirección de Acción Social, Dirección de Comunicación, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos</p>	<p>Ministerio del Interior, Medios de comunicación</p>	<p>Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil, Academia presente en el GADM</p>

Elaborado por: YANAPANA FINTECH



**Tabla 22. Modelo de articulación Eje Estratégico (EE3) Cultura de paz.**

POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN PDOT (PL)	ACCIONES	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	RESPONSABLE INTERINSTITUCIONAL	RESPONSABLE EXTERNO
<p><b>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</b></p> <p><b>Objetivo N° 1:</b> Conformar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, presupuesto participativo oportuno</p>	<p><b>E1.A1</b> Ordenanza que crea y regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo.</p>	<p>Procuraduría Síndica, Concejo Municipal, Dirección de Planificación, Comisaría Municipal</p>	<p>Ministerio del Interior, Policía Nacional</p>	<p>Sociedad Civil Organizada</p>
	<p><b>E1.A2</b> Generar una hoja de ruta que oriente de forma articulada las acciones de las instituciones públicas y representantes de la ciudadanía en el cantón en torno a la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.</p>	<p>Procuraduría Síndica, Concejo Municipal, Dirección de Planificación, Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal</p>	<p>Ministerio del Interior, Policía Nacional</p>	<p>Sociedad Civil Organizada</p>
	<p><b>E1.A3</b> Articular con las instituciones encargadas de velar por el orden interno y seguridad pública para mejorar su presencia en el cantón.</p>	<p>Procuraduría Síndica, Concejo Municipal, Dirección de Planificación, Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal</p>	<p>Ministerio del Interior, Policía Nacional, Fuerzas Armadas</p>	<p>Sociedad Civil Organizada</p>
	<p><b>E1.A4</b> Incorporar el enfoque de seguridad humana en los instrumentos de gestión administrativa (POA) y de gestión territorial (PDOT), que permita implementar programas y proyectos que mejoren la convivencia pacífica en el cantón</p>	<p>Dirección de Planificación, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos</p>	<p>Ministerio del Interior, Policía Nacional</p>	<p>Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil</p>



**Tabla 23. Modelo de articulación Eje Estratégico (EE4) Gobernanza y gobernabilidad.**

POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN PDOT (PL)	ACCIONES	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	RESPONSABLE INTERINSTITUCIONAL	RESPONSABLE EXTERNO
<p><b>SOCIO - CULTURAL</b></p> <p><b>Objetivo N° 1:</b> Apoyar al talento local, aplicando programas de estímulos y fortalecimiento de capacidades y potencialidades, para generar desarrollo social, cultural, educativo y deportivo</p> <p><b>Objetivo N° 2:</b> Mejorar en calidad y cobertura los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, a través de la intervención integral en cooperación interinstitucional en planes maestros a corto, mediano y largo plazo, para garantizar la salud de la población sanloreceña.</p> <p><b>Objetivo N° 3:</b> Ejecutar políticas y programas sociales, a través de la cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas, para fortalecer la atención a sectores vulnerables de la población sanloreceña, asegurando los derechos Consagrados en la Constitución de las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.</p> <p><b>ECONÓMICO - PRODUCTIVO</b></p> <p><b>Objetivo N°1:</b> Facilitar y gestionar el financiamiento para promocionar el desarrollo económico y turístico del Cantón</p> <p><b>Objetivo N° 2:</b> Fortalecer la economía cantonal, mediante la creación de ambientes favorables de desarrollo productivo y comercial, para la generación de fuentes de empleo</p>	<p><b>E3. A1</b> Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades sobre liderazgo, participación ciudadana y convivencia pacífica junto a líderes barriales, comunitarios y otros actores relevantes de la sociedad civil de los diferentes sectores del cantón.</p>	Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos	Ministerio del Interior, Policía Nacional	Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil
	<p><b>E3. A2</b> Buscar alianzas y fuentes de financiamiento con la cooperación internacional y el sector privado que permitan la implementación de acciones que contribuyan a gestionar la seguridad humana y la innovación dentro del GAD San Lorenzo, para mejorar los procesos organizacionales y la prestación de los servicios públicos.</p>	Dirección de Planificación, Dirección de Cooperación Internacional	Agencias de Cooperación Internacional, Empresa privada	Organizaciones de la sociedad civil
	<p><b>E3. A3</b> Implementar a nivel institucional un programa de reducción de violencias que promueva un cambio organizacional en la municipalidad</p>	Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal	Ministerio del Interior	Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil
	<p><b>E8.A1</b> Desarrollar un programa de fomento productivo que ayude a tecnificar la producción local e identificar espacios de procesamiento y comercialización.</p>	Dirección de Fomento Productivo, Dirección de Gestión Ambiental	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Producción	Asociaciones de productores, Organizaciones de la sociedad civil
	<p><b>E8.A2</b> Organizar eventos y ferias comerciales locales para promover los productos y servicios de la comunidad.</p>	Dirección de Fomento Productivo, Dirección de Comunicación	Ministerio de Producción, Cámara de Comercio	Emprendedores locales, Asociaciones de productores
	<p><b>E8.A3</b> Reconocer y premiar a las empresas que demuestren un compromiso significativo con el desarrollo económico y la promoción de la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.</p>	Dirección de Fomento Productivo, Dirección de Comunicación, Comisaría Municipal	Cámara de Comercio, Empresa privada	Asociaciones de productores, Emprendedores locales
	<p><b>E8.A4</b> Incentivar la creación de un fondo en alianza público-privada para asignación de capitales semilla de apoyo a emprendedores de barrios, recintos y comunidades vulnerables</p>	Dirección de Planificación, Dirección de Fomento Productivo	Empresa privada, Instituciones financieras	Emprendedores locales, Organizaciones de la sociedad civil



**Tabla 24. Modelo de articulación Eje Estratégico (EE5) Derechos humanos y Género.**

POLÍTICA LOCAL Y ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN PDOT (PL)	ACCIONES	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	RESPONSABLE INTERINSTITUCIONAL	RESPONSABLE EXTERNO
<p><b>POLÍTICO - INSTITUCIONAL</b></p> <p><b>Objetivo N° 1:</b> Conformar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, presupuesto participativo oportuno</p>	<p><b>E2. A1</b> Conformar Comités Comunitarios de Convivencia Social Pacífica, encargados de formular propuestas destinadas a revitalizar el espacio público, fortalecer los lazos comunitarios y promover actividades recreativas, deportivas y culturales</p>	<p>Dirección de Acción Social, Comisaría Municipal, Dirección de Planificación, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos</p>	<p>Ministerio del Interior, Policía Nacional</p>	<p>Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil</p>
	<p><b>E2.A2</b> Co-Construir una Agenda Ciudadana de Desarrollo Comunitario que aproveche los mecanismos de participación ciudadana existentes desde el enfoque de seguridad humana para motivar la interacción y diálogo directo entre ciudadanía y gobierno local.</p>	<p>Dirección de Planificación, Dirección de Participación Ciudadana, Comisaría Municipal, Concejo Cantonal para la Protección de Derechos</p>	<p>Ministerio del Interior, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social</p>	<p>Líderes y lideresas barriales, Organizaciones de la sociedad civil</p>



# MODELO DE GESTIÓN



## Modelo de gestión.

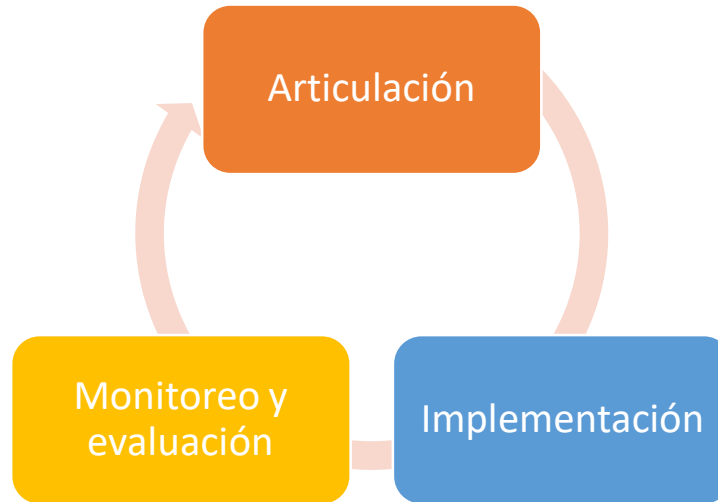
El Plan Local de Seguridad Ciudadana del cantón San Lorenzo nace de un proceso de co-creación que involucra a un sinnúmero de actores tales como: la comunidad, la academia, grupos de la sociedad civil, instituciones públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Lorenzo. El objetivo primordial está en promover acciones integrales que permitan fomentar una cultura de paz, el bienestar ciudadano y la prosperidad, con la meta de construir una sociedad más segura, equitativa y empoderada.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana del cantón San Lorenzo, se ha formulado considerando las particularidades, recomendaciones, recursos y capacidades propias del cantón, centrando su atención en cinco ejes fundamentales: Capacidades estratégicas, Prevención, Cultura de paz, Gobernanza y gobernabilidad, Derechos humanos y género que permitirán alcanzar los objetivos propuestos.

Estos cinco ejes se traducen en acciones específicas que tienen como foco principal el bienestar integral de las personas, reconociendo que para poseer una seguridad ciudadana se requiere garantizar aspectos económicos, sociales y ambientales. Además, se destaca la importancia de una sólida institucionalidad que promueva la coordinación entre diferentes actores y niveles, asegurando una gestión eficaz y la implementación de acciones que respondan a las necesidades de la población.

A partir de estos cinco ejes, se ha desarrollado un modelo de gestión que facilita la identificación de prioridades, recursos disponibles, capacidades y posibles colaboraciones para llevar a cabo el Plan dentro del plazo establecido. Este modelo se compone de tres fases, que se detallan a continuación:

*Figura 50 Fases del modelo de gestión del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo*



*Elaborado por: YANAPANA FINTECH*

### 1.1 Modelo de articulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo.

A continuación, se presenta la estructura interna para cada componente del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo, la vinculación externa con instituciones del sector público, y la colaboración multinivel con actores de la sociedad civil, academia, entre otros. Abordar la seguridad ciudadana implica comprender claramente a los involucrados en la toma de decisiones sobre estos temas, identificar quiénes se ven afectados por estas decisiones y qué actores pueden contribuir a las soluciones. Se propone, en función de estos puntos, una estrategia de trabajo en colaboración multinivel con actores públicos, y en colaboración multiactor con entidades privadas a nivel local, nacional e internacional.

Un componente clave para el funcionamiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo, es la articulación y fortalecimiento interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Lorenzo y sus diferentes direcciones y unidades con actores del sector público. Entre las

direcciones a nivel interno, se incluyen tres direcciones de asesoramiento (Planificación, Comunicación Social y Asesoría Jurídica), tres direcciones de apoyo (Administrativa, Financiera, Talento Humano), y cuatro direcciones de valor operativo (Obras Públicas, Acción Social, Medio ambiente y Servicios Públicos). Es fundamental que cada dirección se pueda vincular desde su rol a la construcción del plan, cumplimiento de sus estrategias y desarrollo de las líneas de acción.

A nivel externo, se incluyen entidades clave como la Prefectura de Esmeraldas y la Gobernación de Esmeraldas, que serían instituciones que interactúan más de cerca con el GADME San Lorenzo, pero también se resalta el rol que el Ministerio del Interior debe asumir como ente rector de la seguridad en materia administrativa. Por otra parte, es fundamental que se visibilice la ausencia de instituciones presentes en el cantón para que, desde la articulación externa, se trabaje de forma fuerte en fortalecer la presencia institucional en el cantón, en este aspecto la Secretaría Nacional de Planificación debe tener un rol clave.

La colaboración por parte de la diversidad de actores en territorio está dirigida a la coordinación y participación de actores de la sociedad civil organizada, asociaciones gremiales, empresas privadas, universidades y otras entidades. Respecto a entidades nacionales e internacionales de cooperación, se plantea trabajar con aportantes de asistencia técnica y financiera, agencias de cooperación, organizaciones internacionales y mancomunidades internacionales, especialmente en temas relacionados con la seguridad ciudadana, la seguridad humana y la convivencia pacífica. Es necesario resaltar que históricamente la cooperación internacional no ha estado presente de forma fuerte en el cantón por lo que no hay experiencia operativa ni de gestión de recursos para atraer a la cooperación, pero sí existen necesidades evidentes que se pueden trabajar desde la asistencia técnica o asignación de recursos no reembolsables.

**Figura 51** Dinámica de articulación en territorio cantonal.

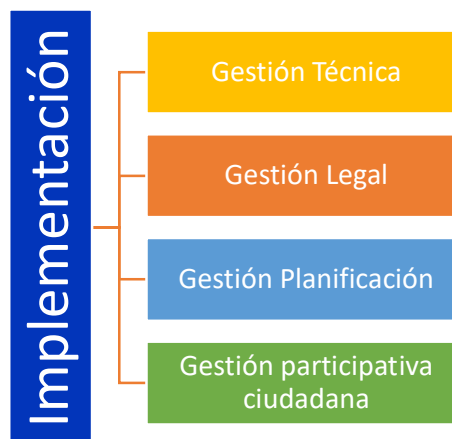


Elaborado por: YANAPANA FINTECH

## 1.2 Plan de implementación para la gestión de la seguridad ciudadana en territorio.

Para la aplicación del plan de implementación se establecen tres procesos sustantivos para el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo, que garantizarán su implementación: a) técnica, b) legal, c) planificación, d) participación ciudadana.

**Figura 52** Gestión de la implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.



Elaborado por: YANAPANA FINTECH

La duración del plan es de 4 años, y se destaca que el plan de acción debe adaptarse según las actividades del Plan Operativo Anual (POA) actual.

### 1.3 Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

La seguridad ciudadana en el Cantón San Lorenzo requiere tener en cuenta la dinámica, los cambios en la estructura y el funcionamiento, derivados de procesos a corto, mediano y largo plazo vinculados a actividades de gestión recurrentes en el entorno. Para lograr una gestión eficiente, es esencial contar con herramientas que posibiliten la visualización de los cambios en el sistema y la determinación de sus causas, como el monitoreo, seguimiento y evaluación de la planificación. La importancia de establecer sistemas de seguimiento no solo responde al objetivo del plan, sino también a la visión de lograr un cantón seguro.

Es crucial destacar que el monitoreo y las evaluaciones resultantes dependen significativamente de la contribución técnica de los actores responsables de los productos delineados en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo. Además, la ejecución efectiva del monitoreo estará condicionada por los recursos asignados a este proceso. En líneas generales, el "monitoreo" implica la recopilación de datos para analizar y evaluar lo que está ocurriendo, dónde sucede y quién se beneficia dentro del marco de su implementación. En este contexto, los indicadores de resultados propuestos desempeñan un papel crucial al guiar a los tomadores de decisiones sobre la dirección de las acciones del Plan y permitir una evaluación oportuna de su progreso, así como la consideración de alternativas de mejora y/o cambio. El monitoreo facilita la evaluación de estas acciones mediante los insumos presentados en la herramienta de monitoreo, vinculada a otros factores como el contexto sociopolítico en el cantón o situaciones hipotéticas que puedan introducir nuevas metas e indicadores.

Aunque se reconoce que el monitoreo y seguimiento a la implementación del Plan de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana es responsabilidad de todos los actores involucrados, partiendo desde la máxima autoridad y

aterrizando en la parte operativa en cada una de las áreas involucradas, incluyendo la coordinación con actores externos, se ve la necesidad de contar con un actor específico que pueda dar seguimiento a la implementación del plan desde un enfoque de evaluación y monitoreo. En este sentido, debido al rol que ha tenido en la construcción del plan y el papel que desempeña a nivel institucional, la Dirección de Planificación Institucional, aunque se ve la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de capacidades del equipo a cargo para realizar un monitoreo adecuado.

Además, es fundamental que el Concejo Municipal asuma su rol fiscalizador para evaluar el avance y cumplimiento del plan. Así también, la ciudadanía debe contar con información clara para poder hacer seguimiento a los logros y desafíos del Plan. El monitoreo generará evidencia sobre los logros y avances a lo largo del tiempo del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo, proporcionando un respaldo sólido para la identificación de prioridades en la asignación de recursos. Estos beneficios constituyen un argumento persuasivo para involucrar a más actores en el proceso de implementación del Plan.



## Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo

**Figura 53** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 1, acción 1.

ESTRATEGIA (E1). Consejo de Seguridad Ciudadana			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E1.A1 Ordenanza que crea y regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón San Lorenzo.	E1.A1.P1.IR1. Ordenanza del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón San Lorenzo reformada en el año 2024.	E1.A1.P1.IR1.MV Documento de ordenanza publicado en el Registro Oficial.
	E1.A1.P1 Creada la ordenanza que crea y regula el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón.		

**Figura 54** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 1, acción 2.

ESTRATEGIA (E1). Consejo de Seguridad Ciudadana			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E1.A2 Generar una hoja de ruta que oriente de forma articulada las acciones de las instituciones públicas y representantes de la ciudadanía en el cantón en torno a la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.	E1.A2.P1.IR1. Porcentaje de implementación de la hoja de ruta para la seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el cantón.	E1.A2.P1.IR1.MV Revisión periódica de avances y cumplimiento de las acciones establecidas en la hoja de ruta mediante informes institucionales, reuniones de seguimiento y evaluación, y retroalimentación de representantes de la ciudadanía.
	E1.A2.P2 Generada la hoja de ruta que oriente las acciones de las instituciones y representantes del cantón en torno a la seguridad ciudadana.		

**Figura 55** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 1, acción 3.

ESTRATEGIA (E1). Consejo de Seguridad Ciudadana			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E1.A3 Articular con las instituciones encargadas de velar por el orden interno y seguridad pública para mejorar su presencia en el cantón.	E1.A3.P1 -P2.IR1. Convenio con la Policía Nacional suscrito en el año 2024 y operativo al 100% a finales del año 2024.	E1.A3.P1.IR1.MV Convenio suscrito con la Policía Nacional.
	E1.A3.P1 Articuladas acciones con las instituciones encargadas de velar por el orden interno y seguridad pública para mejorar su presencia en el cantón.		

Elaborado por: YANAPANA FINTECH.

**Figura 56** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 1, acción 4.

ESTRATEGIA (E1). Consejo de Seguridad Ciudadana			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	E1.A4 Incorporar el enfoque de seguridad humana en los instrumentos de gestión administrativa (POA) y de gestión territorial (PDOT), que permita implementar programas y proyectos que mejoren la convivencia pacífica en el cantón.	<b>E1.A4.P1.IR1.</b> Instrumentos de planificación actualizados con el enfoque de seguridad humana.	<b>E1.A4.P1.IR1.MV</b> POA y PDOT actualizados con un enfoque de seguridad ciudadana.
<b>PRODUCTO</b>	E1.A4.P1 Incorporado el enfoque de seguridad humana en los instrumentos de gestión administrativa (POA) y de gestión territorial (PDOT), que permita implementar programas y proyectos que mejoren la convivencia pacífica en el cantón.		

**Figura 57** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 2, acción 1.

ESTRATEGIA (E2). Mecanismos de Participación Ciudadana			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	E2.A1 Conformar Comités Comunitarios de Convivencia Social Pacífica, encargados de formular propuestas destinadas a revitalizar el espacio público, fortalecer los lazos comunitarios y promover actividades recreativas, deportivas y culturales.	<b>E2.A1.P1-P2.IR1.</b> Número de Comités Barriales de Convivencia Social Pacífica conformados en el cantón.	<b>E2.A1.P1.IR1.MV</b> Registro oficial de la creación y funcionamiento de los Comités Barriales, informes de actividades presentados por los Comités, y evaluación del impacto de las propuestas en la revitalización del espacio público y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.
<b>PRODUCTO</b>	E2.A1.P1 Conformados al menos seis Comités Barriales de Convivencia Social Pacífica, encargados de formular propuestas destinadas a revitalizar el espacio público, fortalecer los lazos comunitarios y promover actividades recreativas, deportivas y culturales.		

**Figura 58** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 2, acción 2.

ESTRATEGIA (E2). Mecanismos de Participación Ciudadana			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	E2.A2 Co-Construir una Agenda Ciudadana de Desarrollo Comunitario que aproveche los mecanismos de participación ciudadana existentes desde el enfoque de seguridad humana para motivar la interacción y diálogo directo entre ciudadanía y gobierno local.	<b>E2.A2.P1-P2.IR1.</b> Elaboración y socialización de la Agenda Ciudadana de Desarrollo Comunitario	<b>E2.A2.P1.IR1.MV</b> Documento oficial que compruebe la elaboración de la Agenda Ciudadana de Desarrollo Comunitario.
<b>PRODUCTO</b>	E2.A2.E.P1 Elaborada una Agenda Ciudadana de Desarrollo Comunitario que aproveche los mecanismos de participación ciudadana existentes desde el enfoque de seguridad humana para motivar la interacción y diálogo directo entre ciudadanía y gobierno local.		<b>E2.A2.P2.IR1.MV</b> participación que evidencien la socialización de la Agenda en los Comités Barriales de Convivencia Pacífica.
	E2.A2.P2 Socializada la Agenda Ciudadana de Desarrollo Comunitario en los Comités Barriales de convivencia pacífica.		

Elaborado por: YANAPANA FINTECH

**Figura 59** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 3, acción 1.

ESTRATEGIA (E3). Capacidad Institucional			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	E3.A1 Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades sobre liderazgo, participación ciudadana y convivencia pacífica junto a líderes barriales, comunitarios y otros actores relevantes de la sociedad civil de los diferentes sectores del cantón.	<b>E3.A1.P1.IR1.</b> Ejecución del programa de fortalecimiento de capacidades en liderazgo, participación ciudadana y convivencia pacífica.	<b>E3.A1.P1.IR1.MV</b> Registro oficial que confirme la realización del programa de fortalecimiento de capacidades. Evaluación y retroalimentación de los participantes que demuestren el impacto y la utilidad del programa.
<b>PRODUCTO</b>	E3.A1.P1 Desarrollado un programa de fortalecimiento de capacidades sobre liderazgo, participación ciudadana y convivencia pacífica junto a líderes barriales, comunitarios y otros actores relevantes de la sociedad civil de los diferentes sectores del cantón.		

**Figura 60** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 3, acción 2.

ESTRATEGIA (E3). Capacidad Institucional			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	E3.A2 Buscar alianzas y fuentes de financiamiento con la cooperación internacional y el sector privado que permitan la implementación de acciones que contribuyan a gestionar la seguridad humana y la innovación dentro del GAD San Lorenzo, para mejorar los procesos organizacionales y la prestación de los servicios públicos.	<b>E3.A2.P1.IR1.</b> Mapeo de actores desagregados a nivel público, privado, sociedad civil, academia, líderes y lideresas barriales.	<b>E3.A2.P1.IR1.MV</b> Mapeo de actores desagregados con posibles acciones y financiamiento
<b>PRODUCTO</b>	E3.A2.P1 Mapeadas las fuentes de financiamiento que permitan la implementación de acciones que contribuyan a gestionar la seguridad humana y la innovación dentro del GAD San Lorenzo, para mejorar los procesos organizacionales y la prestación de los servicios públicos.  E3.A2.P2 Establecidas alianzas con ONG que permitan la implementación de acciones que contribuyan a gestionar la seguridad humana y la innovación dentro del GAD San Lorenzo, para mejorar los procesos organizacionales y la prestación de los servicios públicos.	<b>E3.A2.P1.IR2.</b> Al menos 4 convenios de cooperación suscritos con donantes nacionales e internacionales en el año 2024.	<b>E3.A2.P1.IR2.MV</b> Convenios de cooperación suscritos con donantes nacionales e internacionales

**Figura 61** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 3, acción 3.

ESTRATEGIA (E3). Capacidad Institucional			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	E3.A3 Implementar a nivel institucional un programa de reducción de violencias que promueva un cambio organizacional en la municipalidad.		<b>E3.A3.P1.IR1.MV</b> Documento oficial que confirme la creación del programa de reducción de violencias
<b>PRODUCTO</b>	E3.A3.P1 Creado un programa de reducción de violencias que promueva un cambio organizacional en la municipalidad.  E3.A3.P2 Implementado a nivel institucional un programa de reducción de violencias que promueva un cambio organizacional en la municipalidad.	<b>E3.A3.P1.IR1.</b> Implementación del programa de reducción de violencias a nivel institucional en la municipalidad.	<b>E3.A3.P1.IR2.MV</b> Informe detallado que evidencien la implementación del programa a nivel institucional y el impacto del cambio organizacional en la municipalidad.

**Figura 62** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 4, acción 1.

ESTRATEGIA (E4). Infraestructura y espacio público			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E4.A1 Desarrollar diagnósticos y análisis situacionales sobre la seguridad humana y convivencia pacífica a nivel de barrios, usando la metodología aplicada a nivel cantonal. Enfocarse en barrios seguros e inseguros.	<b>E4.A1.P1.IR1.</b> Metodología para elaborar los diagnósticos y análisis situacionales de seguridad y convivencia pacífica en los barrios.	<b>E4.A1.P1.IR1.MV</b> Documento metodológico aprobado.
	E4.A1.P1 Creada la metodología para la elaboración de diagnósticos y análisis situacionales sobre la seguridad humana y convivencia pacífica a nivel de barrios.		<b>E4.A1.P1.IR2.MV</b>  Documentos de diagnósticos y análisis publicados
	E4.A1.P2 Desarrollados al menos 6 diagnósticos y análisis situacionales sobre la seguridad humana y convivencia pacífica a nivel de barrios.		

**Figura 63** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 4, acción 2.

ESTRATEGIA (E4). Infraestructura y espacio público			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E4.A2 Realizar encuentros ciudadanos de diseño participativo y apropiación del espacio público: parques, plazas, mercados, corredores, jardines, aceras, canchas, entre otros.	<b>E4.A2.P1.IR1.</b> Cuatro encuentros ciudadanos de diseño participativo y apropiación del espacio público desarrollados en el año 2024.	<b>E4.A2.P1.IR1.MV</b> Actas y listas de asistencia de los encuentros de diseño participativo.
	E4.A2 .P1 Realizados al menos 6 encuentros ciudadanos de diseño participativo y apropiación del espacio público: parques, plazas, mercados, corredores, jardines, aceras, canchas, entre otros.		

**Figura 64** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 4, acción 3.

ESTRATEGIA (E4). Infraestructura y espacio público			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E4.A3 Impulsar un programa de salud mental masivo para la población de los barrios y comunidades del cantón, que permita la reducción de violencias y el suicidio.	<b>E4.A3.P1.IR1.</b> Implementación del programa de salud mental masivo para la población de los barrios y comunidades del cantón.	<b>E4.A3.P1.IR1.MV</b> Documento oficial que confirme la creación del programa de salud mental masivo..
	EE4.A3.P1 Creado un programa de salud mental masivo para la población de los barrios y comunidades del cantón, que permita la reducción de violencias y el suicidio.		<b>E4.A3.P1.IR2.MV</b> Informe detallado que evidencie la implementación del programa en barrios y comunidades, destacando los resultados relacionados con la reducción de violencias y suicidios.
	E4.A3.P2 Implementado un programa de salud mental masivo para la población de los barrios y comunidades del cantón, que permita la reducción de violencias y el suicidio.		

Elaborado por: YANAPANA FINTECH

**Figura 65** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 4, acción 4.

ESTRATEGIA (E4). Infraestructura y espacio público			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E4.A4 Coordinar y articular proyectos de mejora en áreas con deficiencias de iluminación para promover el uso adecuado de espacios públicos	E4.A4.P1.IR1. Coordinación y articulación de proyectos de mejora en áreas con deficiencias de iluminación para promover el uso adecuado de espacios públicos.	<b>E4.A4.P1.IR1.MV</b> DoRegistro de reuniones de trabajo documentadas que evidencien la priorización de trabajos de luminarias en el cantón con CNEL EP.  <b>E4.A4.P1.IR2.MV</b> Documento oficial que confirme la definición del Plan de Iluminación Urbana, elaborado en conjunto con CNEL EP.
	E4.A4.P1 Reuniones de trabajo para priorización de trabajo de luminarias en el cantón con CNEL EP.		
	E4.A44.P2 Plan de iluminación urbana definido junto con CNEL EP.		

**Figura 66** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 4, acción 5.

ESTRATEGIA (E4). Infraestructura y espacio público			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E4. A5. Trabajar en la regularización de asentamientos humanos, mejoramiento de la provisión de servicios básicos y la prevención de invasión de tierras.	E4.A5.P1.IR1. Progreso en la regularización de asentamientos humanos, mejoramiento de la provisión de servicios básicos y prevención de invasión de tierras.	E4.A5.P1.IR1.MV Documento oficial que confirme la generación del plan de trabajo para la regularización de asentamientos humanos, mejoramiento de la provisión de servicios básicos y la prevención de invasión de tierras.
	E4.A5.P1 Generado el plan de trabajo para la regularización de asentamientos humanos, mejoramiento de la provisión de servicios básicos y la prevención de invasión de tierras.		

**Figura 67** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 4, acción 6.

ESTRATEGIA (E4). Infraestructura y espacio público			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E4.A6 Concurso de barrios y comunidades saludables, seguros y sostenibles para la asignación de incentivos a mejores iniciativas	E4.A6.P1.IR1. Implementación del concurso anual de barrios y comunidades saludables, seguros y sostenibles con asignación de recursos a través de presupuestos participativos.	E4.A6.P1.IR1.MV Documento oficial que confirme la realización del concurso anual. Registro de asignación de recursos a los barrios y comunidades ganadoras mediante presupuestos participativos.
	E4.A6.P1 Realizado un concurso anual de barrios y comunidades saludables, seguros y sostenibles para la asignación de recursos con los presupuestos participativos.		

**Figura 68** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 5, acción 1.

ESTRATEGIA (E5). Programas de prevención del delito			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E5.A1 Liderar la implementación de actividades artísticas, culturales o deportivas de recreación, esparcimiento y uso del tiempo libre, dirigidas a la población en los barrios y comunidades del cantón con énfasis en niñez, adolescencia, juventud y familias.	E5.A1.P1.IR1. Implementación de la agenda anual de actividades artísticas, culturales o deportivas de recreación, esparcimiento y uso del tiempo libre en los barrios y comunidades del cantón, con énfasis en niñez, adolescencia y juventud.	E5.A1.P1.IR1.MV Documento oficial que contenga la agenda anual de actividades.  E5.A1.P1.IR2.MV Registros fotográficos o audiovisuales de las actividades implementadas. Informes de evaluación de las actividades realizadas.
	E5.A1.P1 Elaborar una agenda anual de actividades artísticas, culturales o deportivas de recreación, esparcimiento y uso del tiempo libre, dirigidas a la población en los barrios y comunidades del cantón con énfasis en niñez, adolescencia y juventud.		
	E5.A1.P2 Implementada la agenda anual de actividades artísticas, culturales o deportivas de recreación, esparcimiento y uso del tiempo libre, dirigidas a la población en los barrios y comunidades del cantón con énfasis en niñez, adolescencia y juventud.		

**Figura 69** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 5, acción 2.

ESTRATEGIA (E5). Programas de prevención del delito			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E5.A2 Recuperar actividades como bingos, juegos tradicionales y apropiación de calles y aceras para eventos públicos que contribuyan a recuperar el tejido social y la convivencia pacífica	E5.A2.P1-P2.IR1. Implementación del plan de Recuperación de actividades tradicionales como bingos, juegos tradicionales y apropiación de calles y aceras para eventos públicos que contribuyan a recuperar el tejido social y la convivencia pacífica.	E5.A2.P1.IR1.MV Documento oficial que contenga el plan de Recuperación de actividades tradicionales. Registros fotográficos o audiovisuales de las actividades implementadas. Informes de evaluación del impacto en la recuperación del tejido social y la convivencia pacífica.
	E5.A2.P1 Creado un plan de Recuperación de actividades tradicionales como bingos, juegos tradicionales y apropiación de calles y aceras para eventos públicos que contribuyan a recuperar el tejido social y la convivencia pacífica		

**Figura 70** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 5, acción 3.

ESTRATEGIA (E5). Programas de prevención del delito			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E5.A3 Promover los Campeonatos de Fútbol por la Paz con un enfoque de inclusión, diversidad y promoción de la convivencia pacífica.	E5.A3.P1-P2.IR1. Promoción de al menos 6 campeonatos de Fútbol por la Paz con un enfoque de inclusión, diversidad y promoción de la convivencia pacífica.	E5.A3.P1.IR1.MV Documento oficial que registre la planificación de los campeonatos de Fútbol por la Paz. Comunicados de promoción de los eventos. Fotos, videos o informes que documenten la realización de los campeonatos.
	E5.A3.P1 Promovidos al menos 6 campeonatos de Fútbol por la Paz con un enfoque de inclusión, diversidad y promoción de la convivencia pacífica		

**Figura 71** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 6, acción 1.

ESTRATEGIA (E6). Movilidad segura			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E6.A1 Generar proyectos de rehabilitación urbana que mejoren la infraestructura y el entorno local con énfasis en un mapeo de las zonas con mayor incidencia de inseguridad y necesidades de infraestructura.	<b>E6.A1.P1.IR1.</b> Jornadas de sensibilización en las parroquias urbanas y rurales del cantón sobre prevención de delitos y violencia, rutas de protección, denuncia a lo largo del año 2024.	<b>E6.A1.P1.IR1.MV</b> Documento que contenga el programa y hoja de ruta para la sensibilización de prevención de delitos y violencia, rutas de protección, denuncia.
	E6.A1.P2 Elaborados al menos tres proyectos de rehabilitación urbana que mejoren la infraestructura y el entorno local.		

**Figura 72** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 6, acción 2.

ESTRATEGIA (E6). Movilidad segura			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E6.A2 Desarrollar actividades ciudadanas de recreación y cohesión social que promuevan la apropiación y el uso responsable de los espacios públicos.	<b>E6.A2.P1.IR1.</b> Desarrollo de un plan de actividades ciudadanas de recreación y cohesión social.	<b>E6.A2.P1.IR1.MV</b> Documento oficial que registre el plan de actividades ciudadanas. Comunicados o publicaciones que anuncien las actividades planificadas.
	E6.A2.P1 Desarrollado un plan de actividades ciudadanas de recreación y cohesión social que promuevan la apropiación y el uso responsable de los espacios públicos.		

**Figura 73** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 7, acción 1.

ESTRATEGIA (E7). Resolución pacífica de conflictos			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E7.A1 Establecer un programa educomunicacional que incorpore temas de prevención de delitos y violencia, rutas de protección para la detección y denuncia de casos de violencia en diferentes ámbitos, prevención de conflictos sociales, y convivencia pacífica.	<b>E7.A1.P1.IR1.</b> Establecimiento de un programa educomunicacional sobre prevención de delitos, violencia, rutas de protección, prevención de conflictos sociales y convivencia pacífica.	<b>E7.A1.P1.IR1.MV</b> Documento oficial que detalla el contenido y estructura del programa educomunicacional. Material didáctico y de comunicación producido como parte del programa. Participación y retroalimentación de la comunidad en actividades educativas relacionadas con el programa.
	E7.A1.P1 Establecido un programa educomunicacional que incorpore temas de prevención de delitos y violencia, rutas de protección para la detección y denuncia de casos de violencia en diferentes ámbitos, prevención de conflictos sociales, y convivencia pacífica.		

**Figura 74** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 7, acción 2.

ESTRATEGIA (E7). Resolución pacífica de conflictos			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E7.A2 Promover acciones articuladas con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que permita garantizar el acceso de la población a las rutas de protección de derechos.	<b>E7.A2.P1.IR1.</b> Desarrollo de un plan de trabajo articulado con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos para garantizar el acceso de la población a las rutas de protección de derechos.	<b>E7.A2.P1.IR1.MV</b> Documento oficial que describe el plan de trabajo conjunto con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Acuerdos firmados entre las instituciones involucradas en la articulación. Informes periódicos de progreso y resultados del plan de trabajo.
	EE7.A2.P1 Generado un plan de trabajo articulado con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos que permita garantizar el acceso de la población a las rutas de protección de derechos.		

**Figura 75** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 7, acción 3.

ESTRATEGIA (E7). Resolución pacífica de conflictos			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E7.A3 Implementar de forma articulada programas educativos y de sensibilización en escuelas, colegios, universidades y comunidades para prevenir la delincuencia, alcoholismo y el consumo de sustancias.	<b>E7.A3.P1.IR1.</b> Implementación del programa educativo y de sensibilización en escuelas, colegios y comunidades para prevenir la delincuencia, alcoholismo y el consumo de sustancias.	<b>E7.A3.P1.IR1.MV</b> Desarrollo del programa educativo y de sensibilización documentado.
	E7.A3.P1 Desarrollado un programa educativos y de sensibilización a ser aplicado en escuelas, colegios, universidades y comunidades para prevenir la delincuencia, alcoholismo y el consumo de sustancias.		<b>E7.A3.P1.IR2.MV</b> Registro de las instituciones educativas y comunidades seleccionadas para la implementación del programa.
	E7.A3.P2 Implementado el programa educativo y de sensibilización en al menos 6 escuelas, colegios, y comunidades para prevenir la delincuencia, alcoholismo y el consumo de sustancias.		<b>E7.A3.P1.IR3.MV</b> Evaluación de impacto y retroalimentación recopilada de participantes y líderes comunitarios. Informe final que resume los resultados y lecciones aprendidas del programa implementado.

**Figura 76** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 7, acción 4

ESTRATEGIA (E7). Resolución pacífica de conflictos			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E7.A4 Lanzar campañas de sensibilización en medios de comunicación y plataformas digitales sobre la concientización de temas como la convivencia pacífica, reducción de las violencias, incluyendo la violencia basada en género, violencia intrafamiliar, violencia laboral y otras..	<b>E7.A4.P1.IR1.</b> Lanzamiento de campañas de sensibilización en medios de comunicación y plataformas digitales sobre la concientización de temas como la convivencia pacífica y reducción de las violencias, incluyendo la violencia basada en género, violencia intrafamiliar, violencia laboral y otras.	<b>E7.A4.P1.IR1.MV</b> Creación documentada de la campaña de sensibilización.
	E7.A4.P1 Crear una campaña de sensibilización en medios de comunicación y plataformas digitales sobre la concientización de temas como la convivencia pacífica, reducción de las violencias, incluyendo la violencia basada en género, violencia intrafamiliar, violencia laboral y otras.		<b>E7.A4.P1.IR2.MV</b> Difusión efectiva de la campaña en medios de comunicación y plataformas digitales.
	E7.A4.P2 Crear una campaña de sensibilización en medios de comunicación y plataformas digitales sobre la concientización de temas como la convivencia pacífica, reducción de las violencias, incluyendo la violencia basada en género, violencia intrafamiliar, violencia laboral y otras.		

**Figura 77** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 8, acción 1

ESTRATEGIA (E8). Empleo y Desarrollo económico			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E8.A1 Desarrollar un programa de fomento productivo que ayude a tecnificar la producción local e identificar espacios de procesamiento y comercialización.	E8.A1.P1.IR1. Desarrollo de un programa de fomento productivo que incluye tecnificación de la producción local e identificación de espacios de procesamiento y comercialización.	E8.A1.P1.IR1.MV Documento que contenga los módulos de capacitación para el centro integral de habilidades blandas.
	E8.A1.P1 Desarrollado un programa de fomento productivo que ayude a tecnificar la producción local e identificar espacios de procesamiento y comercialización.		E8.A1.P1.IR2.MV Informes y registros que demuestren la identificación y mapeo de espacios de procesamiento y comercialización en el cantón.
	E8.A1.P2 Mapeados e identificados los espacios de procesamiento y comercialización del cantón.		

**Figura 78** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 8, acción 2

ESTRATEGIA (E8). Empleo y Desarrollo económico			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E8.A2 Organizar eventos y ferias comerciales locales para promover los productos y servicios de la comunidad.	E8.A2.P1.IR1. Organización de eventos y ferias comerciales locales para la promoción de productos y servicios de la comunidad.	E8.A2.P1.IR1.MV Registros y evidencia fotográfica de la realización del evento masivo y las ferias comerciales locales. Participación de la comunidad y empresas locales en los eventos y ferias.
	E8.A2.P1 Organizado un evento masivo anual y al menos 12 ferias comerciales locales para promover los productos y servicios de la comunidad.		

**Figura 79** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 8, acción 3

ESTRATEGIA (E8). Empleo y Desarrollo económico			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E8.A3 Reconocer y premiar a las empresas que demuestren un compromiso significativo con el desarrollo económico y la promoción de la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.	E8.A3.P1.IR1. Reconocimiento y premiación a empresas comprometidas con el desarrollo económico, seguridad ciudadana y convivencia pacífica.	E8.A3.P1.IR1.MV Documentación que establece las bases del concurso de reconocimiento. Convocatoria oficial para la participación en el concurso.
	E8.A3.P1 Creadas las bases para el concurso de reconocimiento al desarrollo económico y la promoción de la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.		E8.A3.P1.IR2.MV Actas o documentos que respalden la selección y premiación de las empresas ganadoras.
	E8.A3.P2 Reconocidas y premiadas las empresas que demuestren un compromiso significativo con el desarrollo económico y la promoción de la seguridad ciudadana y convivencia pacífica.		E8.A3.P1.IR3.MV Comunicados de prensa y publicaciones que anuncien a las empresas reconocidas. Feedback y testimonios de las empresas premiadas y otros actores involucrados

**Figura 80** Matriz de Monitoreo y Evaluación Estrategia 8, acción 4

ESTRATEGIA (E8). Empleo y Desarrollo económico			
	ACCIONES	INDICADOR DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO	E8.A4 Incentivar la creación de un fondo en alianza público-privada para asignación de capitales semilla de apoyo a emprendedores de barrios, recintos y comunidades vulnerables.		<p><b>E8.A4.P1.IR1.MV</b></p> <p>Documento que identifica a los actores involucrados en la generación del fondo.</p> <p>Registro y documentación que respaldan la creación del fondo.</p>
	<p>E8.A4.P1 Identificados los actores para la generación de un fondo de capitales semilla de apoyo a emprendedores de barrios, recintos y comunidades vulnerables.</p> <p>E8.A4.P2 Creado un fondo para asignación de capitales semilla de apoyo a emprendedores de barrios, recintos y comunidades vulnerables.</p>	<p><b>E8.A4.P1.IR1.</b></p> <p>Creación de un fondo de capitales semilla para apoyo a emprendedores de comunidades vulnerables.</p>	<p><b>E8.A4.P1.IR2.MV</b></p> <p>Informes financieros que demuestran la asignación de capitales semilla a emprendedores.</p> <p>Documentación que evidencia la distribución de recursos a los emprendedores beneficiados.</p> <p>Testimonios y feedback de emprendedores que recibieron apoyo del fondo.</p>



# BIBLIOGRAFÍA

## 5. Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana y Justicia. New York.
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos, 10, 2019-01.
- Fernández Ferreira E. E. (2019). Evolución del concepto de seguridad. De lo local a lo global. Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, 6(1), 3-22. <https://doi.org/10.5209/cgap.64615>
- Hernández García, N. (2020). La seguridad humana: del concepto al enfoque. Causas de la reducción de su uso como concepto. Relaciones Internacionales (Madrid), (43), 33-48
- Ministerio de Gobierno (2019). Guía para la elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana Dirección de Prevención del Delito.
- Ministerio del Interior (2019). Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030. Plan Nacional de Seguridad Integral. Ministerio del Interior – MDI.
- Molina , A. (2019). Funcionamiento y gobernanza del Sistema de Salud del Ecuador. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, 185 - 205.
- Muñoz-Tejada, J. A. (2019). Una mirada al concepto de seguridad humana en los estudios de seguridad y algunos de sus usos políticos. Revista Criminalidad, 61(3), 265
- OIT. (2011). Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa, Informe VI, 100.ª Reunión.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994). Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Fondo de Cultura Económica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE) (2019). Los enfoques de igualdad en la planificación local. Quito, Ecuador.
- Vargas Villamizar, C. E. (2022). Seguridad multidimensional: entre la ambigüedad conceptual y la necesidad pragmática. Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad, 17(2), 103–117. <https://doi.org/10.18359/ries.6140>
- Villa-Mar, K., Vélez-Grajales, V., Cedillo, B., Restrepo, A., & Munguía, P. (2020). Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0002304>
- Wolfers, A. (1952). 'National Security' as an Ambiguous Symbol. Political Science Quarterly, 67(4), 481–502.
- InSight Crime (2024). Balance de Homicidios 2023. Disponible en: [www.insightcrime.es](http://www.insightcrime.es)

- InSight Crime (2019). Balance de Homicidios 2023. Disponible en: [www.insightcrime.es](http://www.insightcrime.es)
- Diario El Universo (2023). ¿Cuál es la situación del narcotráfico en Ecuador? Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/informe-de-la-policia-revela-situacion-del-narcotrafico-en-ecuador-nota/>
- Leon Paz, J. R., & Rivera, A. (2020). Ilegalidad de la tenencia y desigualdad en la distribución de la tierra en Ecuador como condiciones de vulnerabilidad. En Geopauta (Vol. 4, Issue 1, p. 34). Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia/Edicoes UESB. <https://doi.org/10.22481/rg.v4i1.6150>
- Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) (2023). Seguridad ciudadana: una responsabilidad compartida. Manual con desafíos y herramientas de acción desde lo local. Programa Pilares Ecuador – USAID – Colegio de América Sede Latinoamericana. Septiembre de 2023
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2009). Informe sobre Seguridad Ciudadana Y Derechos Humanos.
- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 • 2025. Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.